

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
SEDE VIÑA DEL MAR - JOSÉ MIGUEL CARRERA

PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE PRE-ESCOLARES DEL JARDÍN
INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

Trabajo de Titulación para optar al
Título Profesional de Ingeniero en
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Y AMBIENTALES

Alumno:
Shirley Valeska Geldes Toledo

Profesor Guía:
Sr. Mario González Sánchez

DEDICATORIA

Quiero dar gracias a Dios por darme la oportunidad de vivir este momento junto a todos mis seres queridos e iluminarme a cada instante en mi vida, a mi gran familia; padres y hermanos que han estado a lo largo de toda mi existencia apoyándome en cada paso que doy para lograr mis sueños, a mi pololo, por estar incondicionalmente a mi lado en todo momento brindándome todo su apoyo.

Muchas gracias a todos los profesores y personas que formaron parte de éste trabajo de titulación; por sus consejos, ideas y conocimientos.

S.V.G.T.

RESUMEN EJECUTIVO

KEYWORDS: PRE-ESCOLARES, PRIMERA INFANCIA, CULTURA PREVENTIVA, POBREZA, VULNERABILIDAD SOCIAL, AUTOCUIDADO

El presente trabajo de titulación comienza dando a conocer la organización en donde se realizó este estudio, correspondiente al Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, el cual pertenece a la Fundación Integra, la población objetivo de su servicio educativo, corresponde a niños(as) que viven en situación económica desfavorable y vulnerabilidad social. Se proporcionarán antecedentes generales referentes al establecimiento, dando a conocer su historia, misión, visión, objetivos y valores, organigrama institucional, horarios de atención del jardín infantil y la infraestructura de éste.

Luego se dará paso a describir lo que corresponde a la primera infancia y los factores sociales que influyen en esta etapa, destacando lo importante que es intervenir tempranamente en los niños(as), tomando en cuenta la promoción y protección de sus derechos. También se darán a conocer los tipos de maltrato, asociados al contexto de pobreza y vulnerabilidad social en el cual los pre-escolares están insertos, enfatizando la importancia de las familias en el desarrollo de los niños(as). Posteriormente, se hace referencia a la prevención de riesgos en los jardines infantiles, destacando los factores que influyen en el origen de los accidentes y las consecuencias que estos producen. Además, se realizará un diagnóstico de la situación actual existente en los pre-escolares y en el jardín infantil, desde el punto de vista de la seguridad del establecimiento del cual ellos forman parte, como también los factores de riesgo social que están presentes en el entorno de los menores. Se describirán las conductas que presentan los párvulos, los accidentes ocurridos en el último año, las mejoras realizadas a las dependencias del jardín infantil, la importancia de la comunicación con las familias y recomendaciones orientadas a fortalecer la prevención ante situaciones de riesgo y protección de los párvulos. Por último, se diseñará el plan preventivo de accidentes de los pre-escolares del jardín infantil, el cual tiene por objetivo generar en la comunidad pre-escolar una actitud de autoprotección, como a la vez, otorgar al personal herramientas necesarias para que estén preparados frente a situaciones de emergencia, como por ejemplo; que hacer en caso de sismo o incendio, asignando responsabilidades para tales casos, contando con los teléfonos de emergencia, cronograma de simulacros y destacar además la participación de las familias, para realizar talleres asociados a una cultura preventiva. Se darán a conocer las conclusiones y recomendaciones asociadas al estudio, como también las medidas de control que se deben realizar al plan preventivo para un óptimo desarrollo de éste. La información será estrictamente confidencial.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

SIGLAS Y SIMBOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ALCANCE

METODOLOGÍA

CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES GENERALES DEL JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

1.1. FUNDACIÓN INTEGRA

1.1.1. Estructura organizacional

1.1.2. Valores organizacionales de Fundación Integra

1.1.3. Servicio de Fundación Integra

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

1.2.1. Breve historia del establecimiento

1.2.2. La misión

1.2.3. La visión

1.2.4. Objetivos del establecimiento

1.2.5. Valores del establecimiento

1.2.6. Organigrama

1.2.7. Horarios de atención del establecimiento

1.2.8. Periodo de atención de clases en el establecimiento

1.2.9. Infraestructura del establecimiento

CAPÍTULO 2: LA IMPORTANCIA DE LA PRIMERA INFANCIA Y LOS FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN ESTA ETAPA

2.1. PRIMERA INFANCIA

2.1.1. La importancia de las intervenciones tempranas en los niños(as)

2.1.2. Promoción y protección de derechos

2.2. FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA PRIMERA INFANCIA

2.2.1. La pobreza

2.2.2. Vulnerabilidad social

2.2.3. Maltrato infantil

2.2.4. Consecuencias emocionales del maltrato

2.2.5. Procedimiento en caso de maltrato infantil

2.2.6. Fono infancia

2.2.7. Problema nacional

- 2.2.8. Unidad de Protección a la Primera Infancia
- 2.2.9. La familia

CAPÍTULO 3: LA PREVENCIÓN EN LOS JARDINES INFANTILES Y UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 3.1. CONCEPTOS GENERALES
 - 3.1.1. La prevención en los jardines infantiles
 - 3.1.2. Aspectos generales de la infraestructura
 - 3.1.3. Ficha de inscripción para ingresar al jardín infantil
 - 3.1.4. Cuando llevar a un niño(a) a un centro de salud
 - 3.1.5. Seguro escolar
- 3.2. SITUACIÓN ACTUAL EXISTENTE EN LOS PRE-ESCOLARES Y EN EL JARDÍN INFANTIL
 - 3.2.1. Factores de riesgo social
 - 3.2.2. Protección vulneración de derechos
 - 3.2.3. Conductas difíciles de abordar en los párvulos
 - 3.2.4. Dependencias del jardín infantil
 - 3.2.5. Accidentes de los niños(as) en el jardín infantil año 2013
 - 3.2.6. Mejoras realizadas en las dependencias del jardín infantil
 - 3.2.7. Comunicación con las familias
 - 3.2.8. Retiro de los menores del jardín infantil
- 3.3. RECOMENDACIONES GENERALES
 - 3.3.1. Retiro de los menores después de la jornada de cierre del jardín infantil
 - 3.3.2. Procedimiento ante una posible vulneración de derechos y/o enfermedad de un párvulo
 - 3.3.3. Paneles informativos
 - 3.3.4. Atención en los pre-escolares
 - 3.3.5. Primeros auxilios básicos
 - 3.3.6. Botiquín de primeros auxilios
 - 3.3.7. Ingesta de productos tóxicos
 - 3.3.8. Caídas
 - 3.3.9. Asfixia
 - 3.3.10. Manejo de medicamentos en el establecimiento
 - 3.3.11. Cuidados ante la exposición al sol
 - 3.3.12. Medidas orientadas a fortalecer la prevención de situaciones de riesgo y la protección de los párvulos en el jardín infantil

CAPÍTULO 4: DISEÑO PLAN PREVENTIVO JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

- 4.1 PLAN PREVENTIVO JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO
 - 4.1.1. Identificación del establecimiento educativo
 - 4.1.2. Introducción
 - 4.1.3. Alcance

- 4.1.4. Objetivo general
- 4.1.5. Objetivos específicos
- 4.1.6. Dependencias y personal del jardín infantil
- 4.1.7. Plan preventivo del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- 4.1.8. Normas de convivencia para los pre-escolares
- 4.1.9. Riesgos del entorno
- 4.1.10. Recursos del sistema de protección civil
- 4.1.11. Que hacer en caso de un accidente de trabajo
- 4.1.12. Que hacer en caso de accidente de un párvulo en el jardín infantil
- 4.2. PLAN DE EMERGENCIAS DEL JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO
- 4.2.1. Contenidos del plan de emergencia
- 4.2.2. Comité de seguridad
- 4.2.3. Zonas de seguridad
- 4.2.4. Plano del jardín infantil
- 4.2.5. Que hacer en caso de sismo
- 4.2.6. Que hacer en caso de incendio
- 4.2.7. Ante la presencia de un artefacto explosivo
- 4.2.8. Ante un robo o balacera:
- 4.2.9. Ante el escape de un párvulo
- 4.2.10. Simulacros
- 4.2.11. Teléfonos de emergencia
- 4.3. TALLERES FAMILIAS
- 4.3.1. Encuentro con las familias
- 4.3.2. Seguridad y cuidados en casa

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- ANEXO A: GLOSARIO DE TÉRMINOS
- ANEXO B: PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES FRENTE A CASOS DE MALTRATO INFANTIL
- ANEXO C: PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES DE NIÑOS Y NIÑAS
- ANEXO D: USO DE EXTINTOR
- ANEXO E: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PRE-ESCOLARES DEL JARDÍN INFANTIL
- ANEXO F: CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO
- ANEXO G: CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO
- ANEXO H: NORMATIVAS EXIGIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN DE UN LOCAL PARA JARDÍN INFANTIL

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1-1. Logo Institucional Fundación Integra
- Figura 1-2. Organigrama Institucional Fundación Integra
- Figura 1-3. Frontis Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-4. Organigrama Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-5. Escaleras para acceder al Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-6. Vista desde la reja de acceso principal del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-7. Sala de actividades del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-8. Servicios higiénicos Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-9. Comedor para el personal del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-10. Oficina Directora del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-11. Patio central del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-12. Terraza del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-13. Patio trasero del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-14. Pasillo del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 1-15. Plano del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
- Figura 2-1. Dibujo de navidad realizado por niño con asistencia regular
- Figura 2-2. Dibujo de navidad realizado por niño con baja asistencia
- Figura 2-3. Fono Infancia Fundación Integra
- Figura 3-1. Modelo causa – efecto de los accidentes
- Figura 3-2. Consecuencias de los accidentes
- Figura 3-3. Interrelación entre prevención y gestión en los jardines infantiles con los tres factores fundamentales Personas – Ambiente - Procesos
- Figura 3-4. Puerta abatible y con sistema de sujeción
- Figura 4-1. Procedimiento en caso de accidente
- Figura 4-2. Plano del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito con señaléticas, evacuaciones, zonas de seguridad, tablero eléctrico, gas y extintores
- Figura 4-3. Situación en peligro (niño saliendo solo de su casa a jugar) y sin peligro (niño junto a su madre jugando)
- Figura 4-4. Situación en peligro (niño jugando sin la supervisión de su madre) y sin peligro (menores jugando con la supervisión de su madre)
- Figura 4-5. Situación en peligro (niño abriendo mueble a su alcance con sustancias peligrosas) y sin peligro (niño no alcanza el mueble que está cerrado con llave)
- Figura 4-6. Situación en peligro (niña abriendo la puerta de su casa sola) y sin peligro (pestillo de seguridad para puerta impide que la menor salga de su casa sola)
- Figura 4-7. Niño trepando una silla

- Figura 4-8. Situación en peligro (niño trepando tobogán sin supervisión de su cuidador) y sin peligro (niño jugando en juegos infantiles junto a su madre)
- Figura 4-9. Situación en peligro (niña cruzando sola la calle) y sin peligro (niña cruzando la calle junto a su madre)
- Figura 4-10. Niño ingiriendo medicamentos sin supervisión de un adulto responsable
- Figura 4-11. Situación en peligro (niño cae al lago solo, no cuenta con la supervisión de un adulto) y sin peligro (niño jugando junto a su cuidador junto al lago)
- Figura 4-12. Situación en peligro (niño jalando mantel con líquidos calientes sobre la mesa) y sin peligro (niño acercándose a la mesa sin objetos calientes)
- Figura 4-13. Situación en peligro (niño jugando con encendedor) y sin peligro (niño no alcanza objetos de la mesa)

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 2-1. Registro de casos de sospecha de vulneración de derechos desde el año 2010 al 2013
- Gráfico 2-2. Llamadas recibidas a Fono Infancia desde el año 2010-2013
- Gráfico 3-1. Accidentes infantiles correspondientes al año 2012-2013

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 3-1. Ancho mínimo de las puertas en jardines infantiles
- Tabla 3-2. Artefactos mínimos para los baños de los niños(as)
- Tabla 3-3. Casos de vulneración de derechos detectados e intervenidos en los párvulos en el Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito por mes, correspondientes al año 2013
- Tabla 3-4. Accidentes de los niños(as) ocurridos en el Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito por mes, correspondientes al año 2013
- Tabla 3-5. Ficha antecedentes generales de los menores del jardín infantil junto al adulto responsable encargado de su retiro del establecimiento
- Tabla 4-1. Descripción de dependencias y personal del jardín infantil
- Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil
- Tabla 4-3. Riesgos del entorno del jardín infantil

Tabla 4-4.	Recursos del sistema de protección civil del jardín infantil
Tabla 4-5.	Comité de seguridad en caso de emergencia
Tabla 4-6.	Cumplimiento de simulacro del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, junto a observaciones y/o recomendaciones
Tabla 4-7.	Cuadro para relatar las principales dificultades detectadas en el simulacro del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito
Tabla 4-8.	Cuadro para relatar si existió retroalimentación con el equipo del jardín infantil y las redes de apoyo
Tabla 4-9.	Contactos telefónicos ante una emergencia

SIGLAS Y SIMBOLOGÍA

A. SIGLAS

ACHS	: Asociación Chilena de Seguridad
FUNACO	: Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad
INTEGRA	: Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
MINEDUC	: Ministerio de Educación de Chile
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ONU	: Organización de las Naciones Unidas
OPD	: Oficina de Protección de Derechos
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
SERNAM	: Servicio Nacional de la Mujer
UNICEF	: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPRI	: Unidad de Protección a la Primera Infancia
UV	: Ultra Violeta

B. SIMBOLOGÍA

cm.	: Centímetros
c/u	: Cada una
hrs.	: Horas
mt.	: Metros
Niño(a)	: Niño y/o niña
Niños(as)	: Niños y/o niñas
Nº	: Número
Srta.	: Señorita
Sra.	: Señora
s/nº	: Sin número
°C	: Grado Celsius
%	: Porcentaje
°	: Grados
I	: Uno
II	: Dos
III	: Tres
IV	: Cuatro
V	: Cinco

INTRODUCCIÓN

La educación abarca todas las dimensiones de la persona y sobre todo en sus comienzos, la primera infancia es la etapa inicial en la vida de un ser humano, que se inicia con su nacimiento y llega hasta los cinco años de edad. Estos años son claves en el desarrollo y la formación de una persona, para generar conductas, establecer códigos de relación y fijar patrones que permitan un desarrollo temprano de habilidades. El cuerpo y la mente comienzan a desarrollar sus estructuras esenciales en estos años y sentarán las bases para el crecimiento posterior. Los niños(as) que, en su primera infancia, reciben la atención y los cuidados necesarios, tienen más probabilidades de crecer en buena forma y desarrollar sus aptitudes y habilidades vinculadas al lenguaje, el razonamiento y los vínculos sociales. Una primera infancia de carencias, impide el desarrollo saludable y determinará toda la vida del individuo.

La familia es el principal agente educador en la vida de un niño(a), los menores aprenden por medio de la imitación y las primeras personas que hacen de modelos serán los que conformen su familia. Es por esto, que todas las actitudes y comportamientos que tengan los padres durante la infancia del niño(a) determinarán el comportamiento que éste tenga en la vida adulta. Los jardines infantiles son el primer espacio donde los niños(as) adquieren las herramientas necesarias para desarrollarse en sociedad.

El Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito pertenece a la Fundación Integra, está conformado por pre-escolares, cuyas características son muy precarias, evidenciando vulnerabilidad social, lo que afecta considerablemente el comportamiento entre los pares dentro del aula, con conductas muchas veces agresivas, lo que conlleva a que presenten con frecuencia accidentes producto de actitudes violentas entre ellos y su entorno. Es por esto, que el presente trabajo de titulación consiste en el diseño de un "Plan para prevenir los riesgos de accidentes en los pre-escolares del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito", que permita ofrecer ambientes seguros a toda la comunidad educativa y que los pre-escolares, puedan incorporar en su formación y desarrollo una cultura preventiva.

La educación es un derecho y una herramienta de transformación social, considerado como un proceso que contribuye a la construcción de una sociedad inclusiva, que ofrece igualdad de oportunidades, favoreciendo aprendizajes oportunos y pertinentes para los niños(as) con una adecuada gestión y cultura organizacional, teniendo la responsabilidad de garantizar adecuadas condiciones para que alcancen niveles óptimos de crecimiento y desarrollo.

Es muy importante que la educación de calidad esté estrechamente vinculada con las acciones de cuidado y protección infantil, razón por la cual se hace imperativo que las acciones de prevención y seguridad en las unidades educativas constituyan una línea de trabajo central.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Diseñar un plan para prevenir los riesgos de accidentes en los pre-escolares del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico en el establecimiento educacional con el fin de detectar la situación actual.
- Establecer los elementos que formarán parte del plan preventivo con el propósito de minimizar las brechas detectadas en el diagnóstico.
- Elaborar plan preventivo a objeto de resguardar la integridad física de los pre-escolares en conjunto con la del personal del jardín infantil y/o cualquier persona que asista a él.

ALCANCE

El presente trabajo de titulación, contempla el diseño de un plan preventivo de accidentes enfocado al Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, con el propósito de preservar la integridad física de los docentes, los niños(as) y/o cualquier persona que asista a él, a raíz de la importancia de que la prevención sea asumida por todos los miembros de la comunidad educativa.

METODOLOGÍA

La metodología empleada será de recopilación de antecedentes generales, extrayendo información referente a la situación actual de los pre-escolares, realizando observaciones en su entorno, a modo de poder recoger antecedentes de éstos. Posteriormente, los resultados obtenidos se analizarán para así elaborar el plan preventivo, generando recomendaciones que contribuyan a mejorar la conducta de los niños(as) y otorgar herramientas que ayuden a las profesionales encargadas de los pre-escolares a brindar un ambiente seguro en su lugar de trabajo.

CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES GENERALES DEL JARDÍN INFANTIL
SANTA CRUZ DE LIMACHITO

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

1.1. FUNDACIÓN INTEGRA

1.1.1. Estructura organizacional

El Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito pertenece a la Fundación Integra; institución de derecho privado sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República. Está presidida por la Directora Sociocultural de la Presidencia, Paula Forttes, y su Directora Ejecutiva es Oriele Rossel.

Con veinticuatro años de experiencia, es uno de los principales impulsores de la educación inicial en Chile, focalizada en imprimir un sello de calidad a la educación parvularia para entregar una sólida base educativa, entendiendo que ahí radica la clave de igualdad de oportunidades e inclusión social necesarias para alcanzar el desarrollo.

Cuenta con más de mil jardines infantiles y salas cuna gratuitos, ubicados en los sectores más vulnerables de trescientos dieciséis comunas en todo Chile. Más de setenta y tres mil niños(as) asisten diariamente a estos establecimientos, donde trabajan más de quince mil quinientas personas, en su gran mayoría mujeres técnicos y profesionales. Entre ellas, más de mil educadoras directoras de jardines que cumplen un importante rol de liderazgo en su comunidad.

En Fundación Integra se trabaja diariamente para garantizar la calidad educativa en alianza con las familias y promoviendo con su labor a la educación inicial como herramienta única para superar las desigualdades. En la figura 1-1 se presenta el logo institucional de la Fundación.



Fuente: Página web Fundación Integra

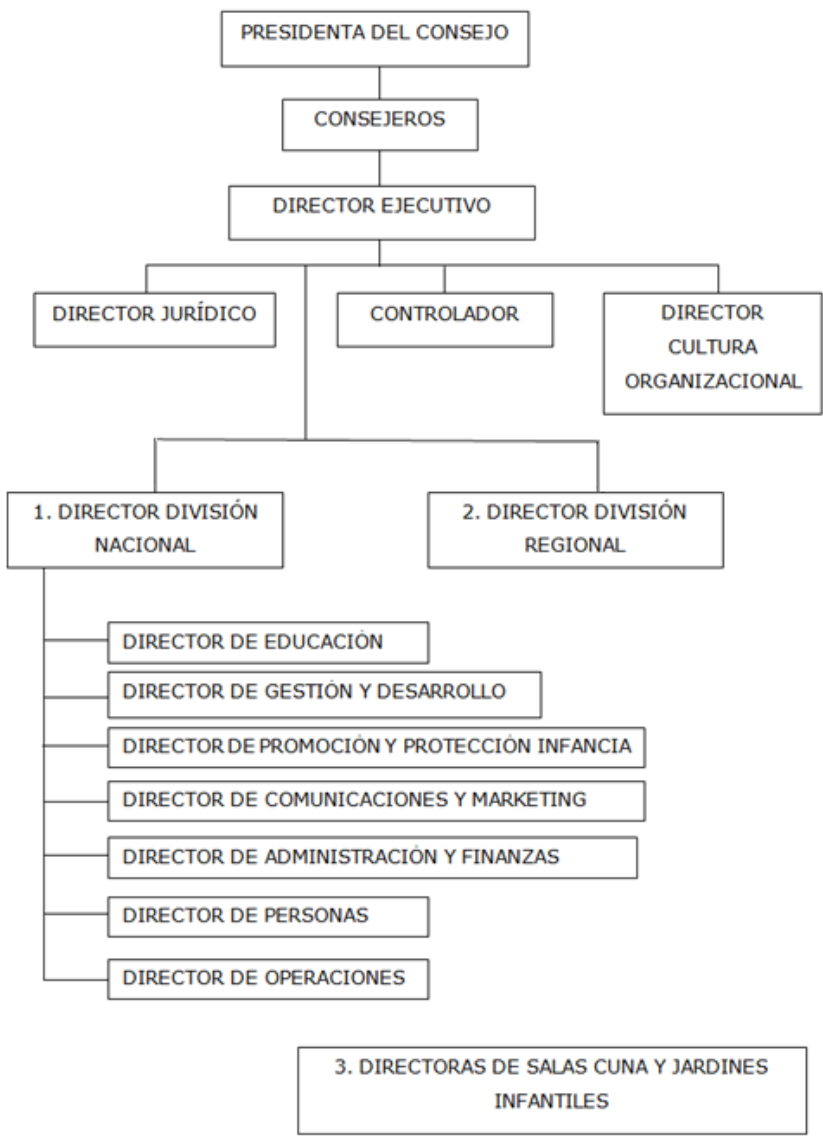
Figura 1-1. Logo Institucional Fundación Integra

Fundación Integra cuenta con una estructura organizacional en tres niveles:

- Nivel nacional.
- Nivel regional.
- Nivel jardines infantiles.

La principal función del nivel nacional, donde trabajan alrededor de trescientas personas, es definir las políticas y lineamientos institucionales, así como prestar asesoría y control a los equipos de regiones, contando para ello con una división regional. De esta última dependen las dieciséis direcciones regionales y, a su vez, de éstas dependen los jardines infantiles y salas cuna.

En la figura 1-2 se presenta el organigrama institucional de Fundación Integra:



Fuente: Página web Fundación Integra

Figura 1-2. Organigrama Institucional Fundación Integra

1.1.2. Valores organizacionales de Fundación Integra

La educación en la primera infancia puede contribuir a reducir las desigualdades de origen de los niños(as) que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Por esta razón, es de suma importancia la educación inicial, ya que es uno de los principales impulsores de la equidad e inclusión social, invertir en los niños(as) más pequeños es el comienzo natural de las políticas de desarrollo humano de un país.

Los valores organizacionales corresponden a:

- “Pasión: Nos comprometemos con la educación, el bienestar, los derechos y la alegría de los niños(as)”.
- “Excelencia: Buscamos la superación día a día para entregar educación inicial de calidad”.
- “Liderazgo: Generar compromiso y motivación, trabajar en equipo y en alianza con las familias”.
- “Respeto: Valoramos la identidad de las personas, promoviendo y protegiendo sus derechos”.
- “Convicción: Comprendemos la trascendencia de nuestro trabajo porque hacemos de Chile un país más equitativo”.

1.1.3. Servicio de Fundación Integra

La población objetivo de su servicio educativo, son los niños(as) que tienen entre tres meses y cinco años de edad y que viven en situación socioeconómica desfavorable y vulnerabilidad social definidas por los siguientes criterios:

Antecedentes socioeconómicos:

- Perteneciente al I, II o III quintil de ingreso, esto es, hogares del 60% de menores ingresos del país.
- Situación de pobreza.
- Situación habitacional de campamento, allegado u otras situaciones de vivienda desfavorables socialmente.

Quintil, es el nombre dado a los cinco grupos que clasifican a la población chilena por niveles de ingresos económicos. El quintil I corresponde al 20% de la población con menores ingresos, y el quintil V al 20% de mayores ingresos.

La tabla 1-1 muestra la clasificación de los quintiles, para saber a qué quintil pertenecen las personas, se deben sumar todos los ingresos del hogar y dividirlos por la cantidad de integrantes de la familia.

Tabla 1-1. Clasificación quintiles

QUINTIL	DESDE	HASTA
QUINTIL I	\$0	\$74.969
QUINTIL II	\$74.970	\$125.558
QUINTIL III	\$125.559	\$193.104
QUINTIL IV	\$193.105	\$352.743
QUINTIL V	\$352.744	-

Fuente: Página web Ministerio de Educación - Gobierno de Chile

La situación de vulnerabilidad social se caracteriza por:

- Hijo de madres trabajadoras, cesantes, estudiantes, jefas de hogar, adolescentes.
- Familias mono parentales.
- Sin padre, ni madre.
- Padres con bajo nivel de escolaridad.
- Sin posibilidad de cuidado adulto durante el día.

La política de focalización de Fundación Integra ha demostrado ser eficiente y eficaz en asegurar un servicio de educación parvularia a la población infantil que más lo requiere.

En la tabla 1-2 se presenta un perfil de las familias que accedieron a jardines infantiles de Fundación Integra, los datos expresados en forma porcentual, corresponden a los extraídos de las fichas de inscripción de los niños(as) de los jardines infantiles y salas cuna, basados en un cruce de base de datos entre Fundación Integra en noviembre del año 2013 y el Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 1-2. Perfil de las familias que accedieron a jardines infantiles y salas cuna gratuitos de Fundación Integra durante el año 2013

Perfil de las familias	%
Familias en las que la madre trabaja	46%
Familias en las que la madre es jefa de hogar	44%
Familia mono parental	40%

Tabla 1-2. Perfil de las familias que accedieron a jardines infantiles y salas cuna gratuitos de Fundación Integra durante el año 2013 (Continuación)

Perfil de las familias	%
Familias que solicitan asistencia al programa de extensión horaria	40%
Madres cesantes o que buscan trabajo	32%
Madres adolescentes al momento del nacimiento del hijo	21%
Madres que estudian	14%
Familias de pueblos originarios	10%
Familias inmigrantes	1%
Familias que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables en Chile	97%

Fuente: Página web Fundación Integra – Cruce de base de datos Fundación Integra noviembre 2013 y Ministerio de Desarrollo Social

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

1.2.1. Breve historia del establecimiento

El Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, comenzó aproximadamente hace veinticuatro años como un Centro Abierto, focalizado principalmente en la atención, cuidado y bienestar de niños(as), realizando programas asistenciales.

Se ubicaba inicialmente en el centro de Limachito, comuna de Limache, región de Valparaíso, Chile. Hasta ese entonces, pertenecían a FUNACO; organismo de carácter asistencial que proporcionaba cuidado y alimentación a niños(as) de sectores poblacionales, cuyo objetivo se orientaba a coordinar programas de apoyo para el bienestar social de la comunidad, para lo cual implementó Centros Abiertos, donde se atendía gratuitamente a niños(as) de hogares vulnerables.

Con el restablecimiento de la democracia en el país y la suscripción de los Derechos del Niño, en el año 1990 nace la Fundación Integra, lo que significó una transformación de la antigua FUNACO, desde una institución asistencial a una educativa, esto conllevó a la profesionalización de sus servicios a partir de masivas capacitaciones del personal y la incorporación de un alto número de educadoras. Así, los antiguos Centros Abiertos dieron paso a los jardines infantiles en los que Fundación Integra hace de su misión una realidad tangible.

El Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, se trasladó a un establecimiento cuya infraestructura permitiera un óptimo desarrollo en los niños(as), otorgándoles una educación integral, abarcando una de las zonas más vulnerables de la comuna

de Limache. Actualmente, se ubica en calle Bulnes s/nº, sector de Limachito, tiene una capacidad para recibir a treinta y tres niños(as). En la figura 1-3 se muestra el frontis del jardín infantil.

El establecimiento cuenta con cinco trabajadoras, las cuales velan día a día por el bienestar y la integridad de los niños(as) a quienes reciben, para darles en sus primeros años de vida una educación de calidad, primordial para el desarrollo de sus habilidades, su identidad y su seguridad emocional.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-3. Frontis Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

1.2.2. La misión

“Ofrecer una educación de calidad, logrando el desarrollo integral de niños(as) de dos a cinco años de edad que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de un programa educativo de excelencia que incorpora a las familias y a la comunidad y promueve los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática”.

1.2.3. La visión

“Junto a las familias construir un Chile más inclusivo, logrando el desarrollo integral de los niños(as) para que en su futuro, puedan alcanzar sus sueños a través de una educación inicial de excelencia”.

1.2.4. Objetivos del establecimiento

- “Promover el bienestar integral de los niños(as)”.
- “Lograr el desarrollo de los niños(as) como individuos únicos”.

- “Desarrollar el potencial creativo de los niños(as) en un ambiente seguro y confiable”.
- “Promover el desarrollo de su autonomía, así como el respeto por la singularidad de los otros”.

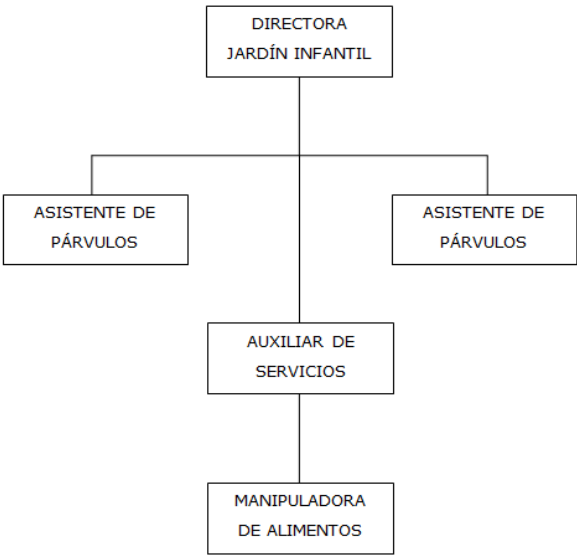
1.2.5. Valores del establecimiento

Los valores que forjan a la entidad educativa corresponden a:

- “Responsabilidad”
- “Liderazgo”
- “Excelencia”
- “Respeto”
- “Confianza”
- “Honestidad”
- “Compromiso”
- “Equipo”
- “Pasión”
- “Integridad”

1.2.6. Organigrama

El Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito lo conforman cinco trabajadoras, cuatro de ellas pertenecen a la Fundación Integra y la manipuladora de alimentos forma parte de la empresa Soser, proveedora de raciones alimenticias. En la figura 1-4 se presenta el organigrama del establecimiento.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-4. Organigrama Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

1.2.7. Horarios de atención del establecimiento

Horario de trabajadoras: 08:30 – 17:30 hrs.

Horarios de atención de niños(as): 08:30 – 16:30 hrs.

1.2.8. Periodo de atención de clases en el establecimiento

El periodo de atención a los pre-escolares en el jardín infantil, corresponde desde el mes de marzo a enero.

1.2.9. Infraestructura del establecimiento

El Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito está construido de material concreto de ladrillo y limita con un cerro con abundante vegetación en donde frecuentemente hay animales, como cabras, vacas, caballos, no contando con una reja en buen estado que proteja ante una posible fuga de niños(as).

El portón principal de acceso a las dependencias del jardín infantil es de fierro y permanece abierto desde las 07:30 hasta las 19:30 hrs.

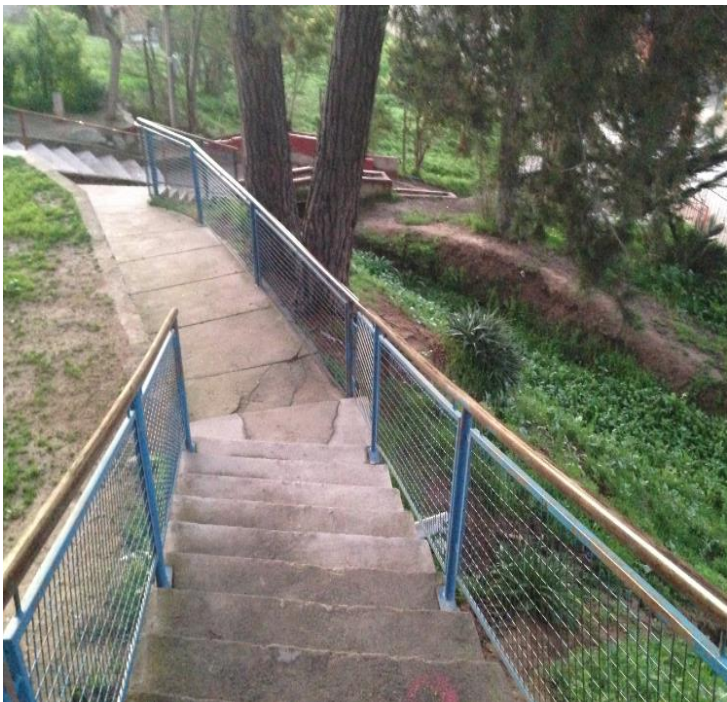
Para acceder al jardín infantil, se deben subir sesenta y cinco peldaños que no se encuentran demarcados y muchos de ellos están en mal estado, como se muestra en la figura 1-5. Cuenta con dos descansos y sólo en la llegada del acceso principal al jardín infantil, tiene barandas como se aprecia en la figura 1-6.

La puerta de acceso directo al jardín infantil es de fierro, se abre hacia adentro, este portón se mantiene abierto al ingreso desde 08:30 hasta las 09:00 hrs. y cerrado durante todo el resto de la jornada, siendo abierto cada vez que se requiera por agente educativa o directora. A las 16:30 hrs. es abierto nuevamente el acceso para permitir el ingreso de los apoderados que retiran a sus hijos de la jornada normal.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-5. Escaleras para acceder al Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-6. Vista desde la reja de acceso principal del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

El establecimiento cuenta con los siguientes espacios detallados a continuación:

- Una sala de actividades, como se muestra en la figura 1-7. Esta cuenta con ocho ventanales y dos puertas de acceso por patio delantero y trasero.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-7. Sala de actividades del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

- Una sala de servicios higiénicos de los niños(as), como se aprecia en la figura 1-8, la cual está conectada a la sala de actividades por medio de una puerta de acceso ubicada al lado de la sala.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-8. Servicios higiénicos Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

- Una sala de comedor para el personal, como se puede ver en la figura 1-9.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-9. Comedor para el personal del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

- Oficina de directora, como se muestra en la figura 1-10.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-10. Oficina Directora del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

- Una sala de cocina.
- Una bodega de material de aseo.
- Una sala de servicio higiénico del personal.

Respecto al patio, cuenta con:

- Un espacio central pavimentado rodeado con rejas de fierro, como se aprecia en la figura 1-11.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-11. Patio central del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

- Una zona de terraza, como se ve en la figura 1-12.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-12. Terraza del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

- En la figura 1-13 se muestra el patio trasero de tierra.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-13. Patio trasero del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

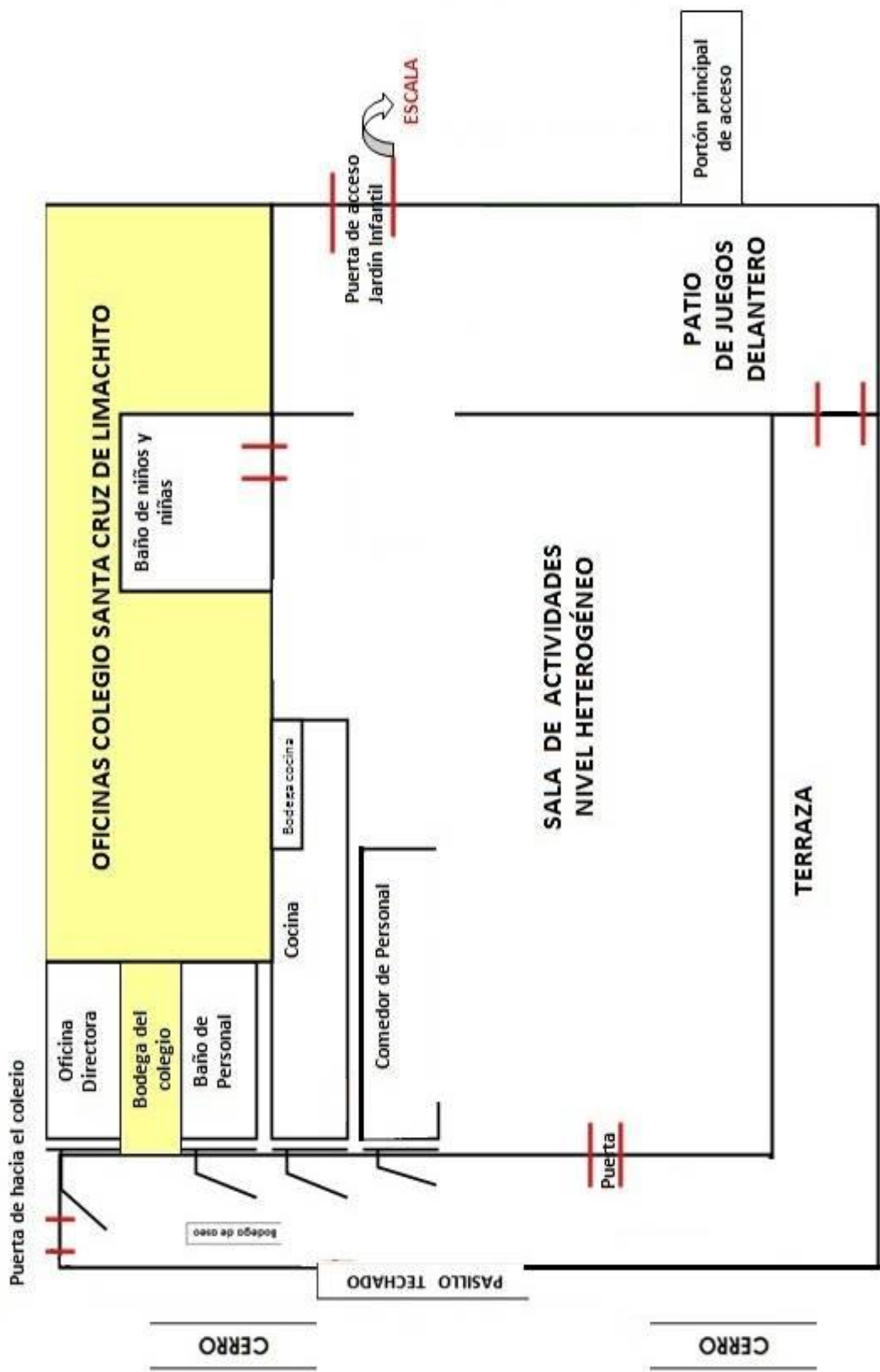
- Un pasillo techado con desniveles en su superficie, como se aprecia en la figura 1-14, en el cual se encuentran una bodega pequeña de material de aseo y un contenedor de cilindros de gas.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-14. Pasillo del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

A continuación se presenta el plano del establecimiento en la figura 1-15.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 1-15. Plano del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

**CAPÍTULO 2: LA IMPORTANCIA DE LA PRIMERA INFANCIA Y LOS
FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN ESTA ETAPA**

2. LA IMPORTANCIA DE LA PRIMERA INFANCIA Y LOS FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN ESTA ETAPA

2.1. PRIMERA INFANCIA

2.1.1. La importancia de las intervenciones tempranas en los niños(as)

El concepto de primera infancia se trata de la etapa inicial en la vida de un ser humano, que se inicia con su nacimiento y llega hasta los cinco años de edad. La neurociencia señala que las personas tienen las estructuras del cerebro determinadas biológicamente desde la fase prenatal y que su evolución posterior depende de las oportunidades que el entorno ofrezca durante los primeros años de vida. Por este motivo, la niñez temprana es considerada una ventana de oportunidades.

En consecuencia, la educación parvularia debe ofrecer un entorno que promueva la óptima conectividad neuronal, a través de interacciones y experiencias de aprendizaje intencionadas, en un ambiente enriquecido que cuente con adultos sensibles a las necesidades de los niños(as).

En los jardines infantiles, los equipos educativos deben cumplir un rol mediador, estar disponibles para enriquecer las interacciones de los niños(as) con el entorno y guiarlos hacia el desarrollo de funciones del pensamiento.

Asistir al jardín diariamente ayuda a que los niños(as) logren importantes aprendizajes, como formar hábitos y responsabilidades que los van a ayudar en su educación básica y también en la vida de adultos. Cuando los niños(as) son pequeños, necesitan repetir muchas veces para aprender lo que van haciendo, de esta manera ellos van descubriendo las características de los objetos, de los materiales, de los juegos y de las relaciones con sus compañeros.

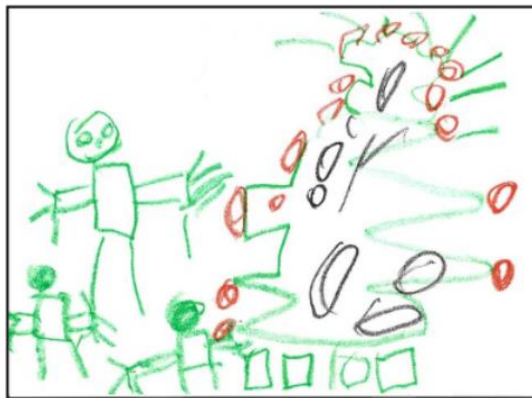
La educación parvularia de calidad es un derecho, una herramienta de transformación social y un espacio donde niños(as) y adultos se encuentran y participan juntos en la construcción de una sociedad más inclusiva, que ofrece igualdad de oportunidades. Esta educación debe tener su foco en el desarrollo pleno y el aprendizaje oportuno y pertinente de los niños(as), para ello requiere contar con ambientes educativos enriquecidos y confortables donde las interacciones cognitivas, afectivas y el juego tienen un lugar central; además de la importancia de contar con condiciones de trabajo adecuadas, que exista una estrecha alianza con las familias y la comunidad.

La figura 2-1, muestra lo que puede hacer un niño con asistencia regular al jardín infantil, en relación a uno que presenta una baja asistencia, como se aprecia en la figura 2-2.



Fuente: Página web Fundación Integra

Figura 2-1. Dibujo de navidad realizado por niño con asistencia regular



Fuente: Página web Fundación Integra

Figura 2-2. Dibujo de navidad realizado por niño con baja asistencia

2.1.2. Promoción y protección de derechos

Proteger y resguardar los derechos de los niños(as) es una tarea ineludible que compete, en primer lugar a la familia, con el apoyo y participación de toda la sociedad y con el rol del Estado, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la ONU en 1989 y ratificada por Chile en 1990.

Es por esto que adquiere una gran relevancia el rol educativo, para de esta manera, garantizar una convivencia pacífica, respetuosa e inclusiva, en toda la comunidad, asumiendo una postura de rechazo frente a toda forma de maltrato y abuso hacia la infancia, en donde es clave contar con procedimientos claros ante situaciones de vulneración. Es importante contribuir hacia una formación integral de los niños(as) promoviendo y protegiendo sus derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo diecinueve establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño(a) contra toda forma de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o

explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño(a) se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

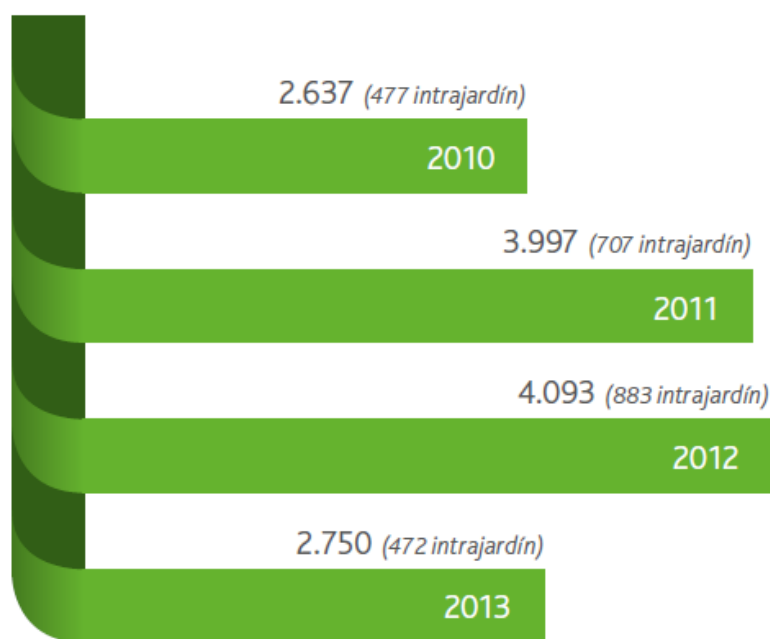
UNICEF es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cuya principal finalidad es abordar el tema del maltrato infantil con el fin de promover la protección de los Derechos de los Niños(as), ayudar a satisfacer sus necesidades más importantes y otorgarles más y mejores oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades. El objetivo es que la sociedad en general, tome conciencia del problema, se instaure la discusión de este tema y se entregue una respuesta integral a los niños(as) vulnerables en sus derechos.

Los diez principios básicos de los derechos de los niños(as) corresponden a:

- Igualdad: Todos los niños(as) son iguales, por lo que no se debe realizar diferencias entre ellos. Por este mismo principio, no pueden ser discriminados ni por su religión, edad, sexo, educación, ni por la condición social, física ni cultural.
- Protección: La ley debe velar por la protección del desarrollo físico, social, mental y moral del niño(a).
- Identidad: Los niños(as) tienen derecho a un nombre y nacionalidad.
- Calidad de vida: El niño(a) tiene derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada para sus necesidades. En este derecho se incluyen a las madres en el tiempo antes y después del nacimiento de la guagua.
- Integración: Los niños(as) con alguna discapacidad tienen derecho a educación y cuidados especiales para su condición.
- Amor y comprensión: Los niños(as) necesitan el amor y comprensión por parte de los padres y de la sociedad. En el caso de que no puedan estar con los padres, las autoridades deben preocuparse de su cuidado.
- Educación y juego: Todo niño(a) tiene el derecho a recibir educación gratuita y obligatoria por lo menos en las primeras etapas de su vida. Además, tienen el derecho de disfrutar de juegos y diversiones que estén orientados a su educación.
- Auxilio: Los niños(as) deben ser los primeros en recibir ayuda en caso de desastre.
- Amparo: Todos los niños(as) deben ser protegidos en caso de abandono y de explotación del trabajo.
- Solidaridad: El niño(a) debe ser formado en un espíritu de solidaridad, amistad, comprensión, tolerancia, paz y justicia.

En cada región del país, Fundación Integra cuenta con un área de trabajo orientada a la promoción y protección de los derechos de niños(as), que es responsable de coordinar las acciones necesarias para abordar los casos de posible vulneración de derechos, implementando procedimientos institucionales basado en

el modelo ecológico centrado en una labor psicoeducativa y de vinculación con familia y con las redes especializadas. En el gráfico 2-1 se observa el registro de casos de sospecha de vulneración de derechos desde el año 2010 al 2013.



Fuente: Página web Fundación Integra. Reporte Anual 2013

Gráfico 2-1. Registro de casos de sospecha de vulneración de derechos desde el año 2010 al 2013

Al desagregar por tipo de vulneración los casos 2013 se concentran en:

- Maltrato psicológico: 269 casos.
- Maltrato físico: 453 casos.
- Abuso sexual: 288 casos.
- Negligencia: 1.126 casos.

2.2. FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA PRIMERA INFANCIA

2.2.1. La pobreza

La pobreza se caracteriza por una grave privación de elementos de importancia vital para las personas, tales como comida, agua potable, instalaciones sanitarias, atención de salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de los ingresos, sino también de la posibilidad de acceder a los servicios sociales. Los niños(as) en situación de pobreza corresponden a aquellos

que provienen de hogares que no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pudiendo ver disminuidas sus posibilidades de desarrollo integral.

La línea de pobreza está determinada por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de dos veces una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias. Los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

La línea de indigencia se establece por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria. Son indigentes los hogares que, aun cuando destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no logran satisfacerlas adecuadamente.

2.2.2. Vulnerabilidad social

La condición de vulnerabilidad es una situación social de riesgo que afecta la calidad de vida, el bienestar de los niños(as) y sus familias y también repercute en la capacidad de aprendizaje de los párvulos. Corresponden a la presencia de factores de riesgo de origen biológico, psicológico, social, económico y cultural.

Los hogares y familias vulnerables se ven enfrentadas a riesgos de:

- Pérdida o imposibilidad de acceso a condiciones habitacionales, de vivienda y sanitarias.
- Dificultades para acceder a mejores condiciones educativas, laborales, previsionales y de salud.
- Escasa participación en redes y en actividades de recreación.
- Acceso diferencial a la información y a las oportunidades de desarrollo económico y social que ofrece el país.

El nivel socioeconómico dentro de esta situación de vulnerabilidad social, comprende a los atributos que se comparten en un hogar determinado por todos sus integrantes, el cual se determina a través de diversas variables, en donde los hogares se clasifican en cinco grupos, que van de mayor a menor pobreza.

La importancia de esta variable para el estudio que se va a realizar en este trabajo de titulación, radica en que el contexto en el cual están insertos los párvulos del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, está fuertemente influenciado por esta condición de vulnerabilidad social.

2.2.3. Maltrato infantil

UNICEF define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños(as) y adolescentes de hasta 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familia o en las instituciones sociales.

Se distinguen los siguientes tipos de maltrato:

- Maltrato físico: Toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.
- Físico leve: Cuando alguien lanza cosas, le tira el pelo o las orejas, empuja o zamarrea, da cachetadas o palmadas a un niño(a) o adolescente.
- Físico grave: Cuando alguien patear, muerde o golpea con objetos a un niño(a) o adolescente.
- Maltrato emocional o psicológico: El hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño(a) o adolescente. Incluye conductas de indiferencia o rechazo frente a las necesidades emocionales del niño(a). Este tipo de maltrato es llamado invisible porque no registra huellas en el cuerpo, pero sí provoca un gran daño emocional.
- Abandono y negligencia: Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños(as) no lo hacen. Se expresa en descuido en la presentación personal e higiene, inasistencia a controles médicos y vacunas, retiro fuera del horario, enfermedades no tratadas. Negligencia grave es cuando la situación es de riesgo vital para el niño(a), es decir, se produce un abandono, desnutrición, patología médica no tratada, entre otros.
- Abuso sexual: Es toda forma de actividad sexual entre un adulto y un niño(a), adolescente. Incluye la explotación sexual.

2.2.4. Consecuencias emocionales del maltrato

Las consecuencias del maltrato infantil se hacen visibles a mediano y largo plazo, afectando el desarrollo psicosocial, que corresponde a la interacción de la persona con su entorno.

Consecuencias emocionales:

- Sentimiento de tristeza y desamparo.
- Cambios bruscos de estado de ánimo.
- Irritabilidad.
- Rebeldía.
- Temores diversos.
- Vergüenza y culpa.
- Ansiedad.

Consecuencias cognitivas:

- Bajo rendimiento pre-escolar.
- Dificultad de atención y concentración.
- Desmotivación generalizada.

Consecuencias conductuales:

- Conductas agresivas.
- Rechazo a personas adultas.
- Marginación.
- Temor al agresor.

El acto de pegarle a un niño(a) deteriora el lazo de confianza entre éste y sus cuidadores. El niño(a) golpeado es menos capaz de mirar a sus cuidadores como una fuente de amor, protección y consuelo, los cuales son vitales para su sano desarrollo. Para el niño(a), sus cuidadores parecen ser ahora una fuente de peligro y dolor. El cuidado amoroso y la protección que deberían existir incondicionalmente, son sustituidos por la agresión.

Es probable que detrás de problemas de aprendizaje, de comportamiento y agresividad se escondan situaciones de maltrato físico, abuso y/o abandono. Los daños emocionales causados a temprana edad pueden significar marcas imborrables para toda la vida.

Un niño(a) maltratado podría llegar a ser un adulto maltratador y violento, con lo cual reproduce la violencia física o psicológica hacia sus parejas o con sus propios hijos. Los niños(as) que son maltratados severamente tienen mayor grado de aceptación frente al uso de la violencia y agresión.

2.2.5. Procedimiento en caso de maltrato infantil

En general cuando los niños(as) sienten confianza con un adulto pueden contarle de forma espontánea qué algo malo les pasó. Son relatos breves, poco estructurados con algunos elementos ingenuos, con un lenguaje propio de su edad. Los niños(as) no inventan ni mienten sobre estas situaciones, porque no conocen la sexualidad de los adultos a menos que hayan vivido la experiencia.

Fundación Integra cuenta con procedimientos formales y específicos definidos en el protocolo institucional para el abordaje de situaciones relacionadas con posible abuso sexual infantil intrajardín.

Es posible que una trabajadora del jardín detecte algún indicador de maltrato infantil en un niño(a) o que el niño(a) cuente en el jardín que está siendo víctima de maltrato por un adulto.

Los pasos a seguir ante casos de presunto abuso sexual intrajardín, corresponden a:

- Directora del jardín recibe relato.
- Directora del jardín contacta telefónicamente de forma inmediata a la Oficina Regional.
- Oficina Regional contacta a la familia.

2.2.6. Fono infancia

Fundación Integra cuenta desde el año 2001 con un servicio telefónico gratuito desde red fija y celulares de cobertura nacional, llamado Fono Infancia, el cual es atendido por un equipo de psicólogos que entrega orientación a los padres y otros adultos responsables del cuidado de niños(as). En los años que lleva en funcionamiento, Fono Infancia ha brindado más de ciento dieciocho mil cuatrocientas orientaciones. En la figura 2-3 se hace referencia al Fono Infancia y en el gráfico 2-2 se evidencia el incremento en las llamadas recibidas por este servicio telefónico.



Fuente: Página web Fundación Integra

Figura 2-3. Fono Infancia Fundación Integra



Fuente: Página web Fundación Integra

Gráfico 2-2. Llamadas recibidas a Fono Infancia desde el año 2010-2013

2.2.7. Problema nacional

En Chile, el 73,6% de los niños(as) y adolescentes a nivel nacional, sufre violencia física o psicológica de parte de sus padres, familiares o conocidos. Esta cifra revela que el maltrato infantil es un problema complejo y doloroso que afecta a una mayoría de familias del país. En estas familias se utiliza la violencia como una forma para resolver los conflictos que se generan entre sus miembros. Se trata de una situación mucho más generalizada de lo que se piensa.

Las agresiones psicológicas más frecuentes por parte de los padres son gritar, castigar, insultar o no hablar por largos períodos con sus hijos. Las manifestaciones más comunes de violencia física leve son las cachetadas, tirones de pelo o zamarreos. De las conductas catalogadas como violencia física grave, las más habituales son golpear a los niños(as) con objetos, correas, pies o puños.

Existen algunas características de los niños(as) que los hacen más vulnerables a recibir violencia de parte de sus padres, como conductas hiperactivas o presencia de impedimentos físicos o mentales. En el nivel socioeconómico alto es mucho más frecuente que los padres maltraten psicológicamente a sus hijos, aunque también los castigan físicamente. En el estrato socioeconómico bajo, los casos de violencia física leve y grave son más frecuentes.

2.2.8. Unidad de Protección a la Primera Infancia

Fundación Integra cuenta con una Unidad de Protección a la Primera Infancia (UPRI) que forma parte de la Dirección de Promoción y Protección a la Infancia, conformada por un equipo a nivel central de psicólogos y asistentes sociales y una encargada de protección de derechos en cada región del país. Asesoran a los equipos regionales e intervienen cuando corresponde, respecto a casos de sospecha de maltrato y/o abuso sexual infantil detectados en los jardines infantiles de la Fundación.

El modelo de intervención UPRI se centra en:

- Foco en la protección de los niños(as).
- Asesoría y apoyo a través de un equipo multidisciplinario.
- Trabajo con redes para una acertada intervención y derivación.
- Seguimiento a las situaciones detectadas destinado a que la protección sea más efectiva.
- Fuerte trabajo de alianza con las familias en torno a la protección del niño(a).

Las estrategias de intervención UPRI frente a casos de maltrato infantil corresponden a:

- Evaluación de condiciones de riesgo en el niño(a) (continuidad del maltrato, ausencia de cuidadores adultos).
- Diseño de estrategias de protección al niño(a); trabajo con la red psicosocial (OPD, Salud, Municipio) y familias.
- Evaluación de judicialización (denuncia y/o medida de protección).
- Evaluación de riesgo para equipo del jardín (familias con antecedentes delictuales y/o amenazas al equipo).

2.2.9. La familia

La familia es el primer agente socializador afectivamente más significativo a lo largo de toda la vida de un niño(a), por lo tanto, la forma de expresión de los menores, va a depender primordialmente de lo aprendido en el seno familiar. En la familia, se establecen los primeros y más importantes vínculos y, a través de ella, los niños(as) incorporan las pautas y hábitos de su grupo social y cultural, desarrollando sus primeros aprendizajes. Los adultos que la conforman, deben ir satisfaciendo necesidades básicas de tipo orgánico, afectivo, social y cultural, propias de los niños(as) a su cargo, traspasando a los menores, un conjunto de hábitos, actitudes, ideas y creencias que imperan en la sociedad donde se está inmerso.

Es la familia y el jardín infantil, quienes tienen la importante misión de transmitir la cultura a las futuras generaciones en sus primeros años de vida, instaurar las normas, valores, creencias y las herramientas necesarias para que los adultos del futuro, puedan desenvolverse en el mundo en concordancia con la realidad. Un período de transición y ajuste, es el que ocurre cuando el sistema familiar inicia su interacción con el sistema educacional, como por ejemplo, cuando el niño(a) ingresa al jardín infantil. A partir de ese encuentro, se inicia un proceso donde ambas instituciones necesitan coordinarse para la tarea que hasta ese momento había sido encomendada sólo a las familias. Cuando se realiza un trabajo colaborativo entre familia y jardín, el proceso educativo es más eficiente y efectivo. Una forma de favorecer y enriquecer el trabajo que se realiza en los establecimientos, es construir redes sociales entre los docentes y las familias, con el objetivo de crear vínculos, como la construcción de relaciones de ayuda, colaboración y compromiso mutuo e intercambio de saberes culturales, con el propósito de acompañar conjuntamente los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños(as).

El hecho de que los padres aprendan a colaborar con los educadores de sus hijos, ha hecho posible que se rompa la imagen negativa de las familias que provienen de contextos más desposeídos y reconozcan el aporte que pueden realizar a la educación. Es importante que los establecimientos educacionales generen condiciones para el acercamiento, con seguridad y confianza de las familias, haciéndolos sentir parte de la comunidad educativa.

La familia tiene la responsabilidad primordial de velar por la protección de los derechos de los niños(as), constituyéndose así en un eje central del respeto de los demás derechos. Esto implica que los padres u otros adultos a cargo de la crianza tienen la responsabilidad de ser partes activas del proceso educativo de sus hijos. Sin embargo, incorporar plena y sistemáticamente a las familias al proceso educativo no es tarea fácil, ni algo que puede hacerse en forma aislada por parte de cada educadora. Es algo que requiere ser entendido como un proceso progresivo de planificación, adecuado a las realidades y requerimientos de las familias y evaluado con ellas.

Siendo los padres y los docentes las figuras adultas más significativas para los menores, especialmente en sus primeros años de vida, resulta evidente la necesidad que exista entre ambos cierta coherencia y coordinación respecto del rol que a cada uno le compete en el proceso de formación de los niños(as). El involucramiento de los padres en el proceso educativo de sus hijos, influye positivamente en su desempeño escolar.

**CAPÍTULO 3: LA PREVENCIÓN EN LOS JARDINES INFANTILES Y UN
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

3. LA PREVENCIÓN EN LOS JARDINES INFANTILES Y UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. CONCEPTOS GENERALES

3.1.1. La prevención en los jardines infantiles

La educación de calidad permite superar las exclusiones y construir una sociedad cada vez más acogedora e inclusiva. Es importante contar con adecuadas condiciones ambientales, educativas y alimenticias para que los niños(as) alcancen niveles óptimos de crecimiento y de desarrollo durante su estadía en el jardín infantil, garantizando estas condiciones y derechos, se avala el bienestar integral de los menores.

Se debe tomar en cuenta la situación de pobreza y vulnerabilidad en que viven los niños(as) que asisten al jardín infantil, este hecho obliga a Fundación Integra a entregar servicios con elevados estándares de calidad que aseguren el bienestar de la población atendida. Todo esto implica que se debe ir mejorando progresivamente para que de esta manera, se siga promoviendo y protegiendo la salud y la seguridad de los niños(as).

La prevención de riesgos es imprescindible e implica el cuidado y bienestar de los niños(as). Los accidentes se consideran como un problema de salud mundial, de acuerdo a un estudio realizado por la Sociedad Chilena de Pediatría en conjunto con UNICEF, los accidentes representan la tercera causa de muerte en la población adulta y son la principal causa de muerte en la población infantil.

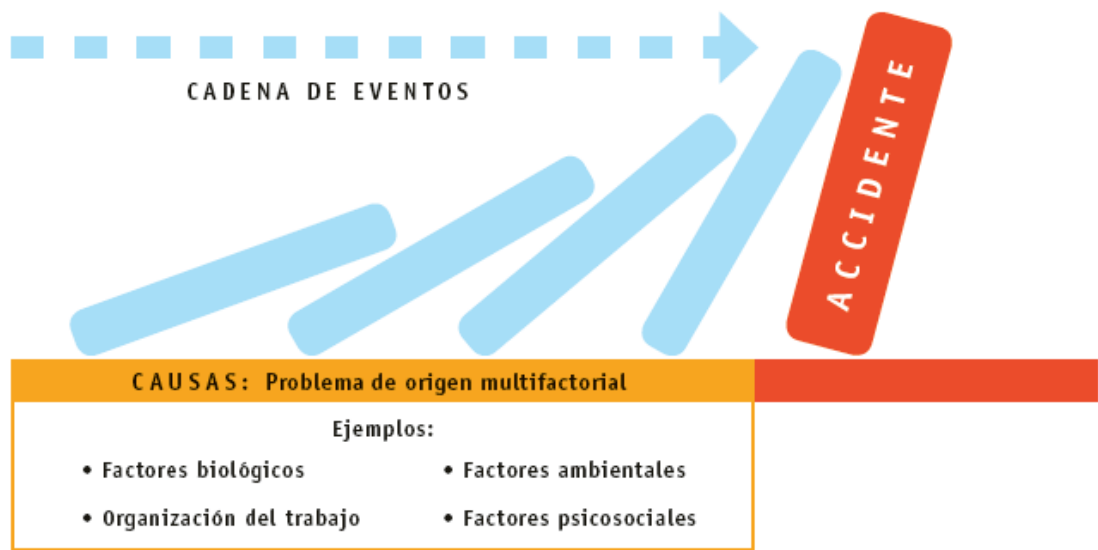
La Convención Internacional de los Derechos del Niño señala que los niños(as) tienen derecho intrínseco a la vida, a disfrutar de la salud física y mental y a ser protegidos contra el maltrato y el descuido. En este contexto, un entorno social con factores sociales de riesgos afecta, sin duda, su desarrollo cognitivo y socioemocional.

Los niños(as) dependen del cuidado de los adultos y para su adecuado desarrollo, requieren de todas las medidas de protección necesarias para evitar aquellas situaciones que puedan dañarlos o afectar sus procesos de aprendizaje.

Los accidentes corresponden a todos los acontecimientos no deseados que puedan causar o que causen en las personas lesiones o incluso la muerte. Uno de los elementos claves para la prevención es modificar la creencia de que estos son inevitables y que ocurren por mala suerte. Es fundamental que las personas perciban y acepten que estos acontecimientos no deseados son predecibles y evitables, ya que obedecen a causas concretas que pueden identificarse.

Las causas de los accidentes son el resultado de una serie de causas combinadas, interrelacionadas entre sí, como se aprecia en la figura 3-1. La

oportuna identificación de las causas y de los factores que la generaron, son claves para evitar su ocurrencia.



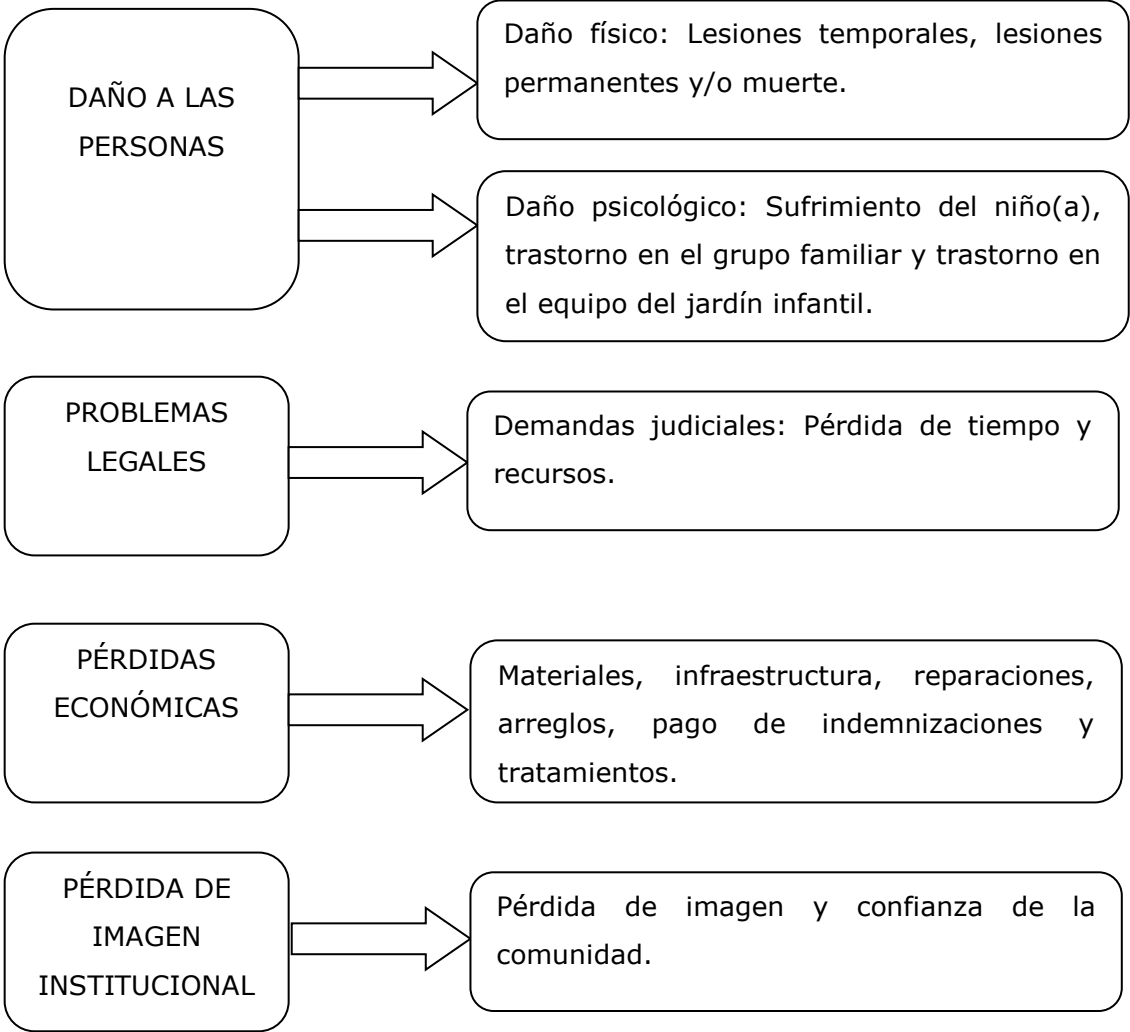
Fuente: Material de apoyo para jardines infantiles, Más sanos y seguros, Fundación Integra

Figura 3-1. Modelo causa – efecto de los accidentes

Algunos de los factores que influyen en el origen de los accidentes son:

- Factores biológicos; aquellos que tienen relación con aspectos propios de la persona, como la edad, género, grado de desarrollo psicomotor y condición o estado físico general y estado de salud.
- Organización del trabajo; forma en que se planifican y realizan las distintas actividades, por ejemplo, el control de las puertas, sistema de turnos en horario de almuerzo, asignación de roles en casos de emergencias, capacitación en prevención de riesgos y en procedimientos de trabajo, supervisión y control.
- Factores ambientales; condiciones diversas que presenta el entorno físico que hacen que un jardín infantil presente riesgos muy distintos a otros, por ejemplo, ubicación geográfica, factores climáticos, condiciones y características de la infraestructura, estado del equipamiento, material didáctico, entre otros.
- Factores psicosociales; conjunto de factores relacionados con el trabajo y las personas que pueden intervenir en la ocurrencia de accidentes, por ejemplo, el clima laboral, estilos de liderazgos, relaciones interpersonales al interior de los equipos de trabajo, estrés, entre otros.

En la figura 3-2 se hace referencia a las consecuencias de los accidentes.

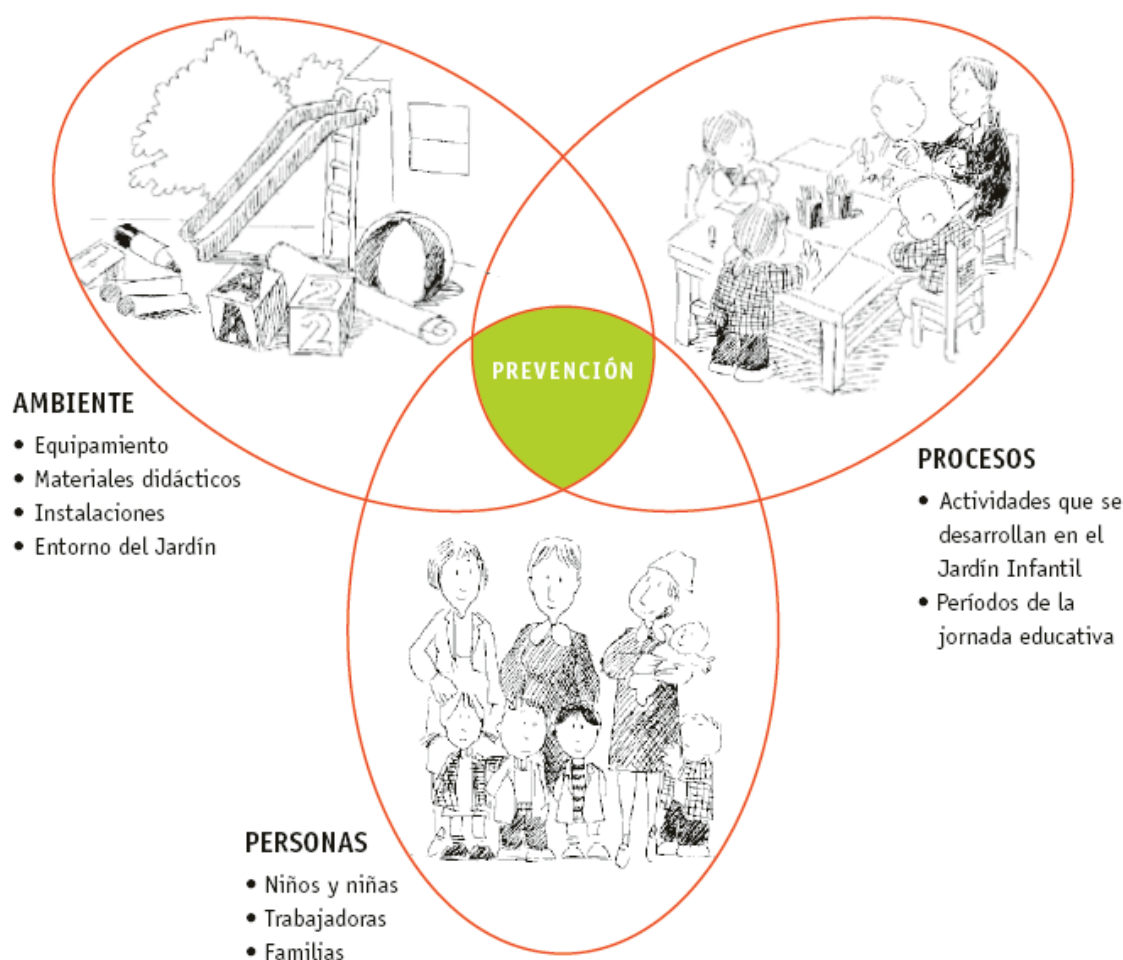


Fuente: Material de apoyo para jardines infantiles, Más sanos y seguros, Fundación Integra

Figura 3-2. Consecuencias de los accidentes

En el jardín infantil convergen e interactúan permanentemente tres factores fundamentales para su funcionamiento, correspondientes al ambiente, los procesos y las personas, como se muestra en la figura 3-3. Si la prevención de riesgos no se considera en cada uno de ellos, puede ocurrir un accidente.

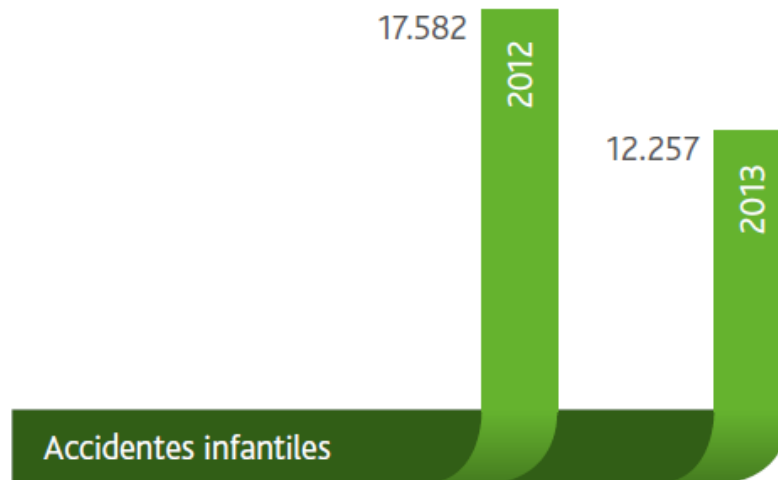
El desarrollo integral de los niños(as) se cumplirá con éxito, sólo si la prevención de riesgos es incorporada a todos los ámbitos de la gestión del establecimiento.



Fuente: Material de apoyo para jardines infantiles, Más sanos y seguros, Fundación Integra

Figura 3-3. Interrelación entre prevención y gestión en los jardines infantiles con los tres factores fundamentales Personas – Ambiente - Procesos

El mayor porcentaje por tipología de accidentes informados, según Reporte Anual 2013 de Fundación Integra, corresponden a caídas al mismo nivel en las diversas actividades en sala y patio. Las zonas del cuerpo mayormente afectadas producto de los accidentes son la cabeza, la cara y la extremidad superior. La investigación de cada uno de estos accidentes, junto con la implementación de medidas correctivas inmediatas y de las correspondientes medidas preventivas ha permitido reducir el número de accidentes respecto del año anterior, como se aprecia en el gráfico 3-1.



Fuente: Página web Fundación Integra. Reporte Anual 2013

Gráfico 3-1. Accidentes infantiles correspondientes al año 2012-2013

3.1.2. Aspectos generales de la infraestructura

Las instalaciones y las distintas dependencias del establecimiento, así como las características de los espacios interiores y exteriores, deben permitir el normal desarrollo de las actividades, garantizando que ellas se lleven a cabo en condiciones de bienestar y seguridad para todas las personas que las ocupan.

El terreno del establecimiento debe estar libre de elementos que representen situaciones de riesgo para las personas, tales como desniveles importantes, pendientes pronunciadas, líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, piscinas sin protección, entre otros. En el caso de que lo anterior no pueda evitarse o que sean elementos existentes, deberán aislarse, protegerse y señalizarse con claridad para garantizar la seguridad de los niños(as) y del personal.

Salas de actividades:

Las salas de actividades deben ofrecer una adecuada protección a las condiciones climáticas, de acuerdo a su ubicación y características geográficas de la zona.

Los pisos, muros, cielos, techumbres y las instalaciones de las salas deben estar en buen estado. De acuerdo a la normativa vigente, no se permite el adobe como material de la estructura del edificio, ni tampoco en los muros medianeros. Las paredes deben permitir una fácil limpieza y ser de colores claros. (Ver anexo H)

Puertas:

Las puertas de las salas de actividades, salas de muda y baños de niños(as) deben ser abatibles y abrir hacia afuera del recinto, en el sentido de la evacuación y mantenerse en todo momento despejadas. En ningún caso pueden ser del tipo

correderas. Cuando las puertas estén abiertas, no deben interrumpir las circulaciones en los pasillos.

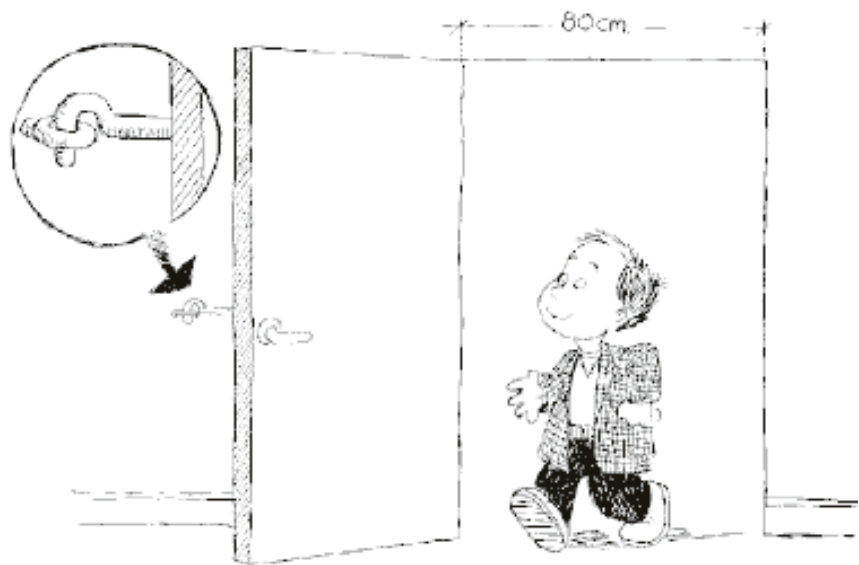
El ancho mínimo de las puertas debe ser el que se indica en la tabla 3-1.

Tabla 3-1. Ancho mínimo de las puertas en jardines infantiles

Ancho mínimo de las puertas en jardines infantiles	
Puertas de 1 hoja: 80 cm.	Puertas de 2 hojas: 60 cm. c/u

Fuente: Material de apoyo para jardines infantiles, Más sanos y seguros, Fundación Integra

Las puertas deben disponer de un sistema de sujeción que evite que se cierren violentamente, como se muestra en la figura 3-4.



Fuente: Material de apoyo para jardines infantiles, Más sanos y seguros, Fundación Integra

Figura 3-4. Puerta abatible y con sistema de sujeción

Ventanas:

Las ventanas tienen el propósito de garantizar a los niños(as) y personal adecuados niveles de iluminación y ventilación natural. Las destinadas a la ventilación natural deberán permitir, preferentemente, una ventilación por la parte superior de las salas de actividades. Las ventanas abatibles, al igual que las puertas, deben disponer de un sistema de sujeción que impida que se cierren violentamente.

Para evitar la caída de vidrios astillados es recomendable instalar en los vidrios una cinta, película o lámina transparente (protección anti golpe), para evitar desprendimiento y caídas de vidrios astillados, en caso de que se rompan.

Pisos:

Los pisos deben permitir una fácil limpieza, por lo que no deben estar alfombrados. Siempre deben mantenerse en buen estado.

Servicios higiénicos:

Todos los establecimientos deben contar con baños y servicios higiénicos separados para los niños(as) y adultos.

Todos los artefactos deben estar en buen estado de funcionamiento y de limpieza, protegidos del ingreso de vectores.

Las paredes, cielos y pisos deben ser de color claro, de materiales lisos y resistentes a la humedad. El material de revestimiento debe ser lavable y resistente a los desinfectantes; los pisos, además, deben ser antideslizantes.

Los baños deben contar con sistema de ventilación natural a través de ventanas. Si esto no es posible, se debe instalar un sistema de ventilación forzada (extractor de aire) para evitar el exceso de humedad, la proliferación de hongos y los malos olores que alteran las condiciones de higiene que deben mantener estos recintos.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones define la cantidad de artefactos sanitarios que debe poseer el establecimiento, de acuerdo al número de niños(as).

La tabla 3-2, señala los artefactos mínimos para los baños de los niveles medio y transición.

Tabla 3-2. Artefactos mínimos para los baños de los niños(as)

Número mínimo de artefactos	Número adicional de artefactos
2 lavamanos hasta 20 niños(as)	1 lavamanos por cada 10 niños(as)
2 inodoros hasta 32 niños(as)	1 inodoro por cada 15 niños(as)

Fuente: Material de apoyo para jardines infantiles, Más sanos y seguros, Fundación Integra

Todos los artefactos destinados al uso independiente de los niños(as), como inodoros y lavamanos, deben ser adecuados a su estatura. En cada establecimiento debe considerarse la instalación de artefactos habilitados adecuadamente para el uso de niños(as) con discapacidad.

En relación con los pisos del baño, éstos deben poseer características antideslizantes y preferentemente de colores claros. Deben mantenerse limpios, en buen estado y secos.

Pasillos, vías de circulación y escaleras:

Los pasillos y vías de circulación deben estar cubiertos y permanecer despejados para permitir el tránsito de las personas en forma expedita, especialmente cuando, además, son considerados como vías de evacuación.

Las escaleras deben tener un ancho libre mínimo de 90 cm. y poseer barandas a ambos lados, de una altura mínima de 90 cm. Sus características deben impedir el escalamiento, el paso de los niños(as) o su atrapamiento y la posibilidad de ser usadas como asiento.

Estufas y sistemas de calefacción:

Si en el establecimiento existen estufas de gas, deben funcionar siempre en ambientes ventilados. En estos casos, no deben permanecer encendidas por más de dos horas en espacios cerrados sin renovación de aire, puesto que se producen acumulaciones de gases contaminantes y falta de oxígeno que pueden afectar la salud de niños(as) y adultos. No está permitido el uso de braseros.

En cuanto a la ubicación de las estufas y sistemas de calefacción, deben mantenerse alejadas de las zonas de circulación habitual dentro de las salas de actividades y vías de evacuación o salida hacia el exterior, como puertas y elementos de alta combustibilidad, como cortinas, ropa, plásticos o papeles.

Todas las estufas deben ser protegidas para evitar quemaduras en los niños(as).

Enchufes:

En las salas de actividades los enchufes deben estar debidamente protegidos. Deben estar instalados a 1,3 mt. del nivel del piso en todas las áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños(as).

Luces de emergencia:

El propósito de la iluminación de emergencia es proporcionar vías seguras de escape, iluminadas y con buenas condiciones de visibilidad y de identificación de las vías de salida, sin posibilidad de confusiones para las personas que en condiciones de emergencia se vean obligadas a abandonar los recintos en que se encuentran.

Las luces de emergencia deben tener la capacidad de accionarse automáticamente en caso de que la iluminación normal falle.

Patios y juegos de patio:

Los patios deben mantenerse en buenas condiciones, sin desniveles ni salientes que puedan causar caídas, y libres de elementos que puedan ser lanzados como proyectiles, tales como piedras, trozos de madera, así como otros elementos potencialmente peligrosos, como alambres, vidrios, clavos, latas, materiales de construcción y muebles dañados o en desuso.

Los sectores de los patios que no estén destinados al uso de los niños(as) deben contar con cierres que impidan el acceso a ellos y al igual que los otros del establecimiento, deben evitar atrapamiento y la posibilidad de ser escalados por los niños(as).

Los juegos de patio deben estar ubicados en una zona del patio que posea un piso de superficie plana, sin desniveles ni elementos que puedan causar heridas o lesiones a los niños(as) en caso de una caída, como por ejemplo: piedras, vidrios, clavos, latas, tarros, botellas, etc. Es altamente recomendable que estas zonas de juegos sean lugares con sombra.

Repisas estables y adecuadas al peso que deben soportar:

Las repisas o estanterías que no son móviles deben estar adecuadamente fijadas a la muralla y no deben mantenerse en altura objetos y materiales pesados, como maceteros, radios o televisores, puesto que pueden caer y lesionar a niños(as) y personal. Si en el establecimiento se cuenta con un televisor o radio, el mueble sobre el cual se instalen debe poseer características de estabilidad y dimensiones adecuadas para soportar el peso y volumen del artefacto.

Extintores:

Los extintores deben ser ubicados en sitios de fácil acceso y estar identificados en forma clara y visible, libres de cualquier obstáculo, y en perfectas condiciones de funcionamiento y operación. Se debe tener claridad de la fecha de vencimiento de la carga y reponer a la brevedad.

Deben ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva por lo menos una vez al año, debiendo estar certificados por algún organismo acreditado por el Sistema de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización.

Deben instalarse a una altura máxima de 1,30 mt., medidos desde el suelo hasta la base del extintor. Sin embargo, se recomienda que sean instalados a una altura que permita su fácil retiro en caso de ser necesario, y que no permita que sean manipulados por los niños(as), ni que representen riesgo de golpe en su cabeza o por caída de ellos.

3.1.3. Ficha de inscripción para ingresar al jardín infantil

Los niños(as) son personas con oportunidades distintas que les permiten tener acceso a un espacio de sociabilidad acorde a sus condiciones. El jardín se vuelve igualmente un espacio de seguridad, cariño y encuentro, en donde es importante cambiar la visión y el pensamiento de los niños(as), construyendo en ellos una mejora en su autoestima en el contexto escolar, ya que los diferentes niveles de autoestima generan distintas respuestas frente a los fracasos; los menores con baja autoestima presentan una fuerte reacción emocional, que les deja una huella duradera y una gran ansiedad por la evaluación de los otros. Por el contrario, las personas con autoestima positiva toleran mejor el fracaso, tienen

mayor resistencia a la adversidad y los efectos de no tener éxito son mucho menos durables.

La ficha de inscripción es un instrumento de focalización que recoge información relevante de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social de los niños(as) y las familias, permite ordenar el proceso de ingreso de los menores al jardín infantil y realizar un óptimo proceso de selección, otorgando información de focalización y de caracterización de las condiciones de vulnerabilidad social, vivienda e ingresos, este documento es de carácter reservado y confidencial y se aplica a todos los niños(as) postulantes al jardín infantil.

Las variables de pobreza y vulnerabilidad social que han sido incorporadas a la ficha de inscripción corresponden a:

- Tipos y formas de organización familiar, expresadas como por ejemplo; con quién vive el niño(a) habitualmente, cuidado del niño(a) durante el día y condición de jefatura del hogar. Esto es de suma importancia, ya que permite conocer antecedentes de las personas que influyen en la crianza del niño(a).
- Características educacionales, expresadas en el nivel de escolaridad de la madre, el padre o el encargado del niño(a).
- Ámbito laboral, es decir, la actividad actual que realizan los padres o encargado del niño(a).
- Ámbito previsional, tipo de previsión y estado actual de salud, de la madre, del padre o el encargado del niño(a). Presencia de discapacidades, enfermedades crónicas (tratamiento permanente, por ejemplo diabetes, hipertensión, entre otras) y catastróficas (permanente en el tiempo, por ejemplo, cáncer, cataratas, entre otras). La previsión es el conjunto de prestaciones en beneficio de los trabajadores y de sus familiares o beneficiarios, que tiene por objeto satisfacer económicamente sus necesidades, en caso de vejez, invalidez o sobrevivencia y así mantener su nivel de vida económico, social, cultural e integral.
- Hábitat y condiciones ambientales, situación de vivienda y servicios básicos, se identifican las actuales condiciones de vivienda del niño(a), calidad de la vivienda y con qué servicios básicos cuenta.
- Ingresos económicos del grupo familiar, se incorporan los ingresos por concepto de remuneraciones de los padres y aportes de otros que pueden o no vivir en la casa del niño(a).

3.1.4. Cuando llevar a un niño(a) a un centro de salud

Los casos de accidentes graves en que los niños(as) deben ser trasladados a un centro de salud y requieran atención urgente, corresponden a:

Lesiones graves:

- Toda lesión con sangrado abundante.
- Cualquier lesión en los ojos.
- Toda lesión en la cabeza.

Fracturas:

- Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura.
- Toda lesión con ruptura y salida del hueso al exterior.

TEC (Traumatismo Encéfalo craneal):

- Todos los golpes en la cabeza.

Quemaduras:

- Toda lesión por contacto con una fuente de calor, tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas, que provoquen daño en zonas del cuerpo, como: tronco, piernas, brazos, boca, zona genital, cara, manos o axilas.

Intoxicación:

- Intoxicaciones de uno o más niños(as), producidas a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.

Cuerpos extraños:

- Atragantamiento con algún objeto que no se puede extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea) y que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones.
- Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo, tales como legumbres en el conducto auditivo, vidrios alojados en la piel, entre otros.

3.1.5. Seguro escolar

El seguro escolar tiene múltiples beneficios y uno de ellos es el reembolso de medicamentos, productos farmacéuticos y pasajes.

Algunos de los beneficios médicos gratuitos del seguro escolar son:

- Atención médica quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio, en establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuera necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.

- Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

La manera de solicitar el reembolso corresponde a que el adulto responsable del niño(a), deberá realizar el siguiente trámite:

- Si existió compra de medicamentos, debe utilizar el formato de accidente escolar.
- Si por motivos de tratamiento o controles médicos producto del accidente, el niño(a) debe trasladarse junto a un adulto, este deberá guardar los pasajes utilizados.
- Presentar esta documentación en la dirección más cercana según el listado de direcciones y teléfonos adjuntos. Se debe adjuntar el formato cobro seguro escolar, formato cobro pasajes, listados direcciones y teléfonos para realizar trámite cobro seguro.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL EXISTENTE EN LOS PRE-ESCOLARES Y EN EL JARDÍN INFANTIL

3.2.1. Factores de riesgo social

Las familias de los niños(as) del establecimiento están insertas en un contexto de pobreza y vulnerabilidad social, lo que conlleva a que se encuentren expuestas a factores de riesgo, los cuales gatillan a nivel personal en una baja autoestima y autoconfianza, baja asertividad, alta ansiedad, rebeldía, bajo control personal y dificultad para manejar sus emociones. Se ubican entre el primer y segundo quintil socioeconómico, por lo cual el Estado financia los gastos de alimentación, materiales didácticos e infraestructura.

El entorno cercano, presenta baja escolarización y alta deserción escolar de los padres, madres y apoderados de los niños(as). Considerando lo anterior, muchos de los párvulos son derivados del Programa Puente del Sistema Chile Solidario. Con los niños(as) se interviene trabajando la autoestima, la identidad, la seguridad de sí mismos, la autonomía, el 100% de los niños(as) presenta factores de riesgo social, perteneciendo al Programa Chile Crece Contigo, que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños(as) y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Los factores de riesgo social que están presentes en el entorno de los pre-escolares corresponden a:

- Drogadicción.
- Alcoholismo.
- Maltrato intrafamiliar.
- Falta de autoestima.
- Baja escolaridad.
- Inseguridad de las familias.
- Círculo vicioso de la pobreza.
- Delincuencia.
- Apoderados muchas veces llegan alterados y atrevidos con el personal del jardín.
- Cuando el equipo interrumpe la vulneración de derecho de los niños(as), las familias se sienten amenazadas y toman represarías contra el jardín infantil y sus trabajadoras, como por ejemplo, amenazas y malos tratos.

3.2.2. Protección vulneración de derechos

Se cuenta con estrategias tendientes a fortalecer en el equipo factores protectores psicosociales hacia los niños(as), disminuyendo los factores de riesgo asociados a eventuales situaciones de vulneración, de manera de involucrar a cada miembro con situación detectada y procedimiento institucional adoptado para cada caso.

Los casos de vulneración de derechos detectados e intervenidos por el establecimiento fueron setenta y dos, correspondientes al año 2013, como se muestra en la tabla 3-3.

Se brinda un abordaje oportuno por parte de directora ante la sospecha de vulneración de derechos centrado en visibilizar las necesidades de niños(as), contenerlos, acompañarlos, manteniendo una activa comunicación con las familias, manteniendo encuentros permanentes por medio de entrevistas individuales en seguimiento a responsabilidades y compromisos, lo cual facilita el manejo oportuno y eficiente brindando la protección necesaria a los párvulos involucrados en situaciones de sospecha.

Tabla 3-3. Casos de vulneración de derechos detectados e intervenidos en los párvulos en el Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito por mes, correspondientes al año 2013

MES	Nº DE CASOS DE NEGLIGENCIAS	Nº DE CASOS DE MALTRATO PSICOLÓGICO Y/O FÍSICO	Nº DE CASOS DE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL
ENERO	0	0	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	19	6	1
JUNIO	6	2	1
JULIO	6	3	1
AGOSTO	8	0	0
SEPTIEMBRE	2	1	0
OCTUBRE	3	0	0
NOVIEMBRE	11	2	0
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL	55	14	3

Fuente: Estadísticas casos de vulneración de derechos detectados e intervenidos de los niños(as) en el Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Dentro de las negligencias que se han registrado en los niños(as) del jardín infantil se encuentran:

- Alteración del estado nutricional.
- Falta de aseo personal.
- Retiro del niño(a) por parte de su apoderado fuera del horario establecido y/o en estado de inestabilidad física y/o emocional (estado de ebriedad, drogadicción, entre otras).
- Inasistencias injustificadas.

Dentro del maltrato psicológico y/o físico, cabe mencionar que:

- Algunos niños(as) reciben maltrato psicológico por parte de sus padres.
- Algunos niños(as) son testigos de violencia intrafamiliar en sus hogares.

En cuanto al abuso sexual, se señala que:

- Existen casos de sospecha de abuso sexual, evidenciado por juego sexual de un menor en el jardín infantil.

Por parte del equipo de trabajo, existe preocupación para estar alertas e informar oportunamente cada caso, es por esto que se derivan los casos que sean necesarios a la Unidad de Protección a la Primera Infancia. Además, se incorpora a la planificación educativa módulos que permitan a los niños(as) identificar las principales partes del cuerpo, reconocer sus características propias, identidad corporal sexuada y respetar las diferencias, promoviendo conductas de autocuidado.

La directora del establecimiento participa activamente en red comunal Chile Crece Contigo, llevando casos de vulneración para su análisis y oportuna intervención por redes de apoyo, como lo son, el hospital, consultorio, asistente social, psicólogos, municipalidad, Carabineros, SERNAM y Tribunales de Familia.

Existe además un proceso de gestión del bienestar de los niños(as) y seguimientos y controles, en donde a través de fichas, se declara la fecha, la vulneración de derechos detectada, el nombre del niño(a), el nombre del adulto responsable, observaciones en las cuales se declara lo que se realizó para intervenir la situación y lo que los adultos responsables señalan realizar para adoptar las medidas para contribuir a la mejora del bienestar y salud de los menores, firmada por la directora del jardín infantil, realizando seguimientos.

Dentro de las situaciones de vulneración de derechos detectadas, existen estrategias de intervención, en donde las agentes educativas del jardín infantil, están atentas diariamente a las condiciones en las que llegan los niños(as), observando presentación personal, aseo personal, condiciones de la ropa del párvulo, enfermedades y bienestar en general, interviniendo a la llegada en donde se produce el encuentro y también al momento de entregar a los párvulos a sus familias de manera individual, registrando la situación detectada e informando inmediatamente a las familias, generando entrevista individual con el adulto responsable a cargo del menor para poder contribuir a un compromiso para mejorar la situación detectada para mejorar el bienestar de los niños(as) y sus derechos.

Además existen paneles informativos en donde incentivan a los adultos responsables de los niños(as) a asumir el deber de la responsabilidad como primer agente promovedor de derechos y protector, velando por el bienestar integral del párvulo.

Actualmente el jardín reconoce la importancia de involucrar la participación de las familias en la planificación educativa, además de trabajar en redes con jardines infantiles de la comuna, lo que permite enriquecerse de experiencias vividas en el aula.

3.2.3. Conductas difíciles de abordar en los párvulos

Las conductas agresivas que presentan los pre-escolares alteran gravemente el entorno seguro dentro del aula, ya sea de manera física, verbal y/o psicológica. Una de las formas más significativas que tienen los párvulos para aprender es por imitación, sin distinguir si lo que imitan es bueno o malo, lo que ellos observan en sus hogares es parte de su realidad, algo cotidiano y si en su diario vivir la violencia, la drogadicción, el alcoholismo, el maltrato intrafamiliar, la delincuencia, entre otros, son recurrentes, es muy probable que sean adquiridos por ellos también, sino se hace algo a tiempo.

Dentro de las conductas difíciles de abordar que con más frecuencia se evidencian en la sala en donde los niños(as) comparten, corresponden a:

- Conductas violentas.
- Mordeduras.
- Peleas.
- Golpes entre pares.
- Lanzas objetos.
- Conductas desafiantes.
- Corren por la sala.
- Se empujan.
- Responden con gritos cuando se les solicita cumplir una norma.
- Se tiran el pelo.
- Se tiran las orejas.
- Se arrancan de la sala.
- Patean.
- Tristeza.
- Decaimiento.
- Pataletas.
- Aislamiento.
- Retraimiento.
- Nerviosismo.
- Inquietud.
- Dificultades en la alimentación.
- Dificultad en la relación con sus pares.
- Miedos excesivos.
- Agresividad.
- Cachetadas.
- Toman materiales de repisas sin autorización.
- Se escupen entre sus pares.
- No hacen caso.
- Bruscos cambios de ánimo.
- Responden de manera agresiva ante un conflicto.

- Botan al suelo material de trabajo de las repisas.
- Botan la comida al suelo.
- Dicen groserías.

Muchas de estas conductas se ven reflejadas en los niños(as) debido a:

- Falta de carencias afectivas en sus hogares.
- Inestabilidad en sus emociones.
- Padres adolescentes separados.
- Testigos de violencia intrafamiliar.
- Falta de establecimiento de normas y límites en el hogar.
- Familia disfuncional sin consenso en la crianza y confusión de roles.
- Falta de comunicación entre los miembros de la familia.
- Negligencias por parte de los adultos responsables en su rol parental.

A raíz de las conductas difíciles de abordar, surgen diversas reacciones tanto para los padres como para los niños(as), como sentir pena, rabia, desconcierto, impotencia y angustia. Son niños(as) violentos, debido a que el estar expuestos a ambientes deficientes en cuanto a las carencias afectivas, les cuesta reconocer sus emociones y no tienen adultos que los protejan en sus derechos. Estos factores de riesgo influyen en un 100% en los comportamientos de los párvulos, ya que los menores son un reflejo de lo que viven y ven en sus hogares.

Las agentes educadoras son evaluadas mensualmente por la directora en cuanto al trato que ellas presentan con los niños(as) con conductas difíciles de abordar, para generar un plan de trabajo en conjunto, existiendo tres estrategias de transferencia, siendo la primera la reunión técnica de capacitación, en donde se trabajan temas como conductas difíciles de abordar, vulnerabilidad social, luego viene el plan de acción que corresponde a que en terreno se modelan las conductas aprendidas para transmitir las al equipo de trabajo y también la planificación educativa, que sirve para que los niños(as) tengan una oferta diversificada en el plan curricular distinta para cada una de las edades.

3.2.4. Dependencias del jardín infantil

La infraestructura del jardín infantil, no es la más adecuada, pero para batallar esto, se han ido tomando medidas y diversas estrategias para poder ofrecer a los párvulos un ambiente favorable.

Patio:

- El cierre perimetral del establecimiento se encuentra en mal estado, es importante resguardar la privacidad y garantizar la seguridad de los niños(as) e impedir el ingreso de personas ajenas y/o animales, por lo que se debe reparar la malla perimetral del sector posterior al jardín.

- Desniveles en los patios.
- Ausencia de techo en patio delantero y trasero que proteja de las condiciones climáticas.
- Falta demarcar las zonas de seguridad.
- Falta de orden y limpieza.

Sala de actividades:

- Estufa a gas al interior de la sala sin protección.
- Falta de señalética a extintor.
- Luces de emergencias sin carga.
- Muchas veces los niños(as) forman sub-grupos y juega en contra que compartan el mismo espacio, ya que por ejemplo en invierno, se deben adaptar y realizar las actividades dentro de la misma sala.

Acceso:

- Escaleras de acceso al jardín sin barandas al comienzo del trayecto.

3.2.5. Accidentes de los niños(as) en el jardín infantil año 2013

A lo largo del año 2013, ocurrieron cincuenta y siete accidentes, como se observa en la tabla 3-4.

Tabla 3-4. Accidentes de los niños(as) ocurridos en el Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito por mes, correspondientes al año 2013

MES	Nº DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO 2013
ENERO	2
MARZO	5
ABRIL	8
MAYO	0
JUNIO	8
JULIO	6
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	6
DICIEMBRE	9
TOTAL	57

Fuente: Estadísticas accidentes escolares Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

- 12% corresponden a accidentes provocados a causa de la infraestructura, entre los que se encuentran:
 - Caída a distinto nivel.
 - Caída al mismo nivel.
 - Golpeado por.
- 88% corresponde a conflictos entre los párvulos, lo cual provoca golpes en la cabeza, contusiones, golpes con otros objetos los cuales provocan heridas, para lo cual se interviene desde la mediación y resolución de conflictos.

En caso de accidente de un niño(a), se activa procedimiento institucional por parte de directora, procediendo de manera adecuada cada vez que sea necesario, planificando acciones preventivas en cada accidente en coordinación con Dirección Regional.

3.2.6. Mejoras realizadas en las dependencias del jardín infantil

El jardín infantil no ha sido beneficiado por proyecto de mejoramiento de su infraestructura, pese a esto, se ha reportado la necesidad de realizarlo a las entidades correspondientes, quienes respondieron oportunamente en base a las prioridades reportadas desde la seguridad y bienestar.

Dentro de lo realizado durante el año 2014 se destaca:

Sala de actividades:

- El mejoramiento en la ventilación de la sala: Esto implicó un cambio de ventanales por la incorporación de ventanas correderas las cuales permiten la circulación de aire y ventilación de la sala de los niños(as).
- Reparación del piso de flexit en sala: Este piso se encontraba en mal estado, el cual en un comienzo, fue parchado y adherido provisoriamente, hasta lograr el cambio definitivo de piso de sala por cerámica.
- Cambio de luminarias en la sala.
- El jardín infantil fue pintado por completo en su exterior.

Servicios higiénicos:

- Cambio de cerámica en el baño de los niños(as): La cerámica anterior era lisa, motivo por el cual se requirió una antideslizante.
- Instalación de mudador en baño de niños(as).
- Reparaciones menores: Las cuales constaron de cambio de chapas, sujeciones, sanitario, entre otros.

Otros:

- Se adquirió equipamiento por medio de gestión con la municipalidad de la comuna de Limache, la que consto de una repisa para material didáctico.

- Se recibió equipamiento por parte de la Fundación Integra, el cual permitió mejorar las condiciones de trabajo y ofrecer a los párvulos condiciones óptimas en el quehacer diario.

Aún quedan pendientes trabajos que contribuyen al bienestar de los párvulos y sus trabajadoras, los cuales deben ser reportados a las entidades correspondientes.

3.2.7. Comunicación con las familias

Se genera un convenio de logros en base a la realidad del jardín, para generar acciones de plan de mejora, dirigidas a la parte pedagógica, a las familias, a los niños(as) y a todas las temáticas que se presentan en el jardín.

Muchas de las familias que llegan al jardín lo hacen por distintas necesidades, la gran mayoría por problemas de alimentación. Presentan bajas expectativas con sus hijos y existen casos de embarazos no deseados.

Al recibir a las familias en el jardín se les realiza una encuesta en donde ellas colocan sus expectativas y necesidades, con el fin de poder generar un plan de vínculo con la familia y de esta manera, poder invitarlas a participar de actividades dentro del establecimiento.

Los medios de comunicación existentes entre apoderado y jardín varían, ya que algunas madres acuden al jardín presencialmente, otras envían comunicaciones.

Existe material para el desarrollo de estrategias de intervención para el bienestar de los niños(as) tales como el material didáctico "Es Mi Turno" que promueve los derechos de los niños(as) y que ellos se pueden llevar a sus casas, invitando a las familias por medio del juego a llegar a consensos con los miembros de su hogar, los cuales faciliten el establecimiento de normas y límites, experimentando nuevas formas de aprender en espacios de seguridad y confianza, comprometiendo mejoras en las prácticas pedagógicas en la resolución de conflictos.

Se incorporó a la planificación educativa la lectura de cuentos situando a los niños(as) en situaciones conflictivas, trabajando en conjunto en la resolución pacífica de éstas, incorporando situaciones de ellos mismos en el análisis y reflexión.

También existe el taller de fortalecimiento "Mirando mi árbol" en el escenario de normas y límites, con el objetivo de desarrollar en las familias las habilidades y competencias para la crianza y educación, avanzando en conocimiento de sus hijos.

Otro convenio es el material que Fundación Integra desarrolló junto a Unilever, llamado cuaderno viajero, incentivando conductas de higiene y seguridad, alimentación saludable y vida activa, el cual consiste en los que niños(as) se llevan el cuaderno a sus casas por tres días y sus padres pueden descubrir sus logros a través de lo que ellos pueden hacer.

Se trabaja desarrollando habilidades para la vida, para que ellos se puedan enfrentar todos los factores de riesgo de su contexto y puedan cortar el círculo de la pobreza.

Es importante señalar que se entregan reportes positivos a las familias de los niños(as) que tienen dificultades con el cumplimiento de normas y límites, resaltando de esta manera, sus fortalezas y compartiendo estrategias que tienen éxito al momento de intervenir de manera de invitar a las familias a realizarlas. Además, la retroalimentación juega un papel fundamental para entregar incentivos y brindar apoyo ante las dificultades que se ven enfrentadas las familias al momento de criar y educar a sus hijos. Se promueve el uso del Fono Infancia.

El 100% de las familias utiliza la libreta de comunicaciones.

Se realizan reuniones planificadas con familias, realizando entrevistas para abordar situaciones de vulneración.

El 100% de las familias recibe llamada telefónica desde el jardín infantil y el 100% se comunica por este medio con el establecimiento.

Se publica información en el panel, el cual se encuentra a la vista para el 100% de las familias.

Se envían Informes al hogar, este instrumento permite notificar a las familias de los logros, fortalezas, aprendizajes y necesidades de apoyo de los niños(as). Esta información representa una oportunidad de alianza entre los adultos de la familia y el equipo educativo, a favor de los aprendizajes de los párvulos.

Se realizan visitas domiciliarias en los casos que se requieran por seguimiento a situaciones de vulneración de derechos y promoción de la asistencia.

Se hacen encuentros con familias para promover los derechos de los niños(as). Se cuenta con redes sociales activas con la municipalidad para reunirse y realizar análisis de casos de acuerdo a lo que está pasando en el jardín infantil, apoyo del departamento de salud, se suma la radio de la comuna de Limache llamada "Latina", esta ayuda a realizar campañas solidarias para colaborar con insumos básicos a las familias y promover que los niños(as) vayan al jardín infantil a aprender.

- Existe un Plan comunal de salud y material de apoyo como por ejemplo, cajas de mercadería, camarotes, entre otros.
- Participación OPD (Oficina de Protección de Derechos).
- Charlas a las familias.
- Los niños(as) de ingreso ético familiar son prioridad nacional para ingresar al jardín pues son de familias de alto riesgo social.
- Se trabaja en red con otro establecimiento, para poder ir enriqueciendo las competencias del personal, con diferentes realidades vividas dentro del aula.

3.2.8. Retiro de los menores del jardín infantil

Existe una ficha que respalda previamente el acuerdo con el apoderado de los menores sobre quien o quienes serán los responsables de retirar al niño(a), ya

que muchas veces se ha dado el caso, de que existen órdenes de alejamiento de los padres y es por esto que hay que se debe tener mucha precaución y responsabilidad.

En la tabla 3-5 se detalla modelo de ficha para contar con antecedentes generales y que estén a la vista tanto de la educadora de párvulos como de las asistentes y trabajadoras del jardín infantil, entre estos el nombre de los menores, fecha de nacimiento, dirección, apoderado, teléfonos de referencia en caso de cualquier emergencia poder contactarlo y quien o quienes serán los encargados de retirar a los menores del establecimiento a la hora establecida para ello.

Tabla 3-5. Ficha antecedentes generales de los menores del jardín infantil junto al adulto responsable encargado de su retiro del establecimiento

NOMBRE DEL NIÑO(A)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	APODERADO	TELÉFONO/ CELULAR	QUIEN RETIRA

Fuente: Fundación Integra

3.3. RECOMENDACIONES GENERALES

3.3.1. Retiro de los menores después de la jornada de cierre del jardín infantil

Las orientaciones a considerar en el retiro de niños(as) por padres o apoderados después de la hora de cierre del programa o si no lo retira del jardín infantil, se deben seguir los siguientes pasos:

- La directora debe ubicar telefónicamente al apoderado o a la persona indicada en la ficha de inscripción para que retire al niño(a). Si no es posible ubicarlo y luego de haber esperado un tiempo prudente (quince a treinta minutos), se debe comunicar la situación a la encargada de protección de derechos, supervisora técnica y/o algún otro profesional de la Dirección Regional para recibir orientaciones.
- Si las gestiones de la Dirección Regional no logran dar con ningún familiar o adulto responsable, con acompañamiento de profesional de Oficina Regional se contactará a Carabineros para que intervenga.
- Si Carabineros no puede acercarse al establecimiento, será necesario trasladarse hacia la comisaría más cercana.

- La directora del jardín infantil deberá programar entrevista con apoderado para abordar la situación.

Por otra parte, las orientaciones a considerar en el retiro de niños(as) por padres o apoderados en estado de inestabilidad física y/o emocional (estado de ebriedad, drogadicción, entre otras), se debe seguir los siguientes pasos:

- El personal a cargo de los menores no deben entregar al niño(a) a ese adulto ya que su conducta evidencia incapacidad para hacerse cargo de su protección.
- Directora debe ubicar telefónicamente a algún familiar o persona indicada en la ficha de inscripción para que retire al niño(a). Si no es posible ubicar a un familiar se debe comunicar a la encargada de protección de derechos, supervisora técnica y/o algún otro profesional de la Dirección Regional para recibir orientaciones.
- Con acompañamiento de profesional de Oficina Regional se contactará a Carabineros para que intervenga.
- La directora del jardín infantil deberá programar entrevista con apoderado para abordar la situación.

En caso de que el retiro de un menor, sea por una persona ajena a lo establecido en la ficha de inscripción, se debe considerar lo siguiente:

- Personal del jardín no debe entregar al niño(a) a una persona que no sea el apoderado.
- Directora deberá contactar a los padres y/o apoderado que figuran en la ficha de inscripción para chequear la situación y esperar a familiar y/o autorización de los padres, dejando registro de ello.
- Si no se encuentra a nadie y no existe alternativa alguna, se deberá llamar a Carabineros para que intervenga.

3.3.2. Procedimiento ante una posible vulneración de derechos y/o enfermedad de un párvulo

En caso de detectar cualquier situación poco habitual que se traduzca en cambios de comportamiento o actitudes y llegar a recibir relato de un niño(a), el personal del jardín infantil debe escuchar con atención y evitar invadir con preguntas al menor, acogiendo al párvulo por medio de actitudes protectoras que le brinden seguridad y cariño. Esto se debe comunicar de inmediato a la directora del jardín infantil y se debe proceder a aplicar el procedimiento establecido por Fundación Integra ante situaciones detectadas por maltrato psicológico y/o físico.

Ante la sospecha de una posible vulneración de derechos es importante empatizar con la situación del niño(a) y su familia. El flujograma de procedimientos, (Ver anexo B), constituye el protocolo de acción inmediata ante los primeros indicadores de posible vulneración de derechos. Es necesario informar

oportunamente al equipo regional, éste es el responsable de implementar y orientar acciones inmediatas, así como estrategias más específicas y adecuadas al caso en particular, permitiendo que se active una red interna de intervención orientada a la protección del niño(a). La información que el menor brinde será de estricta confidencialidad.

Por otra parte, en caso de que un párvulo se accidente o se le detecten síntomas anormales, reflejando una posible enfermedad, la directora deberá evaluar a través de un procedimiento institucional si requiere atención en un centro de salud (Ver anexo C).

3.3.3. Paneles informativos

Es importante, incluir paneles informativos sobre la prevención de accidentes en el hogar, con el propósito de brindar a las familias información respecto al tema, como también, incorporar charlas informativas sobre prevención de accidentes en niños(as) en el hogar, sumado a añadir módulos de experiencia, dirigidos a los núcleos de aprendizaje del ámbito de formación personal y social, con la finalidad de que los párvulos se cuiden y prevengan situaciones de riesgo, fomentando el autocuidado.

3.3.4. Atención en los pre-escolares

Es necesario escuchar a los niños(as), no sólo en lo que dicen, sino en lo que son, como por ejemplo, sus miradas, gestos, actitudes, preferencias, historias de vida y la relación con personas significativas, sus juegos, expresiones corporales, posturas, tonos de voz, forma en que participan, sus fortalezas, es decir, estar atentos a todas las señales para que de esta manera, se conforme una alianza estable y segura con las familias.

3.3.5. Primeros auxilios básicos

Los primeros auxilios se definen como la atención inmediata y temporal proporcionada a la víctima de un accidente, es inmediata, porque se proporciona en el momento y lugar mismo del accidente, haciendo uso de los recursos existentes. Es temporal, porque tiene carácter de provisoria y termina con el traslado del lesionado a un centro asistencial o hasta que llegue la ayuda especializada. Su importancia radica en el hecho de que de ellas depende la integridad física del lesionado y su pronta recuperación.

Es importante que el jardín infantil cuente con a lo menos, una monitora de primeros auxilios, este rol no está vinculado a un cargo en particular, lo puede ejercer cualquier persona dentro del establecimiento, lo importante es que sea voluntaria y que posea algunas características personales que le permitan actuar de

manera calmada y adecuada, controlando la situación y brindando la asistencia oportuna.

Algunos de los requisitos que debe cumplir son los siguientes:

- Interés y disposición positiva para cumplir con este importante rol.
- Interés por capacitarse y aprender permanentemente.
- Presentar pocas inasistencias en el trabajo.
- Capacidad de liderar la situación.
- Capacidad para proceder con tranquilidad, decisión y seguridad.
- Haber asistido y aprobado el curso de primeros auxilios dictado por la ACHS.

La directora o encargada del establecimiento deberá mantener las coordinaciones necesarias con las redes locales (Ambulancias, Bomberos, Carabineros, comunidad, entre otros), para enfrentar un accidente organizadamente siguiendo el procedimiento establecido institucionalmente.

3.3.6. Botiquín de primeros auxilios

El botiquín deberá ubicarse en un lugar de fácil acceso, preferentemente cerca de una llave de agua, contar con la lista de insumos institucionalmente aprobados y estar protegido de los niños(as). Los insumos del botiquín son solamente para el tratamiento de lesiones menores. Para lesiones más complejas, debe consultarse a un especialista en el centro de salud pública más cercano.

Los 10 insumos institucionalmente aprobados son:

- Jabón antiséptico o desinfectante.
- Suero fisiológico.
- Gasa en apósitos.
- Tijeras con punta redondeada.
- Tela adhesiva.
- Parches tipo curitas.
- Guantes quirúrgicos desechables.
- Toallas desechables (de papel).
- Algodón.
- Termómetro de mercurio (usarlo sólo para medir temperatura axilar).

El control y abastecimiento del botiquín, deberá estar a cargo de la monitora de primeros auxilios, quien será la encargada de informar a la directora del establecimiento acerca de la necesidad de reemplazar o abastecer el botiquín. Para esto deberá mantener un registro o lista actualizada para el control de los insumos utilizados y las atenciones prestadas. La lista de insumos deberá encontrarse ubicada en el interior del botiquín o pegada en la puerta de éste.

3.3.7. Ingesta de productos tóxicos

Ciertas medidas preventivas que se deben tener en cuenta son:

- No deben almacenarse en los baños elementos como ceras, desinfectantes, insecticidas, cilindros de gas y/o materiales didácticos.
- Ubicar los productos de aseo, de limpieza, de higiene, o cualquier producto que al ser ingerido o manipulado pueda causar daño, fuera del alcance de los niños(as) y en un lugar apropiado. Los materiales de aseo deben permanecer siempre lejos del alcance de los niños(as) y en un lugar destinado para estos fines (bodegas de material de aseo). Cualquiera sea el espacio que se destine, debe permanecer siempre cerrado con llave.
- Los medicamentos se almacenarán fuera del alcance de los menores, en un lugar fresco y seco o de acuerdo a lo que se indique en el producto.
- No se deben utilizar envases de bebidas para guardar productos tóxicos, puesto que podrían ser consumidos por los niños(as) produciéndose una intoxicación.

3.3.8. Caídas

Ciertas medidas preventivas que se deben tener en cuenta son:

- Antes de llevar a los niños(as) al baño, debe verificarse que los pisos se encuentren secos.
- Es recomendable que los grupos para ir al baño no sobrepasen los seis niños(as).
- Los pisos de los pasillos y dependencias del establecimiento se deben mantener siempre secos.
- Si el piso del baño o de cualquier dependencia del establecimiento se encuentra húmedo, se debe indicar inmediatamente esta situación a la auxiliar de aseo del jardín para que sea secado a la brevedad.

3.3.9. Asfixia

La agente educativa debe fijarse en las condiciones generales en las que llega el párvulo, como por ejemplo:

- Que tenga abrigo suficiente y adecuado; que el calzado se encuentre debidamente amarrado; que sus ropas no tengan cordeles ni elementos extraños que puedan ocasionar algún daño, como monedas, piedras, bolitas o elementos colgantes.
- Cuando los niños(as) se encuentren en el patio y hagan uso de los juegos de patio, se requiere de la presencia atenta de las agentes educativas, las

que deben permanecer en todo momento observando a los párvulos, especialmente, en situaciones que puedan implicar mayor riesgo.

- Verificar que los menores no usen collares, bufandas o ropa con cordones, puesto que estos podrían engancharse en algún juego de patio, ocasionando asfixias.
- Los juegos de patio deben estar siempre en buen estado, ser estructuralmente estables, sin salientes, aristas o filos que puedan causar heridas. Esto debe ser verificado permanentemente por el personal del establecimiento.

3.3.10. Manejo de medicamentos en el establecimiento

Si un párvulo debe recibir tratamiento con medicamentos mientras asiste al establecimiento, se deben tener presentes las siguientes consideraciones:

- Receta extendida por médico que señale claramente la identificación del menor, nombre del medicamento, dosis a entregar, frecuencia y período por el cual debe ser suministrado.
- Cada medicamento estará individualizado con el nombre completo del párvulo.
- La responsable de administrar y dar los medicamentos a los niños(as) es la educadora del jardín infantil.
- Los medicamentos se almacenarán fuera del alcance de los niños(as), en un lugar fresco y seco o de acuerdo a lo que se indique en el producto.

3.3.11. Cuidados ante la exposición al sol

Cuidarse del sol y de la radiación ultravioleta es de suma importancia, ya que los rayos UV reaccionan con una sustancia química denominada melanina presente en la piel de la mayoría de las personas. La melanina es la primera defensa contra el sol, absorbe los rayos UV peligrosos antes de que provoquen lesiones graves en la piel. La melanina se encuentra en distintas concentraciones y colores, lo que provoca diferentes tonalidades de piel. Cuanto más clara tenga la piel un menor, menos melanina tendrá para absorber rayos UV y protegerse contra los efectos nocivos del sol. Cuanto más oscura sea la piel del menor, más melanina tendrá para protegerse. Es importante destacar que las exposiciones al sol a edad temprana se acumulan en el cuerpo y acompañan a las personas por toda la vida.

Cuando la temperatura del ambiente se eleva y se combina esta condición con excesivo esfuerzo físico, se puede elevar la temperatura corporal, cuando esto ocurre se pueden producir desde calambres por pérdida excesiva de agua, deshidratación y hasta desmayos.

Algunas acciones básicas que se pueden realizar para prevenir los efectos de las altas temperaturas son:

- Resguardar la hidratación de los niños(as), promover el consumo de agua en las horas de mayor temperatura.
- Evitar la exposición al sol en horas críticas desde las 12:00 hasta las 16:00 hrs.
- Promover el uso de gorro.
- Uso de ropa que cubra el cuerpo para evitar quemaduras, como por ejemplo, poleras manga larga.
- Aplicación de bloqueador solar, incentivando el uso de éste con los padres y niños(as).

3.3.12. Medidas orientadas a fortalecer la prevención de situaciones de riesgo y la protección de los párvulos en el jardín infantil

Antes de recibir a los párvulos en el jardín infantil, se debe preparar el espacio, resguardando la organización del material, del mobiliario a utilizar y las condiciones de seguridad e higiene del establecimiento.

En todo momento del día, las trabajadoras deben estar presentes y atentas a cada actividad que realicen los niños(as) para evitar accidentes.

Las condiciones de seguridad se deben mantener durante toda la jornada en que los menores se encuentren en el establecimiento, de manera de prevenir accidentes y alteraciones en su condición de bienestar y salud.

En cuanto a los aspectos generales de la infraestructura del jardín infantil, las instalaciones y las distintas dependencias del establecimiento, así como las características de los espacios interiores y exteriores, deben permitir el normal desarrollo de las actividades, garantizando que ellas se lleven a cabo en condiciones de seguridad para todas las personas que las ocupan.

El terreno del establecimiento debe estar libre de elementos que representen situaciones de riesgo para las personas, tales como desniveles importantes, pendientes pronunciadas, líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, entre otros. Lo ideal es que cualquier peligro pueda señalizarse con claridad y aislarse para garantizar la seguridad de los niños(as).

Un jardín seguro es aquel en que la comunidad educativa sabe cómo actuar ante situaciones de riesgo y promueva aprendizajes de prevención y autocuidado, permitiendo que los niños(as) aprendan más y mejor en un ambiente que les es acogedor, seguro y protector. Se deben señalizar los peligros en las áreas expuestas a caídas, mantener el piso de los baños de los niños(as) y del personal seco, instruir a todo el personal en el uso y manejo de extintores. Además, registrar la entrega de instrucción del plan de emergencia, para asegurar que todos estén informados ante la actuación de una emergencia. Instrucción de primeros auxilios, para estar preparados frente a un accidente y se deben mantener obstaculizado los ventanales para evitar choque o proyección del material de éste

Para todos los niños(as) debe existir un plan de trabajo para intervenirlo en cuanto a su comportamiento. La convivencia dentro del aula es difícil entre los

párvulos, ya que presentan conductas difíciles de abordar, sumado a que comparten un nivel heterogéneo de dos a cinco años, por lo que las necesidades de cada menor son muy distintas, muchas veces cuando los de una edad mayor desean hacer algo, los más pequeños quieren hacer otra actividad y esto genera conflicto, por lo tanto debe haber una oferta diversificada para atenderlos.

Se debe trabajar en equipo, promoviendo una buena retroalimentación entre los miembros de la organización y continuar realizando acciones para el bienestar de los niños(as), en ambientes sanos y seguros.

La educación parvularia tiene como misión apoyar a las familias en las tareas de lograr más y mejores aprendizajes por parte de los niños(as), a través de un trabajo conjunto y colaborativo, si el equipo del jardín infantil y las familias establecen un vínculo y colaboran mutuamente, la educación de los menores se verá favorecida. Este vínculo se logra cuando los padres, madres y otros adultos significativos se involucran en el proceso educativo de los párvulos, es decir, que participan de las diversas acciones que se realizan en el jardín infantil, ya sea de manera presencial o desde el hogar. Los padres pueden aportar preguntando, informándose, proponiendo, colaborando, a través de los medios y las instancias disponibles como lo son las reuniones, talleres, llamadas telefónicas, informes, entrevistas, libreta de comunicaciones, diario mural, entre otras. La familia tiene un rol primordial en la educación los niños(as) y nadie los puede reemplazar.

**CAPÍTULO 4: DISEÑO PLAN PREVENTIVO JARDÍN INFANTIL SANTA
CRUZ DE LIMACHITO**

4. DISEÑO PLAN PREVENTIVO JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

4.1 PLAN PREVENTIVO JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

4.1.1. Identificación del establecimiento educativo

Institución	: Fundación Integra.
Nombre del establecimiento educativo:	: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito.
Código	: 054001.
Directora	:
Dirección	: Calle Bulnes s/n°. Sector de Limachito.
Comuna/Región	: Limache / Valparaíso.

4.1.2. Introducción

El plan de prevención de accidentes para los pre-escolares del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, busca promover una cultura preventiva, para lo cual se hace necesario un cambio de diversas costumbres, hábitos, actitudes de vida, lo que evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el sistema educacional emerge como una instancia insustituible en conjunto con las familias.

Contar con un plan preventivo en el jardín infantil permite formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos del establecimiento, sumado a la elaboración de un plan de emergencias que contemple el desarrollo de un conjunto de actividades y procedimientos que tienen como propósito principal la preparación de las personas, para enfrentar situaciones de emergencia y de este modo evitar o disminuir el daño a los niños(as) y a las trabajadoras.

4.1.3. Alcance

El presente plan preventivo está diseñado para los pre-escolares, trabajadoras, familias de los niños(as) y cualquier persona que visita el jardín infantil.

4.1.4. Objetivo general

- Generar en la comunidad pre-escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad de todo el equipo frente a la seguridad y la promoción del autocuidado.

4.1.5. Objetivos específicos

- Garantizar la seguridad de los niños(as) y del personal del jardín infantil, como también de cualquier persona que asista a él.
- Identificar las condiciones y/o acciones inseguras que podrían provocar accidentes en los pre-escolares.
- Realizar talleres sobre prevención de riesgos en el hogar a las familias de los pre-escolares.
- Lograr el compromiso de la dirección y los docentes del establecimiento en el diseño de este plan.

4.1.6. Dependencias y personal del jardín infantil

En la tabla 4-1, se hace referencia a los integrantes que conforman el establecimiento, como también a las dependencias con las que éste cuenta.

Tabla 4-1. Descripción de dependencias y personal del jardín infantil

DESCRIPCIÓN DE DEPENDENCIAS Y PERSONAL	
Nombre de directora	
Horario de trabajo	08:30 a 17:30 hrs.
Horario de atención a niños(as)	08:30 a 16:30 hrs.
Número de trabajadoras	4 Fundación Integra. 1 Manipuladora.
Nº de salas	1 sala.
Capacidad	33 párvulos.
Nº de párvulos	28 párvulos.
Rango de edad	2 a 5 años.
Agentes educativas	2.
Auxiliar de aseo y servicio	1.
Empresa concesionaria de alimentos	Soser
Manipuladoras de alimentos	1.

Fuente: Fundación Integra

4.1.7. Plan preventivo del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

El plan preventivo del jardín infantil, está basado en la realidad que presenta la unidad educativa y su entorno, realizando una detección de las condiciones y/ o acciones inseguras, con sus respectivas medidas correctivas,

además de los plazos y responsables de realizarlas, como también el seguimiento y control que debe llevar cada una de ellas, como se observa en la tabla 4-2.

Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil

		Nombre del jardín infantil		: Santa Cruz de Limachito.	
		Institución		: Fundación Integra.	
		Código		: 054001.	
		Directora		:	
		Dirección		: Calle Bulnes s/n°. Sector de Limachito.	
		Comuna/Región		: Limache / Valparaíso.	
		Tipo de jornada		: Habitual.	
I T E M	Condiciones y/o acciones inseguras	Medidas correctivas	Responsables/ Plazos	Seguimiento (Visto bueno, fecha, firma)	
1	Patio trasero se encuentra con cierre perimetral en mal estado.	- Reparar la malla perimetral del sector posterior al jardín infantil para resguardar la privacidad y garantizar la seguridad de los niños(as) e impedir el ingreso de personas ajenas y/o de animales. - Gestionar con centro general de padres, apoyo externo con recursos y mano de obra. - Informar a Oficina Regional.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.	

Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil
(Continuación)

I T E M	Condiciones y/o acciones inseguras	Medidas correctivas	Responsables/ Plazos	Seguimiento (Visto bueno, fecha, firma)
2	Escaleras de acceso al jardín infantil se encuentran en mal estado, no están demarcadas y no poseen barandas de apoyo a lo largo de todo el trayecto.	- Resguardar que las familias suban y bajen de la mano de sus hijos. - Promover el autocuidado de los párvulos y trabajadoras, para prevenir el riesgo de caídas. - Gestionar con Oficina Regional apoyo con proyecto de mejoramiento para contar con barandas de apoyo.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.
3	Cables de conexión eléctrica se encuentran sin protección, además están enredados en sala de actividades y comedor del personal.	- Informar al departamento de operaciones de la municipalidad de Limache, para que acuda el personal experto para cubrir los cables de conexión eléctrica.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.
4	Piso en la sala de actividades se encuentra en mal estado.	- Solicitar al departamento de operaciones cambio por cerámica antideslizante.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.

Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil
(Continuación)

I T E M	Condiciones y/o acciones inseguras	Medidas correctivas	Responsables/ Plazos	Seguimiento (Visto bueno, fecha, firma)
5	Piso húmedo en la sala de servicios higiénicos de los pre-escolares, lo que puede provocar caídas y golpes en cabeza u otras extremidades de los niños(as) o trabajadoras.	- Mantener en el baño trapero para secar el piso cada vez que se encuentre húmedo. - Promover el autocuidado con los niños(as), dando a conocer los riesgos que hay si es que ellos mojan el suelo.	Agentes educativas. Auxiliar de servicio.	Durante todo el año.
6	Vía de evacuación de puerta de acceso a sala de actividades obstaculizada con cajas.	- Solicitar al equipo mantener despejada la vía de evacuación en puerta de acceso. - Promover el autocuidado entre el equipo de jardín infantil.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.
7	Puertas de acceso a la sala sin pestillos de sujeción. (Para evitar fuga de niños(as) se cierra con llave, situación que obstaculiza al momento de evacuar ante una emergencia).	- Gestionar con centro general de padres, madres y apoderados habilitación de pestillos de sujeción.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.

Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil
(Continuación)

I T E M	Condiciones y/o acciones inseguras	Medidas correctivas	Responsables/ Plazos	Seguimiento (Visto bueno, fecha, firma)
8	El entorno del jardín infantil cuenta con abundante vegetación, lo que conlleva a que existan plagas de diversos insectos (cuncunas, palotes, tijeretas, entre otros). Las plagas han provocado reacciones alérgicas en los párvulos y también en el personal.	- Gestionar con departamento de operaciones fumigación del establecimiento. - Planificar acciones preventivas al momento de la realización de la fumigación, resguardando que se haga un día viernes para facilitar la adecuada ventilación en todo el establecimiento. - Organizar todo el material y protegerlo ante una fumigación - Gestionar con municipalidad y departamento de aseo, colaboración en la limpieza de los alrededores. - Visita de inspector municipal en terreno.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.

Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil
(Continuación)

I T E M	Condiciones y/o acciones inseguras	Medidas correctivas	Responsables/ Plazos	Seguimiento (Visto bueno, fecha, firma)
9	Pasillo techado se encuentra con desniveles en su superficie.	- Gestionar con Oficina Regional apoyo con proyecto de mejoramiento. - Promover el autocuidado entre el equipo de jardín infantil al momento de trasladarse.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.
10	Los ventanales en la sala de actividades se encuentran en mal estado y no están obstaculizados.	- Gestionar con Oficina Regional apoyo con proyecto de mejoramiento. - Mantener obstaculizados los ventanales para evitar choques o proyección de material de éste.	Directora. Agentes educativas.	Durante todo el año.
11	Los paneles de creaciones de los niños(as), se encuentran a la altura de éstos y con alfileres.	- Utilizar cinta adhesiva para colocar creaciones de los párvulos en los paneles.	Agentes educativas.	Durante todo el año.
12	No hay monitorea de primeros auxilios durante toda la jornada pre-escolar.	- Gestionar con departamento de promoción capacitación para una trabajadora del jardín infantil.	Directora.	Durante todo el año.

Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil
(Continuación)

I T E M	Condiciones y/o acciones inseguras	Medidas correctivas	Responsables/ Plazos	Seguimiento (Visto bueno, fecha, firma)
13	Puertas se encuentran sin sistema de sujeción.	- Gestionar con centro general de apoderados habilitación de ganchos de sujeción en puertas, para así evitar que los niños(as) o el personal se presione los dedos producto del cierre inesperado de estas.	Agentes educativas.	Durante todo el año.
14	Existen conocimientos teóricos del uso del extintor en el personal, no obstante nadie lo ha utilizado.	- Coordinar curso de capacitación sobre el uso y manejo de extintores, a través de la mutual de seguridad.	Directora.	Durante todo el año.
15	No hay registro de instrucción a todo el personal sobre el plan de emergencias.	-Difusión de los procedimientos de emergencia a todas las trabajadoras, para estar preparados ante una emergencia y asegurar que todos se encuentren informados.	Directora.	Durante todo el año.

Tabla 4-2. Diagnóstico participativo plan preventivo, detección de condiciones y/o acciones inseguras, medidas correctivas y responsables en el jardín infantil (Continuación)

I T E M	Condiciones y/o acciones inseguras	Medidas correctivas	Responsables/ Plazos	Seguimiento (Visto bueno, fecha, firma)
16	Los niños(as) corren en la sala, se suben encima de las mesas, empujan y/o golpean a compañeros ante un conflicto.	- Realizar talleres sobre prevención de riesgos para los pre-escolares por medio de juegos (Ver anexo E). - Fijar normas de convivencia dentro del aula utilizando un lenguaje reiterativo: Ejemplo: "Si corres te puedes caer, si te subes encima de la mesa podrías caer y golpear tu cabeza", entre otros. - Se trabajará en el período del encuentro las normas establecidas con niños(as).	Agentes educativas.	Durante todo el año.

Revisado por:

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Aprobado por:

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____

4.1.8. Normas de convivencia para los pre-escolares

Es muy importante que dentro de toda la comunidad educativa, sean transmitidas las normas de convivencia a los pre-escolares, las cuales deben cumplir a cabalidad dentro del establecimiento, de esta manera, se busca que adopten hábitos de vida relacionados al autocuidado y protección de sí mismos.

Entre estas normas, se hace mención a las siguientes:

- “Disfrutar en la zona de cuentos sentados”.
- “Mantener los cuentos ordenados en las repisas”.
- “Tener las manos limpias cuando se van a utilizar los cuentos”.
- “Cuidar los materiales y guardarlos en su lugar”.
- “La mesa sirve para alimentarnos y trabajar”.
- “Compartir los materiales con los compañeros”.
- “Levantar la mano cuando se quiere opinar”.
- “Escuchar con atención cuando alguien habla”.
- “Caminar en la sala, si corro me puedo accidentar”.
- “Tratarse con cariño y respeto es muy importante”.
- “Si se suben a la reja se pueden caer, deben cuidarse”.
- “Cuando termina el período de clases se tiene que dejar ordenado y guardado el material”.
- “Esperar el turno para lavarse las manos, sentados en la banca”.
- “Mantener la luz encendida”.
- “Caminar en el baño, porque si corro me puedo caer”.

4.1.9. Riesgos del entorno

Para identificar los riesgos del entorno se deben recorrer las inmediaciones al jardín infantil, pudiendo encontrar:

- Riesgos del entorno de origen natural, producto de la ubicación geográfica del establecimiento, como cercanía a ríos, cerros, mar, entre otros.
- Riesgos del entorno de origen humano, como acciones delictuales, cercanía a empresas químicas, bencineras u otros que puedan representar riesgo de incendios, intoxicaciones, entre otros.

La tabla 4-3, se debe completar según los riesgos del entorno asociados al establecimiento y deben actualizarse regularmente, ya que las condiciones del entorno pueden cambiar en el transcurso del tiempo.

Tabla 4-3. Riesgos del entorno del jardín infantil

Riesgos del entorno				
Marque con una "X" si aplica				
1		Aluviones/derrumbes		
2		Tsunami		
3		Erupción volcánica		
4		Bencinera		
5		Zona delictual		
6		Manifestaciones		
7		Expendio de bebidas alcohólicas		
8		Basurales		

Tabla 4-3. Riesgos del entorno del jardín infantil (Continuación)

Riesgos del entorno			
Marque con una "X" si aplica			
9		Presencia de animales	
10		Vía férrea	
11		Presencia de sustancias químicas	
12		Otros	

4.1.10. Recursos del sistema de protección civil

Contar con el apoyo de la comunidad y organismos de protección civil son preponderantes en la hora de necesitar su apoyo. En la tabla 4-4, se deben marcar los servicios con los que el establecimiento cuenta.

Tabla 4-4. Recursos del sistema de protección civil del jardín infantil

Recursos del sistema de protección civil			
Marque con una "X" si aplica			
1		Carabineros de Chile	
2		Bomberos de Chile	

Tabla 4-4. Recursos del sistema de protección civil del jardín infantil (Continuación)

Recursos del sistema de protección civil			
Marque con una "X" si aplica			
3		Centro de atención de salud	
4		Fuerzas armadas de Chile	
5		Policía de Investigaciones de Chile	
6		Municipalidad	
7		Junta vecinal	
8		Grifo	
9		Liceos, escuelas o colegios.	
10		Otros	

Fuente: Plan preventivo

4.1.11. Que hacer en caso de un accidente de trabajo

Un accidente de trabajo corresponde a toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. Ante la

ocurrencia de un incidente con lesión a personas, lo primero es darle los primeros auxilios al accidentado y dar aviso a:

- Directora del establecimiento
- Mutualidad (ACHS)

Se trasladará al accidentado en ambulancia a la mutualidad o al centro asistencial más cercano. Posteriormente, se procederá investigar el accidente, confeccionado el informe correspondiente de la investigación, tomando las medidas correctivas y preventivas para prevenir nuevos accidentes.

El informe deberá ser enviado a la Oficina Regional, al Departamento de Promoción y Protección a la Infancia y a la Unidad de Prevención de Riesgos.

En caso de un accidente grave y/o fatal, se paralizarán de inmediato, todas las actividades, dejando aislada y restringida la zona afectada, entendiéndose como tal, el área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, el cual se debe dejar aislado mientras dure la investigación. Se informará de inmediato a las autoridades pertinentes tales como: Inspección del Trabajo, Seremi de Salud, Mutualidad (ACHS) y Carabineros de Chile.

4.1.12. Que hacer en caso de accidente de un párvulo en el jardín infantil

Es importante que el establecimiento cuente con al menos una monitora capacitada y certificada por la ACHS en primeros auxilios infantiles, de este modo, se garantiza en caso de ser necesario, una atención inmediata. En la figura 4-1 se muestra el procedimiento para accidentes que la Fundación posee.



Fuente: Material de apoyo para jardines infantiles, Más sanos y seguros, Fundación Integra

Figura 4-1. Procedimiento en caso de accidente

La directora del jardín infantil es responsable de:

- Asegurar que se le brinde la atención de primeros auxilios al párvulo.
- Decidir el traslado del menor lesionado a un centro asistencial.
- Trasladar al niño(a) al centro de atención de salud más cercano.
- Permanecer en el centro de atención de salud hasta conocer el diagnóstico.
- Designar a una agente educativa para que informe del accidente a la familia y a la Oficina Regional.
- Mantener informado al personal del jardín infantil del lugar de atención del menor accidentado y de su estado de salud.
- Cautelar que se complete el formulario de accidente de niños(as) y se envíe a la Dirección Regional.

La monitora de primeros auxilios es responsable de:

- Dar la primera atención al menor lesionado.
- Recomendar, en caso de ser necesario, el traslado del párvulo a un centro asistencial.

Agentes educativas son responsables de:

- Asumir las responsabilidades de la directora en su ausencia.
- Completar el formulario accidente de niños(as) y gestionar su despacho a la Oficina Regional.
- Informar del accidente a la Oficina Regional y a la familia del menor.

4.2. PLAN DE EMERGENCIAS DEL JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO

4.2.1. Contenidos del plan de emergencia

Un plan para enfrentar emergencias, permite saber como actuar oportunamente frente a la ocurrencia de estas, resguardando la vida y la salud de las personas.

El presente plan, contemplará acciones para estar preparados ante situaciones de:

- Sismo.
- Incendio.
- Presencia de un artefacto explosivo.
- Ante un robo o balacera.
- Ante el escape de un párvulo.

El plan de emergencias del establecimiento debe ser dinámico, puesto que las realidades internas y externas son siempre cambiantes.

4.2.2. Comité de seguridad

La función de los comités de seguridad conformados será de coordinar a toda la comunidad pre-escolar del establecimiento, con el objetivo de generar una participación activa en lo referido a planes de prevención.

La tabla 4-5, señala el comité de seguridad en caso de emergencia.

Tabla 4-5. Comité de seguridad en caso de emergencia

RESPONSABILIDAD	NOMBRE DE TRABAJADORA	CARGO	FIRMA
LÍDER DEL PLAN DE EMERGENCIA			
ENCARGADA EN CASO DE NO ENCONTRARSE EL LÍDER			

Fuente: Fundación Integra

4.2.3. Zonas de seguridad

Las zonas de seguridad deben estar señalizadas, libres de obstáculos y previamente definidas. En el establecimiento están se ubican en:

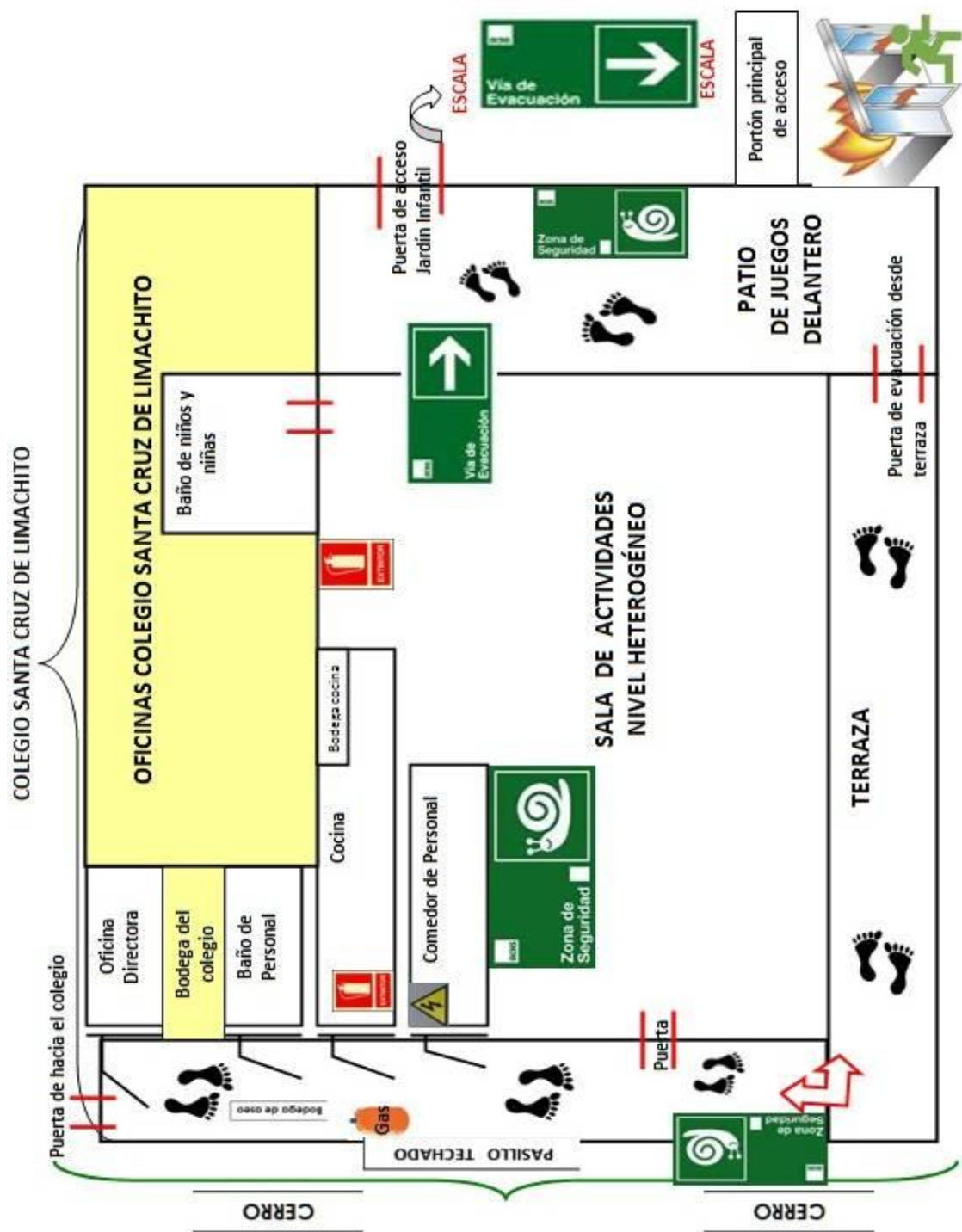
Sala de actividades: Ubicarse en la zona de seguridad definida, la cual se encuentra ubicada a un costado de la puerta de acceso a la sala.

Patio trasero: Ubicarse en zona de seguridad definida en el patio.

Terraza: Trasladarse de inmediato a la zona de seguridad ubicada a un costado de la puerta de acceso principal al jardín infantil.

4.2.4. Plano del jardín infantil

En la figura 4-2, se presenta el plano del jardín infantil, señalando las dependencias con las que el establecimiento cuenta, demarcando las zonas de seguridad, tablero eléctrico, gas, ubicación de extintores y vías de evacuación. Es importante que el plano sea revisado y actualizado ante cualquier cambio que se realice en la unidad educativa.



Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Figura 4-2. Plano del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito con señaléticas, evacuaciones, zonas de seguridad, tablero eléctrico, gas y extintores

4.2.5. Que hacer en caso de sismo

Sismo:

Durante la emergencia se generan tres escenarios, el antes, durante y después, a continuación se detalla cada paso a seguir para tal evento.

Antes del sismo:

La directora del jardín será la responsable de:

- Mantener en todo momento las vías de escapes libres de obstáculos.
- Capacitar a las agentes educativas y a los niños(as) para enfrentar la emergencia de sismo.
- Contar con las zonas de seguridad previamente definidas.
- Definir la alarma para la emergencia.
- Realizar simulacros planeados y no planeados.
- Tener la asistencia del personal y los niños(as).
- Contar con luces de emergencia en buen estado y cargadas.
- Contar con botiquín de primeros auxilios.
- Tener números telefónicos de emergencia a la vista.
- Tener personal preparado en primeros auxilios.
- Mantener una linterna y radio.
- Actualizar registro de padres y apoderados con teléfonos y direcciones de cada uno de los niños(as).

Durante el sismo:

Las agentes educativas serán responsables de:

- Dar aviso a través del sistema de alarma de silbato intermitente cuando se perciba el sismo.
- Ubicarse en la zona de seguridad según corresponda al lugar dónde se encuentren al momento del sismo.
- Mantener la calma.
- En la sala de actividades, abrir inmediatamente la puerta de evacuación.

Después del sismo:

Las agentes educativas serán responsables de:

- Verificar el estado emocional de los niños(as).
- Revisar comunicación telefónica o radial.
- Ante un sismo de proporciones, tratar de comunicarse con los familiares de los niños(as), comunicándoles el estado en que se encuentran.
- Revisar las estructuras, como son oficinas, sala de actividades, bodega y cualquier otra dependencia, antes de volver a ingresar en ellas.
- Organizar el rescate de niños(as) y trabajadores que no hayan llegado a la zona de seguridad, con las redes de apoyo (Carabineros, Bomberos y Ambulancia).

4.2.6. Que hacer en caso de incendio

Ante un incendio, como se señaló anteriormente, durante una emergencia se generan tres escenarios, el antes, durante y después, a continuación se detalla cada paso a seguir para cada caso:

Actuación antes de un incendio:

La directora del jardín será la responsable de:

- Velar por mantener las vías de evacuación libres de obstáculos.
- Capacitar a las agentes educativas y a los niños(as) para enfrentar la emergencia de incendio.
- Contar con las zonas de seguridad previamente definidas.
- Definir la alarma para la emergencia.
- Realizar simulacros planeados y no planeados.
- Revisar el estado de los extintores.
- Contar con personal capacitado del jardín en el uso de extintores.
- Contar con botiquín de primeros auxilios.
- Contar con personal capacitado en primeros auxilios.
- Tener números de emergencia a la vista.
- Tener la asistencia diaria del personal y los niños(as).
- Contar con revisiones por personal especializado al estado de las instalaciones eléctricas.
- Se deben mantener las vías de acceso al jardín libres de obstáculos para ayudar de esta manera, la llegada de Bomberos, en caso de ser necesario.

Actuación durante el incendio:

Las agentes educativas serán responsables de:

- En caso de detectar un amago de incendio, dar aviso al personal capacitado en el uso de extintores para tratar de controlarlo, si el fuego está declarado, no tratar de apagarlo.
- Dar aviso a través del sistema de alarma de silbato prolongado.
- Proceder a la evacuación en forma ordenada de los niños(as) y de todo el personal del jardín hacia una zona segura.
- Llamar a los Bomberos.
- Encargada de sala deberá abrir las puertas de inmediato y realizar el corte del suministro de gas y el suministro eléctrico.

Después de un incendio:

Las agentes educativas serán responsables de:

- Realizar una evaluación de la catástrofe, observando si existieron pérdidas humanas, la evaluación de la gravedad de las heridas de los niños(as) y el personal y proceder a derivar a los servicios de urgencias, en caso de ser necesario.
- Se debe realizar una evaluación de las pérdidas de los materiales y el estado que se encuentran las instalaciones.
- Es muy importante revisar bien el entorno antes de volver a las salas. Se debe volver a la sala solamente cuando las condiciones lo permitan y verificar previamente que no existe riesgo inminente para los niños(as) ni para las trabajadoras.

El jardín infantil debe contar con dos extintores señalizados y con su mantención al día.

- 1 Extintor: Ubicado en cocina.
- 1 Extintor: Sala del nivel heterogéneo.

Los extintores deben ubicarse en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo y estar en condiciones de funcionamiento. Se colocarán a una altura máxima de 1,30 mt., medidos desde el suelo hasta la base del extintor y estarán debidamente señalizados. El personal que se desempeña en el jardín infantil deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia. (Ver anexo D)

El jardín infantil tiene el grifo más cercano ubicado a dos cuerdas y medias. Los Bomberos están ubicados específicamente en Avenida República N° 368 Limache, estimando un tiempo de traslado frente a una emergencia de 12 minutos aproximadamente.

4.2.7. Ante la presencia de un artefacto explosivo

Si se detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento, la directora debe comunicarlo de inmediato a Carabineros y a la Oficina Regional correspondiente.

Las agentes educativas deberán mantener alejados a los niños(as) y a las trabajadoras del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso y no manipularlo.

- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, luego de haberlo retirado del establecimiento, se pueden continuar con las actividades normales.

- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todos los niños(as) del establecimiento, hasta que la situación sea controlada.

4.2.8. Ante un robo o balacera:

- Si la primera trabajadora en llegar al establecimiento, se percata al inicio de la jornada que han entrado a robar, debe llamar de inmediato a Carabineros y dar aviso a la Oficina Regional correspondiente.
- En caso de sospecha de que pueda haber alguien adentro, la trabajadora debe esperar hasta que Carabineros acuda al recinto y confirme que en su interior no se encuentra alguna persona ajena al establecimiento.
- Si por otra parte, se produce un robo con violencia al interior del establecimiento, en la jornada educativa, todo el personal debe actuar calmadamente, resguardando a los párvulos y no oponer resistencia. Cuando pase la situación, dar aviso de inmediato a Carabineros y a la Oficina Regional.
- En caso de balacera, si las trabajadoras escuchan balas cercanas a las dependencias del jardín, las agentes educativas deberán agrupar a los párvulos y mantenerlos lo más cercano del piso. Tratar de distraer a los niños(as) a través de juegos, a fin, de evitar que se percaten de la situación ocurrida.
- Las trabajadoras deben mantenerse en estado de alerta, hasta que el peligro pase por completo y dar aviso a Carabineros de la situación ocurrida.

4.2.9. Ante el escape de un párvulo

- Si las trabajadoras se percatan que un menor se ha escapado del establecimiento, deben buscar inmediatamente en todas las dependencias y en los alrededores del jardín, dando aviso de inmediato a la Oficina Regional correspondiente y al apoderado del niño(a).
- Si el menor no es encontrado al interior del jardín o en los alrededores, se debe dar aviso de inmediato a Carabineros.

4.2.10. Simulacros

Se comenzará con un simulacro de evacuación mensual en caso de sismo y uno semestral en caso de incendio. Para ver los cronogramas de simulacros (Ver anexo F y anexo G).

La pauta de evaluación de los simulacros corresponderá a:

Antecedentes sobre aspectos generales para todo el establecimiento:

Jardín Infantil : Santa Cruz de Limachito.
Fecha :
Nombre directora :
Simulacro N° :

En la tabla 4-6, se detallan diversos parámetros en el desarrollo de un simulacro, los cuales se deben evaluar para verificar si se realizaron con éxito y efectuar las respectivas observaciones y/o recomendaciones según sea el caso.

Tabla 4-6. Cumplimiento de simulacro del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, junto a observaciones y/o recomendaciones

Nº	MATERIA	SÍ	NO	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
1	La alarma utilizada es escuchada por todos en el jardín para alertar sobre una emergencia.			
2	La alarma utilizada es reconocida por todos como alarma de emergencia.			
3	Durante la evacuación, fue la agente educativa quien abrió la puerta de la sala.			
4	Las puertas fueron sujetadas mientras los niños(as) salían de las salas.			
5	Los menores salieron de la sala de manera tranquila y ordenada.			
6	Una vez evacuada la sala, la agente educativa verificó que no quedaran niños(as) adentro.			
7	Los niños(as) y el personal evacuaron por las vías previamente definidas.			
8	Las vías de evacuación se encuentran despejadas, durante el ejercicio.			
9	Las vías de evacuación definidas permiten una salida expedita y segura.			
10	Los niños(as) y el personal evacuaron a la zona de seguridad previamente definida.			
11	La zona de seguridad definida cumple con su propósito.			

Tabla 4-6. Cumplimiento de simulacro del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, junto a observaciones y/o recomendaciones (Continuación)

Nº	MATERIA	SÍ	NO	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
12	En caso de estar utilizando estufas, fueron apagadas antes de evacuar.			
13	Fueron cortados los suministros gas y electricidad, según asignación de roles.			
14	Una vez terminado el ejercicio, se retornó a las actividades en forma normal y ordenada.			
15	El personal y los niños(as) estaban informados y preparados para el ejercicio.			
16	Durante el desarrollo del ejercicio, participó todo el personal del establecimiento.			
17	Durante el ejercicio, las personas cumplieron con el rol asignado en el plan de emergencias.			
18	El ejercicio se desarrolló en forma tranquila y ordenada.			
19	Participaron las redes de apoyo local consideradas en el plan como Bomberos, Carabineros o apoderados, entre otros.			
20	El tiempo total de la evacuación se considera adecuado.			

Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

Para mejorar la realización de los simulacros, es importante realizar las observaciones correspondientes describiendo las principales dificultades detectadas en el simulacro realizado, para ello se debe completar la tabla 4-7.

Tabla 4-7. Cuadro para relatar las principales dificultades detectadas en el simulacro del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

TIPO DE SIMULACRO	FECHA DE SIMULACRO	PRINCIPALES DIFICULTADES DETECTADAS

Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

En la tabla 4-8, se debe relatar si existió retroalimentación con el equipo del jardín infantil y las redes de apoyo.

Tabla 4-8. Cuadro para relatar si existió retroalimentación con el equipo del jardín infantil y las redes de apoyo

REDES DE APOYO	OBSERVACIONES
AMBULANCIA	
BOMBEROS	
CARABINEROS	
PERSONAL JARDÍN INFANTIL	
MUNICIPALIDAD	
PDI	

Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

4.2.11. Teléfonos de emergencia

La tabla 4-9, muestra los contactos telefónicos ante una emergencia, los cuales deben estar siempre en un lugar visible ante todos los miembros del establecimiento.

Tabla 4-9. Contactos telefónicos ante una emergencia

ESTABLECIMIENTO O UNIDAD	TELÉFONO
Ambulancia	131
Unidad de Urgencia Hospital Limache	332411950 / 332411504
ACHS / Ambulancia ACHS	6006002247 / 6006001404
Bomberos	132 / 332411930
Departamento Emergencias Municipalidad Limache	332412783
Carabineros	133
Comisaría Limache	332433041 / 332433042
Plan Cuadrante Limache	81884891 / 81884891
Seguridad Ciudadana	98255821 / 98252294
Investigaciones	134
Colegio Limachito	332413314
Chilquinta	6006005000 / 322265300
Esval	6006006060
Lipigas	6006006200 / 332414135
Oficina Regional	322264500
Directora jardín infantil	

Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

4.3. **TALLERES FAMILIAS**

4.3.1. Encuentro con las familias

Como se ha hablado anteriormente los factores de vulnerabilidad que presentan los menores, influyen considerablemente en sus conductas, ya que en el ámbito personal presentan baja autoestima, escasa autonomía, conductas agresivas y/o retraídas, pasan gran tiempo en la calle, todo esto afecta el desarrollo de los menores, sumando a que en el ámbito familiar existen padres o adultos a cargo de los niños(as) con conductas negligentes, los menores son testigos de violencia

intrafamiliar, víctimas de maltrato físico y/o psicológico, tutores con consumo ocasional de drogas y/o alcohol.

En el ámbito socio comunitario los menores habitan en sector de vulnerabilidad social. En el ámbito escolar, presentan retraso pedagógico, existe una escasa participación de apoderados en proceso escolar, es por esta razón que se requiere fomentar la participación de los apoderados a través de talleres realizados por la educadora de párvulos, en el mismo jardín, inculcando medidas preventivas sobre accidentes en el hogar, para que los apoderados aprendan y tomen conciencia respecto al tema.

Es por esto, que se abordarán situaciones de:

- Contenidos institucionales referidos a la vulneración de derechos de los niños(as).
- Reflexión en torno a la responsabilidad que tienen las familias como primeros agentes educativos y fuente de promoción de bienestar integral de sus hijos.
- Conformar un centro de apoderados organizado, promoviendo la participación de todas las familias.
- Menores que son llevados al jardín infantil frecuentemente en malas condiciones de higiene que menoscaban su salud física y emocional.
- Niños(as) que se presentan enfermos de manera reiterativa al jardín infantil (aun cuando se les ha solicitado a los padres insistentemente que los menores sean trasladados al consultorio u hospital).
- Párvulos cuyos apoderados o padres se presentan en condiciones de ebriedad o bajo la dependencia de alguna droga.
- Maltrato físico dentro del contexto intrafamiliar, niños(as) que relaten haber recibido un golpe por parte de algún adulto, aun cuando no se observa lesión y niños(as) que relaten haber recibido un golpe por parte de algún adulto y se observe marca o lesión.
- Menores que son retirados del jardín infantil a tirones, empujones, cachetazos u otros comportamientos bruscos que dañen al niño física y emocionalmente.
- Niños(as) que reciben menoscabo por parte de los adultos de manera constante, como insultos, descalificaciones y/o amenazas.

4.3.2. Seguridad y cuidados en casa

Los accidentes son un importante problema que afecta a la salud de las personas. Éstos representan la tercera causa de muerte en los adultos y son la principal causa de muerte en los niños(as). El hogar no es la excepción, en él ocurren gran parte de los accidentes.

Los niños(as) en la etapa de dos a tres años, perfeccionan sus habilidades psicomotoras, lo cual les permite caminar y hablar mejor. También son cada vez

más independientes y autónomos. Los niños(as) de tres a cuatro años, consolidan una creciente autonomía y logran mayores habilidades motoras, adquiriendo el desarrollo de una gran iniciativa para realizar actividades, especialmente a través del juego. Los niños(as) de cuatro años y más, se caracterizan por sentir una creciente curiosidad por el mundo que los rodea y por el funcionamiento de las cosas. Es por esto, que es de suma importancia, tomar diversas consideraciones en el hogar, que es el lugar en donde más accidentes sufren los menores en sus primeros años de vida. Los espacios de mayor riesgo son el patio y la cocina, dado que ahí se encuentran elementos cortantes como cuchillos, tijeras, metales; tóxicos como detergentes, cloro, insecticidas o fuentes de calor como la cocina, hervidores y hornos.

Se realizarán talleres con las familias de los menores en las dependencias del jardín infantil sobre “Seguridad y prevención de riesgos en el hogar”, abordando temáticas tales como:

¿Cómo proteger a los niños(as)?:

La prevención es lo más importante en la seguridad infantil. Es posible evitar que los niños(as) se hagan daño. Se les debe enseñar lo que es peligroso, lo que no es y el porqué, como se muestra en la figura 4-3 repitiendo las explicaciones varias veces y recordándoselas frecuentemente.



Fuente: Talleres familias “Seguridad y prevención de riesgos en el hogar”

Figura 4-3. Situación en peligro (niño saliendo solo de su casa a jugar) y sin peligro (niño junto a su madre jugando)

Estar atento a cada momento de lo que hacen los menores es de suma importancia, como se observa en la figura 4-4, pues de esta manera, tendrán menor riesgo de sufrir un accidente. Nunca se debe dejar solo a los menores, sin que alguien los cuide.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-4. Situación en peligro (niño jugando sin la supervisión de su madre) y sin peligro (menores jugando con la supervisión de su madre)

Los niños(as) ya caminan y son muy curiosos, aprenden a abrir cajones y muebles. Los muebles que contienen medicamentos o productos de limpieza se deben mantener cerrados con llave, como se muestra en la figura 4-5.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-5. Situación en peligro (niño abriendo mueble a su alcance con sustancias peligrosas) y sin peligro (niño no alcanza el mueble que está cerrado con llave)

Los niños(as) aprenden a abrir puertas y salir a otros lugares, por lo que contar con pestillos de seguridad en las puertas, como muestra la figura 4-6, impiden que los menores puedan salir solos de su hogar.



Fuente: Talleres familias “Seguridad y prevención de riesgos en el hogar”

Figura 4-6. Situación en peligro (niña abriendo la puerta de su casa sola) y sin peligro (pestillo de seguridad para puerta impide que la menor salga de su casa sola)

Medidas preventivas para evitar quemaduras:

- Que los niños(as) no jueguen en la cocina mientras se preparan los alimentos.
- Ocupar preferentemente los fuegos internos de la cocina.
- Mantener los mangos de ollas y sartenes hacia dentro de la cocina.
- Conservar los líquidos calientes fuera del alcance de los niños(as).
- Verificar continuamente el buen estado de enchufes y artefactos eléctricos, evitando que los niños(as) los manipulen.
- Mantener a los menores alejados de estufas, hornos y artefactos que emiten calor.

Prevención de caídas:

- Impedir que los niños(as) jueguen en las escaleras y mantenerlas siempre despejadas.
- Proteger el acceso a escaleras, ventanas y balcones.
- Verificar que los zapatos de los menores estén siempre debidamente amarrados.

- No dejar a los niños(as) solos en lugares elevados, como la mesa, camas, sofás, sillas, entre otros. Como se muestra en la figura 4-7.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-7. Niño trepando una silla

Es importante vigilar y acompañar al menor mientras juega, como se puede ver en la figura 4-8.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-8. Situación en peligro (niño trepando tobogán sin supervisión de su cuidador) y sin peligro (niño jugando en juegos infantiles junto a su madre)

Prevención en la vía pública:

Enseñarles a los niños(as) a cruzar bien la calle (que vean para ambos lados, con luz verde y en paso de cebra), como se muestra en la figura 4-9.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-9. Situación en peligro (niña cruzando sola la calle) y sin peligro (niña cruzando la calle junto a su madre)

Evitar los golpes:

- Preferir el uso de muebles con bordes redondeados.
- No poner objetos pesados tales como televisores o equipos de música sobre muebles en altura o repisas altas.
- Evitar que los niños(as) jueguen lanzando piedras, juguetes u objetos pesados.
- Colocar topes en las puertas para evitar cierres bruscos.

Prevención de cortes:

- Mantener fuera del alcance de los niños(as) cuchillos, tenedores, vasos, tijeras, cartoneros, vidrios, herramientas, botellas, entre otros.
- Si es posible, ubicar las cunas y camas alejadas de las ventanas.

Seguridad al dormir:

- La ropa de cama debe cubrir a los menores sólo hasta las axilas, de esta manera se evita que el menor se desplace bajo la ropa de cama.
- Si la cuna posee barrotes, verificar que éstos no estén sueltos o que falte alguno, puesto que el niño(a) podría introducir su cabeza.
- No poner almohadas ni juguetes en el interior de la cuna mientras el menor duerme.

Prevención por intoxicaciones de medicamentos:

- Mantener los medicamentos fuera del alcance de los niños(as), en un lugar seguro, en lo posible con llave. En la figura 4-10 se observa a un menor ingiriendo medicamentos sin la supervisión de un adulto.
- Verificar que los medicamentos se encuentren en buen estado (revisar la fecha de vencimiento) y guardarlos en un lugar fresco y seco de acuerdo a las indicaciones del envase.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-10. Niño ingiriendo medicamentos sin supervisión de un adulto responsable

Prevención de intoxicaciones por productos de aseo:

- Mantener los productos de limpieza y desinfección guardados en un lugar fuera del alcance de los niños(as).
- No utilizar envases atractivos para los menores para guardar sustancias tóxicas, por ejemplo, no almacenar cloro en una botella de bebida. Conservar siempre los productos en sus envases originales.

Prevención por acumulación de gases:

- Revisar periódicamente la instalación de gas. Si se detectan fugas, se debe cerrar las llaves de paso y ventilar.
- No dormir con braseros o estufas encendidas.

Prevención de asfixias por inmersión:

- No dejar ni mantener recipientes, tambores o baldes con agua.
- Nunca dejar a los niños(as) solos en piscinas, playas, lagos o ríos. En la figura 4-11, se observa las consecuencias que puede llegar a tener el hecho de que un menor juegue solo al borde de un lago.
- De ningún modo dejar a niños(as) pequeños solos en tinas o bañeras con agua.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-11. Situación en peligro (niño cae al lago solo, no cuenta con la supervisión de un adulto) y sin peligro (niño jugando junto a su cuidador junto al lago)

Prevención de asfixias por obstrucción de las vías respiratorias:

- Revisar los juguetes y descartar aquellos que poseen piezas pequeñas que pueden ser ingeridas por los niños(as).
- Impedir que los menores jueguen con bolsas de nylon, globos reventados, entre otros.
- Mantener fuera del alcance de los niños(as) pequeños objetos tales como: pilas, baterías, alfileres, botones, monedas, porotos, entre otros.

Evitar quemaduras por líquidos u objetos calientes:

- Colocar las manillas de las ollas y sartenes con los mangos hacia atrás y utilizar los quemadores traseros de la cocina.
- Fijar la cocina al muro o al suelo.
- Mantener el hervidor eléctrico fuera del alcance de los niños(as).
- No tener a los menores en brazos cuando se ingiera líquidos o comidas calientes. En la figura 4-12, se observa a un menor acercándose a una mesa que contiene objetos calientes en su superficie.
- Impedir que los menores jueguen cerca de estufas o chimeneas.



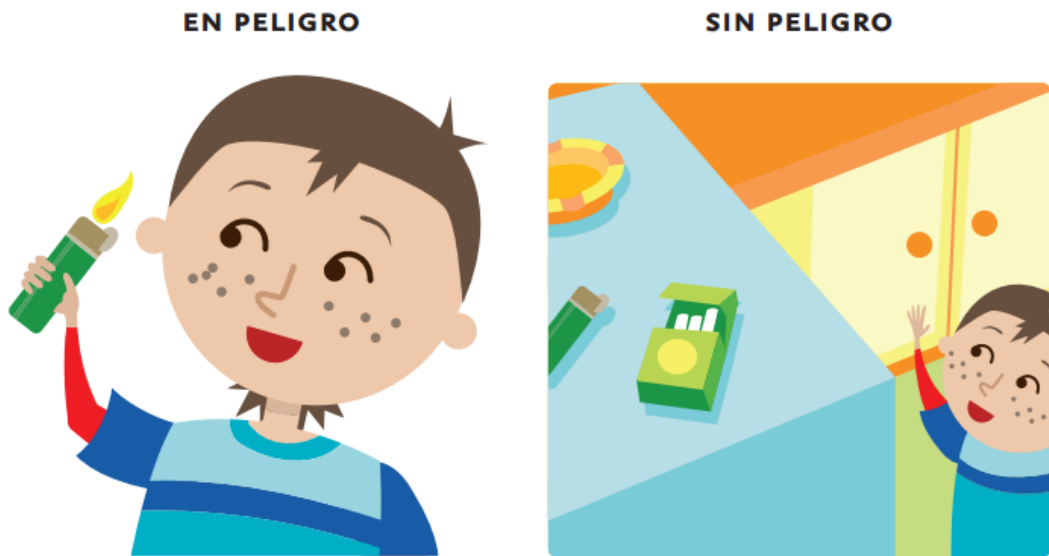
Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-12. Situación en peligro (niño jalando mantel con líquidos calientes sobre la mesa) y sin peligro (niño acercándose a la mesa sin objetos calientes)

Prevención de quemaduras por fuego:

- En caso de utilizar velas, usarlas en un porta velas o elemento similar y ubicarlas fuera del alcance de los niños(as) y asegurarse de que queden apagadas antes de irse a dormir.

- Se deben mantener los fósforos fuera del alcance de los niños(as) y enseñarles a que no son para jugar. En la figura 4-13, se muestra a un menor jugando con un encendedor.



Fuente: Talleres familias "Seguridad y prevención de riesgos en el hogar"

Figura 4-13. Situación en peligro (niño jugando con encendedor) y sin peligro (niño no alcanza objetos de la mesa)

Evitar quemaduras por electricidad:

- La instalación eléctrica debe encontrarse en buen estado y contar con interruptor automático, diferencial y conexión a tierra.
- Colocar protectores para tapar los enchufes.

Prevención de quemaduras por el sol:

- Proteger la piel de los menores con bloqueador solar 30 minutos antes de la exposición al sol, durante todo el año.
- Repetir la aplicación cada 3 hrs.
- Los niños(as) deben beber una cantidad mayor de líquidos cuando hace calor y no permanecer demasiado tiempo al sol.

Primeros auxilios básicos en el hogar:

- Mantener en el hogar un botiquín de primeros auxilios con insumos básicos para el tratamiento de lesiones menores. Para lesiones más complejas se debe consultar a un especialista en el centro de salud más cercano.

- El botiquín de primeros auxilios debe contar con insumos de atención básicos, tales como: jabón desinfectante, suero fisiológico (para lavar la herida), gasa, tijeras, tela adhesiva, parches curitas, guantes desechables, toallas desechables (de papel), algodón y termómetro de mercurio.

En un lugar visible del hogar, contar con los números de teléfonos de emergencia, tales como:

- Ambulancia: 131.
- Bomberos: 132.
- Carabineros: 133.

¿Cómo se pueden dar cuenta de que el menor no se siente bien?:

- Está con decaimiento, no juega como lo hace siempre.
- Tiene los ojos vidriosos.
- Está más sensible de lo habitual, llora fácilmente.
- Se cansa rápidamente, como si le faltara energía.
- Tiene la cara enrojecida y más caliente que lo normal.
- No quiere comer.

¿Qué pueden hacer para saber qué le pasa?:

- Tomar la temperatura y observar al menor si tiene 38 °C o más.
- Tocar las partes del cuerpo para ver si siente dolor.
- Observar la disposición para comer.
- Observar si se mantiene decaído o sensible.
- Observar el llanto: si es monótono o distinto al habitual.

¿Cuándo requiere su hijo atención médica inmediata?:

- Le cuesta respirar.
- Tiene vómitos explosivos reiterados en un mismo día.
- Se desmaya con temblor del cuerpo (convulsiones).
- Pierde el movimiento o sensibilidad de alguna parte del cuerpo.
- Tiene enrojecimiento de la piel y/o hinchazón de párpados y/o de boca y/o labios, repentinamente.
- Ha ingerido una sustancia o cuerpo extraño, como medicamentos, detergentes, objetos pequeños, entre otros.
- Se cae desde altura.
- Se golpea la cabeza.
- Se ha introducido algún cuerpo extraño en la nariz u oreja.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los niños(as) en situación de vulnerabilidad requieren de diversas atenciones, de distintas índoles, a través de este trabajo de titulación, se buscó incorporar a los tres agentes de vital importancia en el proceso de formación en la primera infancia; los pre-escolares, las trabajadoras del jardín infantil y también las familias, fomentando la importancia que juega la prevención de riesgos en el día a día. De esta manera, se da cumplimiento a cabalidad al objetivo de este trabajo de titulación, el cual contempló el diseño de un plan de prevención de accidentes para los pre-escolares del Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito, realizando un diagnóstico al establecimiento educacional, detectando la situación actual existente en los menores y en la unidad educativa, evidenciando altos índices de pobreza y vulnerabilidad social. Se establecieron los elementos que formaron parte del plan preventivo, para de esta manera, minimizar las brechas detectadas en el diagnóstico inicial y así poder proporcionar a los pre-escolares un efectivo ambiente de seguridad integral en el cual desarrollen sus experiencias de aprendizaje de manera óptima. La importancia de enseñar a los niños(as) a auto protegerse y a estar preparados para enfrentar una emergencia y asignar responsabilidades a cada trabajadora frente al plan preventivo, permite mantener el jardín infantil en óptimas condiciones de seguridad, lo cual da pie a que las acciones de prevención de riesgos sean difundidas a toda comunidad educativa.

La seguridad integral de los niños(as), depende principalmente de los adultos que los cuidan, en el caso de los jardines infantiles, del personal. Para garantizar el correcto actuar, las trabajadoras se deben preparar mediante la adecuada elaboración e implementación del plan preventivo de accidentes para estos pre-escolares, que incluye el plan de emergencias, el cual debe ser practicado permanentemente en ejercicios de simulacros, de esta manera, se contribuye a resguardar el bienestar tanto de los niños(as) como del personal y alcanzar más y mejores resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los hábitos y estilos de vida, muchas veces pueden ser difíciles de cambiar, pero no son un imposible y con una lucha diaria promoviendo una cultura preventiva, los niños(as) se desarrollarán en un entorno seguro que promueva aprendizajes significativos y que serán relevantes para el resto de sus vidas. Es de suma importancia, identificar a la familia como primer educador, por lo que el vínculo familia y establecimiento educativo resulta esencial para brindar educación inicial de calidad.

La educación parvularia debe tener su foco en el desarrollo pleno y el aprendizaje oportuno y pertinente de los niños(as); y para ello requiere contar con ambientes educativos enriquecidos y confortables, equipos comprometidos, condiciones de trabajo adecuadas y que exista una estrecha alianza con las familias y la comunidad.

PROPUESTAS

A partir de este estudio, se sugiere que para estudios e investigaciones posteriores se considere:

El plan preventivo del jardín infantil tiene como propósito formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos en el establecimiento, para garantizar la seguridad de los niños(as) y del personal, como también de cualquier persona que asista a él.

Es necesario que cada establecimiento de Fundación Integra elabore e implemente un plan preventivo por las siguientes razones:

- Un entorno con factores de riesgo afecta el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños(as).
- Niños(as) dependen del cuidado de los adultos y requieren por parte del establecimiento de medidas de protección que eviten al máximo los accidentes.
- Los accidentes no son hechos "fortuitos" ni ocurren por "mala suerte". Por el contrario, ocurren en patrones predecibles, basados en información histórica, por los factores de riesgo existentes en el entorno y por la conducta de las personas.

Para la elaboración del plan preventivo deben considerarse las particularidades de cada establecimiento, teniendo especial cuidado de incorporar en todas sus etapas al nivel correspondiente en cual se está tratando y a la extensión horaria que posee.

El plan preventivo tiene un año de vigencia, al cabo del cual debe ser revisado y actualizado de acuerdo a las nuevas realidades del establecimiento. Por ejemplo, la incorporación del nivel Sala Cuna, personal nuevo, cambios en la planta física o en el entorno.

BIBLIOGRAFÍA

1. Más sanos y seguros, Material de apoyo para jardines infantiles y salas cuna. Fundación Integra. Edición 2007.

WEBGRAFÍA

1. Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Salas cuna y jardines infantiles [en línea]. [Consulta mayo de 2014]. Disponible en: <www.integra.cl>.
2. Plan Escuela Segura y Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Gobierno de Chile [en línea]. [Consulta junio de 2014]. Disponible en: <http://ped.udec.cl/wpcontent/uploads/2013/06/SECREDOC_Biob%C3%ADo.pdf>.
3. Convención sobre los Derechos del Niño [en línea]. [Consulta julio de 2014]. Disponible en: <www.unicef.cl>.
4. Bases curriculares de la educación parvularia [en línea]. [Consulta junio de 2014]. Disponible en: <http://www.mineduc.cl/usuarios/parvularia/doc/201307121712450.1643_FAMILIARGB.pdf>.
5. Maltrato y abuso sexual infantil, estrategias de protección para niños(as) vulnerados en sus derechos [en línea]. [Consulta agosto de 2014]. Disponible en: <http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2012/NOVIEMBRE/maltratoyabusosexualinfantilintegra.pdf>.
6. Programa Chile Crece Contigo [en línea]. [Consulta agosto de 2014]. Disponible en: <<http://www.crececontigo.gob.cl/>>.
7. Apoyando a los niños(as) frente a emergencias [en línea]. [Consulta agosto de 2014]. Disponible en: <<http://www.crececontigo.gob.cl/2013/novedades/apoyando-a-los-ninos-y-ninas-frente-a-la-emergencia/>>.

ANEXOS

ANEXO A: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Se debe partir definiendo algunos términos que serán claves durante el desarrollo del trabajo de titulación y que servirán de gran ayuda para una correcta comprensión del tema.

Accidente: Corresponde a todos los acontecimientos no deseados que puedan causar o que causen en las personas lesiones o incluso la muerte. Todo hecho súbito que interrumpe el proceso normal de trabajo y afecta negativamente a los niños(as), empleados, equipos o sistemas, las operaciones o al medio ambiente.

Alarma: Sistema audible o visible por vía comunicacional radio, teléfono o cualquier tipo de transmisión autorizada y/o aprobada por el establecimiento.

Amago: Es un principio de incendio. Es un fuego incipiente descubierto y controlado o extinguido oportunamente por el personal operativo del área amagada, con los recursos del lugar, como por ejemplo con el uso del extintor.

Emergencia: Son alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada.

Emergencias de origen natural: Sismos, terremotos, inundaciones, aluviones, tsunamis, erupciones volcánicas, entre otros.

Emergencias de origen humano: Incendios, asaltos, salida sin control del establecimiento de uno o más niños(as), fuga de gas, entre otros.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual tanto las personas y los niños(as) amenazados por riesgos colectivos, ejecutan procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

Extensión horaria: Ampliar hasta las 20:00 hrs. el horario de atención de los niños(as) en los jardines infantiles, diseñado para aquellas madres que trabajan o estudian y necesitan extender la permanencia de sus hijos en los establecimientos.

Familias mono parentales: Aquellas familias que están compuestas por un solo progenitor (varón o mujer) y uno o varios hijos.

Línea de pobreza: La línea de pobreza se establece cuando los ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

Nivel Medio Menor: Niños(as) entre 2 y 3 años de edad.

Nivel Medio Mayor: Niños(as) entre 3 y 4 años de edad.

Párvulos: Niños(as) de 2 a 5 años.

Primera infancia: Es la etapa del ciclo vital en las que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero a los cinco años de edad.

Primer Nivel Transición: Niños(as) de 4 a 5 años de edad.

Sala Cuna Menor: Niños(as) de entre 84 días y un año de edad.

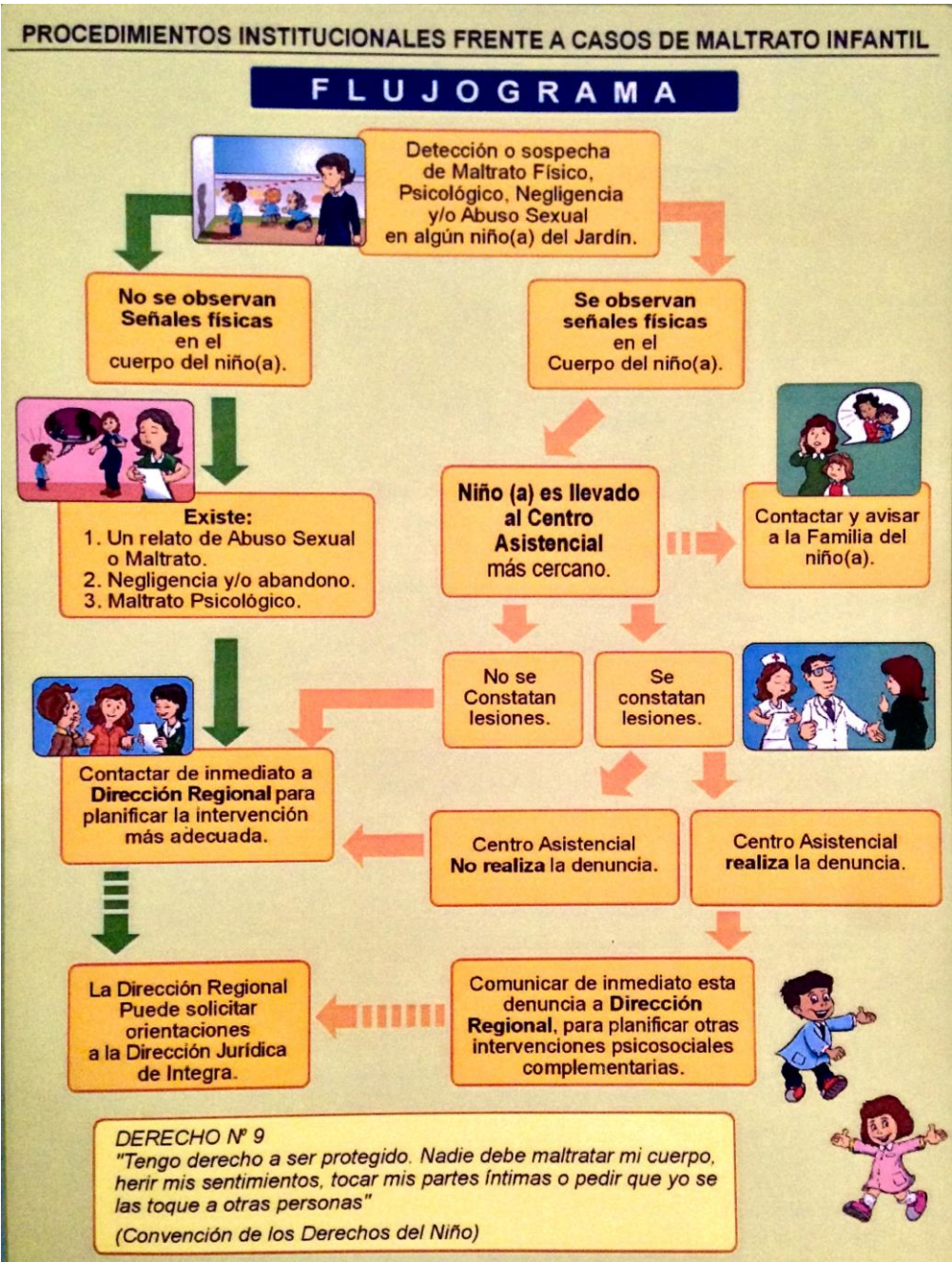
Sala Cuna Mayor: Niños(as) entre 1 y 2 años de edad.

Segundo Nivel de Transición: Niños(as) de 5 a 6 años de edad.

Vectores: Aquellos insectos o roedores capaces de transmitir enfermedades a las personas, ya sea por medios mecánicos o biológicos.

Zona de Seguridad: Lugar destinado para reunir al personal y los niños(as) evacuados ante la ocurrencia de una emergencia. Todos los puestos o puntos críticos de trabajos tendrán asignados un punto de encuentro de emergencia el cual corresponderá a un sitio seguro.

ANEXO B: PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES FRENTE A CASOS DE MALTRATO INFANTIL



Fuente: Como abordar situaciones de mayor complejidad, Dirección de Promoción y Protección de la Infancia, Fundación Integra

Figura B-1. Flujograma Procedimientos institucionales frente a casos de maltrato infantil

ANEXO C: PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES DE NIÑOS Y NIÑAS

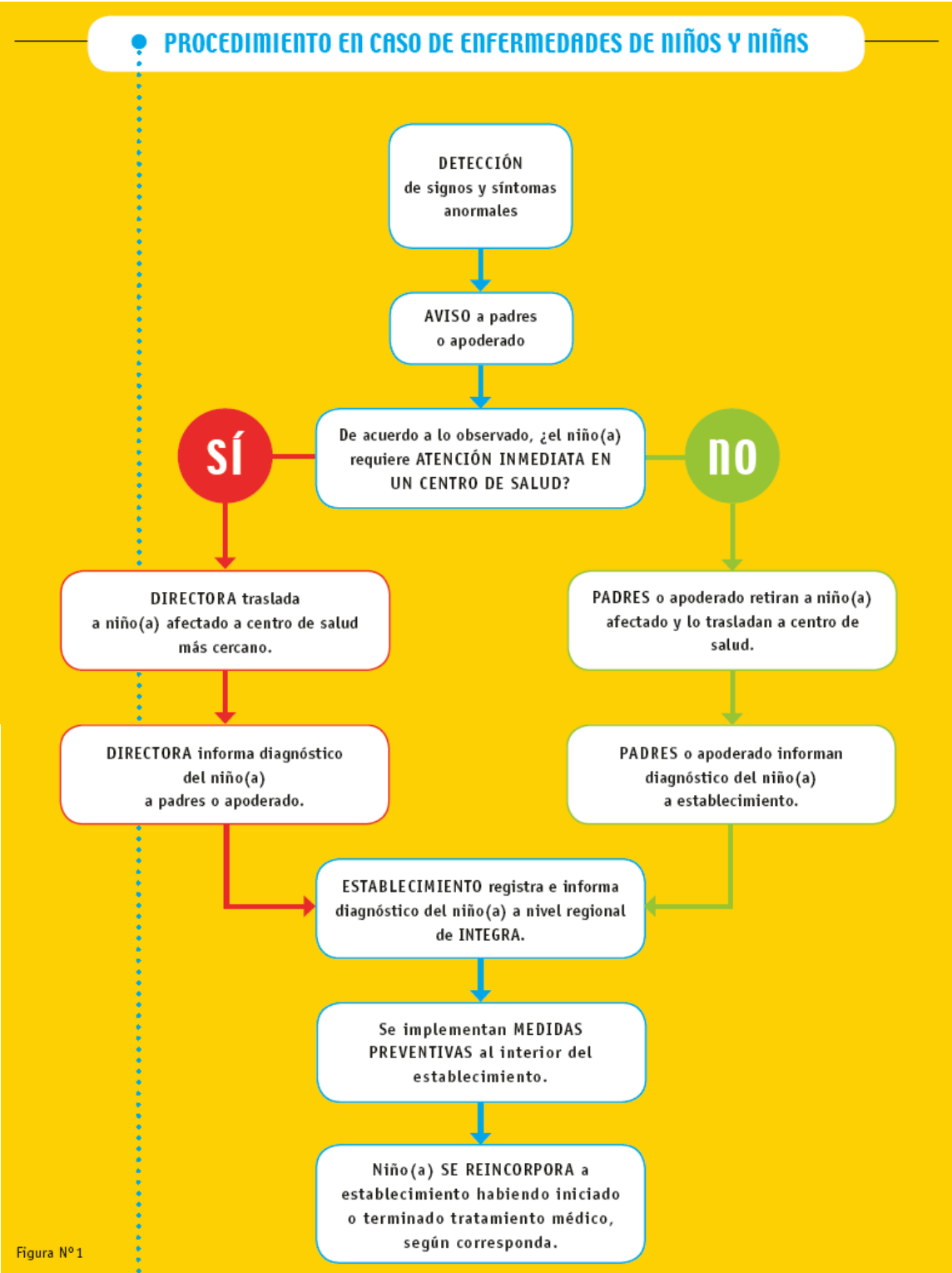


Figura N° 1

Fuente: Como abordar situaciones de mayor complejidad, Dirección de Promoción y Protección de la Infancia, Fundación Integra

Anexo C-1. Flujograma Procedimientos en caso de enfermedades de niños(as) en el jardín infantil

ANEXO D: USO DE EXTINTOR

PASOS BÁSICOS PARA EL USO DE UN EXTINTOR		
Paso 1	:	Retirar el extintor del lugar donde se encuentra ubicado.
Paso 2	:	Acercarse al siniestro, asegurándose de no poner en riesgo su integridad física. Mantener el extintor en posición vertical.
Paso 3	:	Quitar el seguro que el extintor posee entre la palanca de soporte y accionamiento. Nunca se debe combatir el fuego en contra del viento.
Paso 4	:	Tomar la manguera y apuntar hacia la base de las llamas.
Paso 5	:	Apretar la palanca de accionamiento para descargar el agente extintor.
Paso 6	:	Descargar el agente extintor de un lado a otro en forma de abanico, hasta que el fuego este apagado. Observe el área en caso de que haya re-ignición.
Paso 7	:	Una vez utilizado el extintor se debe entregar a los responsables de recargarlo de inmediato, aunque no se haya vaciado completamente, ya que éste no sólo perderá la presión, sino que en otra emergencia la carga, al ser residual, podría no ser suficiente.
IMAGEN ILUSTRATIVA DEL USO DE UN EXTINTOR		
<i>PASO 1: Tirar de la anilla del pasador para quitar el precinto.</i>  <i>PASO 2: Presionar la maneta.</i>  <i>PASO 3: Dirigir el chorro a la base de la llama, procurando mantener la botella en posición vertical.</i> 		

Fuente: Manual más sanos y seguros Fundación Integra

Figura D-1. Uso de extintor

ANEXO E: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PRE-ESCOLARES DEL JARDÍN INFANTIL

Actividad 1: Juego de prevención de riesgos.

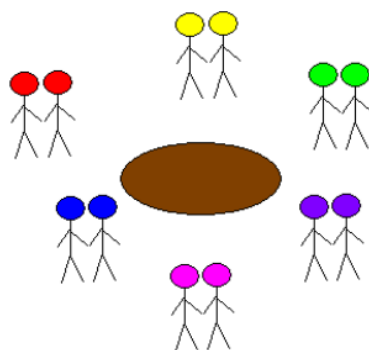
Nombre del juego: Salvavidas.

Edad: A partir de los 2 años.

Duración de la actividad: 15 minutos aproximadamente.

Objetivos: Participar activamente del juego, dando a conocer el significado de las imágenes, siendo capaz de reconocer los riesgos existentes con sus respectivas consecuencias.

Distribución del espacio: Los niños(as) se colocan por parejas alrededor de una mesa central, contando siempre con el apoyo de las agentes educativas para la realización de la actividad.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-1. Distribución del espacio con niños(as) ubicados alrededor de la mesa en parejas

El salvavidas es un juego de mesa en el que se emplean unas fichas rectangulares con imágenes que señalan la actividad de riesgo y la consecuencia que se puede producir a raíz de ésta. Cada pareja de niños(as) escogerá una ficha hasta que se terminen las piezas del juego.

Los jugadores se colocan alrededor de una mesa, quedando en posiciones enfrentadas a los miembros de cada pareja.

Empieza una pareja a poner su ficha en la mesa, si la siguiente pareja tiene una ficha en relación a la ficha de la mesa la coloca a su lado. Si un equipo no puede colocar ninguna ficha en su turno tendrá que pasar el turno al siguiente equipo. El juego finaliza cuando no haya más fichas para colocar.

La agrupación de piezas correctas se señala a continuación:

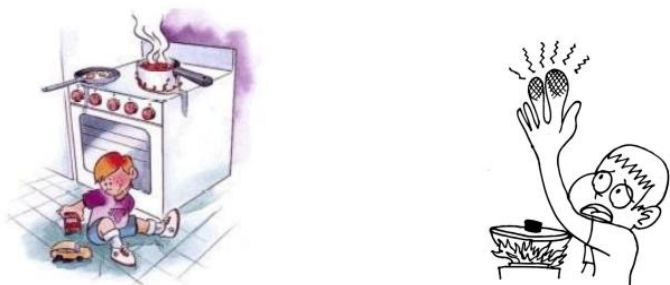
Actividad: Exposición prolongada al sol.
Consecuencia: Niño insolado.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-2. Sol y niño insolado. Juego Salvavidas

Actividad: Jugar en la cocina cerca del fuego.
Consecuencia: Niño con quemaduras.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-3. Niño jugando en cocina y quemadura de mano. Juego Salvavidas

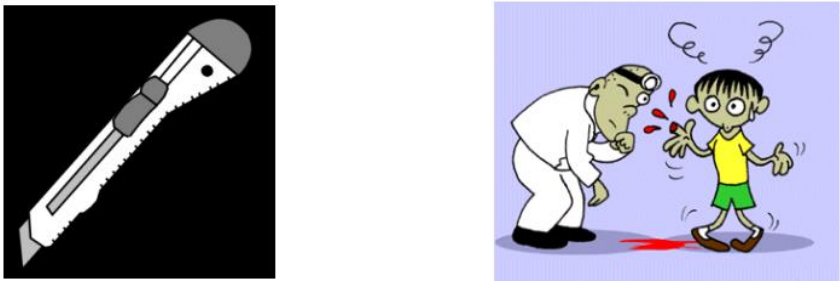
Actividad: Jugar cerca de un panal de abejas.
Consecuencia: Niño con picadura de abeja.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-4. Abeja y niño con picadura de abeja. Juego Salvavidas

Actividad: Manipular utensilios cortantes.
Consecuencias: Niño con herida y cortes.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-5. Cuchillo cartonero y niño con herida por corte. Juego Salvavidas

Actividad: Ingestión de productos tóxicos.
Consecuencia: Niño intoxicado.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-6. Producto tóxico y niño intoxicado. Juego Salvavidas

Actividad: Ingestión de medicamentos.
Consecuencia: Intoxicación.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-7. Medicamentos y niño intoxicado. Juego Salvavidas

Actividad: Andar en bicicleta sin casco protector.
Consecuencia: Golpes y caídas.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-8. Niño en bicicleta sin casco y niño con golpes tras una caída. Juego Salvavidas

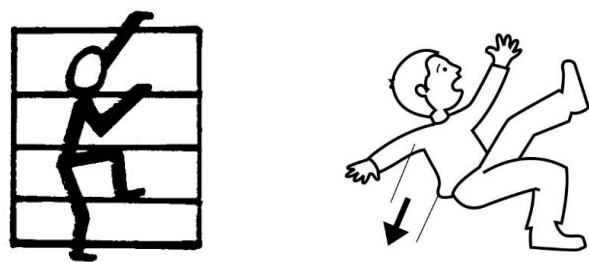
Actividad: Caminar con los zapatos desabrochados.
Consecuencia: Golpes y caídas.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-9. Zapatos desabrochados y niña cayéndose al suelo. Juego Salvavidas

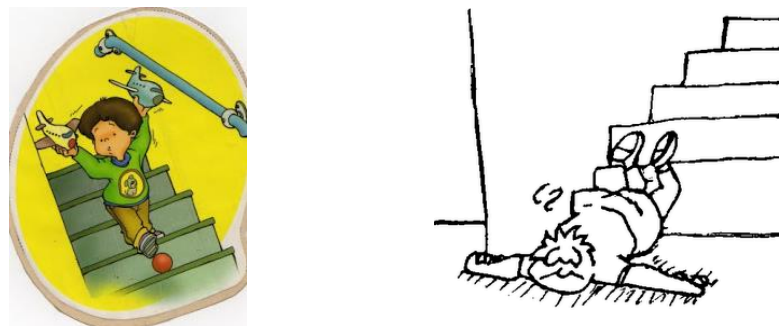
Actividad: Trepar en malla perimetral.
Consecuencia: Golpes y caídas.



Fuente: Buscador de imágenes Google.

Figura E-10. Niño trepando reja y niño cayéndose. Juego Salvavidas

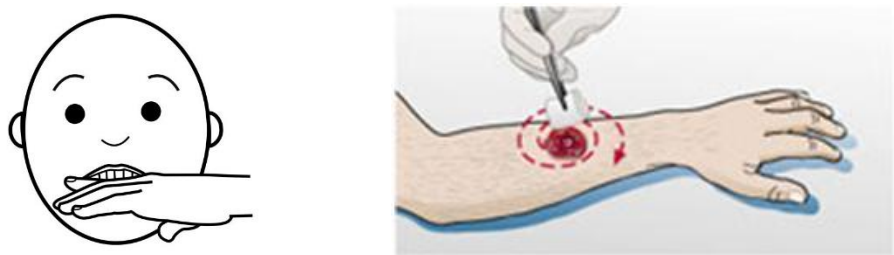
Actividad: Jugar en la escaleras.
Consecuencia: Golpes y caídas.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-11. Niño jugando en escaleras y niño sufre caída en escaleras. Juego Salvavidas

Actividad: Morder a un compañero.
Consecuencia: Heridas.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-12. Niño mordiendo y brazo herido tras una mordedura. Juego Salvavidas

Actividad: Empujarse entre los pares.
Consecuencia: Golpes y caídas.

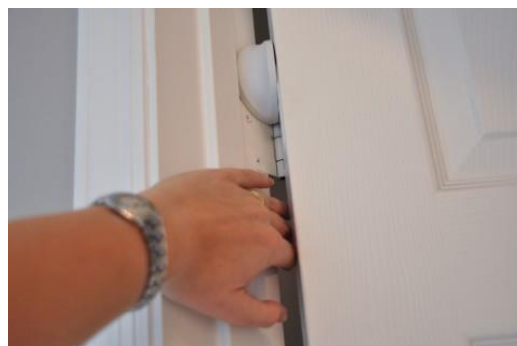


Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-13. Niños empujándose y niño sufre caída. Juego Salvavidas

Actividad: Jugar con las puertas.

Consecuencia: Apretarse los dedos.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-14. Jugar con las puertas y mano es apretada por la puerta. Juego Salvavidas

Conclusiones: Esta actividad sirve para que los niños(as) puedan conocer los riesgos a los que pueden estar expuestos y sepan las consecuencias que estos pueden provocarles, como por ejemplo, quemaduras solares, picaduras de insectos, heridas, ingestión de productos tóxicos, ingestión de medicamentos, golpes y caídas. Si la actividad se realiza con éxito, los niños(as) que hayan sido sometidos a ella, serán capaces de poder evitar estos riesgos.

Actividad 2: Juego de prevención de riesgos.

Nombre del juego: Yo aprendo

Edad: A partir de los 2 años.

Duración de la actividad: 15 minutos aproximadamente.

Objetivos: Participar activamente del juego, dando a conocer a los niños(as) el significado de las imágenes y las consecuencias que se pueden producir a raíz de éstas.

Distribución del espacio: Los niños(as) forman una ronda con la educadora de párvulos en el centro de ésta.

A continuación se detallan las imágenes:

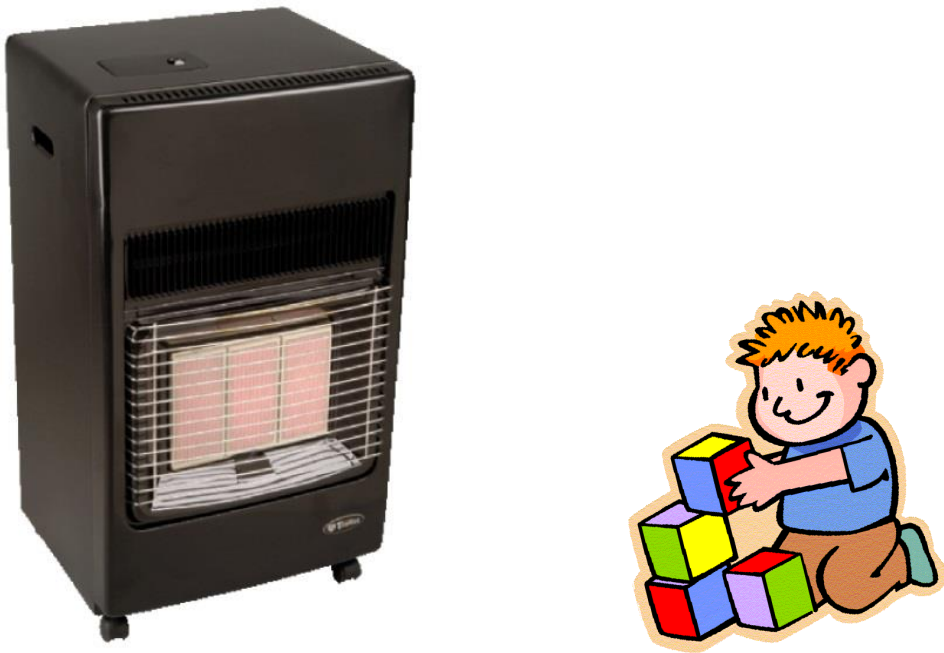
Primera imagen: Niña juega con enchufe.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-15. Niña jugando con los dedos en el enchufe. Juego Yo aprendo

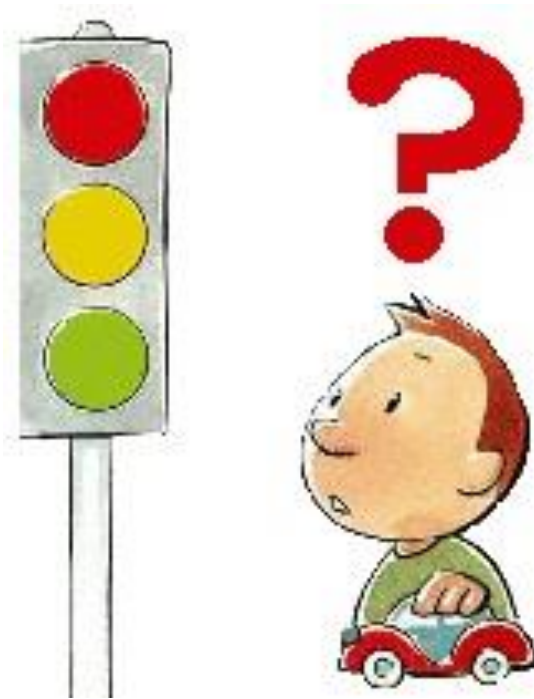
Segunda imagen: Niño juega cerca de una estufa.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-16. Niño jugando cerca de una estufa. Juego Yo aprendo

Tercera imagen: Luces del semáforo.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-17. Luces del semáforo. Juego Yo aprendo

Cuarta imagen: Demarcación paso peatonal.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-18. Paso peatonal. Juego Yo aprendo

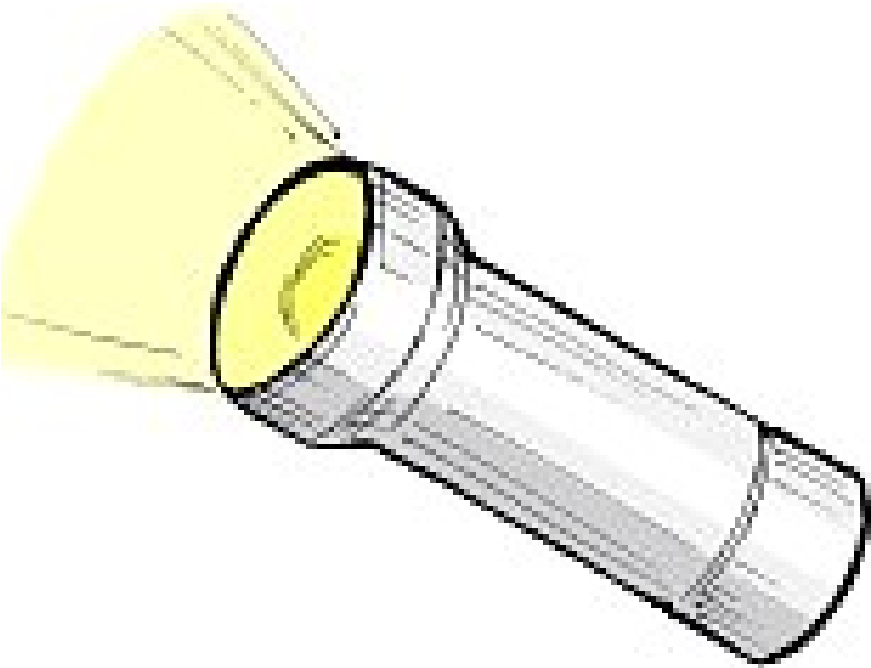
Quinta imagen: Zona de seguridad.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-19. Zona de seguridad. Juego Yo aprendo

Sexta imagen: Linterna.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-20. Linterna. Juego Yo aprendo

Séptima imagen: Botiquín de primeros auxilios.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-21. Botiquín de primeros auxilios. Juego Yo aprendo

Octava imagen: Calavera productos tóxicos.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-22. Calavera. Juego Yo aprendo

Novena imagen: Extintor.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-23. Extintor. Juego Yo aprendo

Décima imagen: Correr en piso húmedo.



Fuente: Buscador de imágenes Google

Figura E-24. Niño cayéndose por correr en piso húmedo. Juego Yo aprendo

**ANEXO F: CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA EN CASO DE
 SISMO**

CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO		
MES	FECHA	PARTICIPANTES
ENERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS		

Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

**ANEXO G: CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA EN CASO
DE INCENDIO**

CRONOGRAMA DE SIMULACROS DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO REGIÓN DE VALPARAÍSO JARDÍN INFANTIL SANTA CRUZ DE LIMACHITO		
MES	FECHA	PARTICIPANTES
ENERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS		

Fuente: Jardín Infantil Santa Cruz de Limachito

ANEXO H: NORMATIVAS EXIGIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN DE UN LOCAL PARA JARDÍN INFANTIL

En nuestro país existe una completa legislación que regula la construcción y/o habilitación de locales para que operen como establecimientos educacionales. Esta emana de tres entidades independientes:

- MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO: Decreto Supremo N° 75 25/06/2001, contenido en el Capítulo 5° de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), relativo a Locales Escolares y Hogares Estudiantiles.
- MINISTERIO DE EDUCACION: Decreto Supremo N° 548 fechado el 09/11/88, que aprueba Normas para Planta Física de los Locales Educacionales.
- MINISTERIO DE SALUD: Decreto Supremo N° 289 de 1989, que establece las Condiciones Sanitarias Mínimas de los Establecimientos Educacionales, Decreto Supremo N°594 de 1999, que establece las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas para los Lugares de Trabajo y el Reglamento N° 977 que establece el reglamento sanitario de los alimentos.

En consecuencia, los locales que se construyan o se destinen para ser usados en la atención educacional de niños(as) menores de seis años, deberán cumplir con lo señalado en las normativas precedentes, exceptuando el cumplimiento del Decreto 548 para aquellos Jardines Infantiles, cuya capacidad de atención sea igual o inferior a 64 párvulos, los cuales en reemplazo de dicho decreto serán regulados por las siguientes normas sobre planta física.

¿Cuáles son estas normas?

1. El local

El local de educación parvularia es el inmueble compuesto por el terreno, las obras exteriores y los edificios, que deben constituir una unidad física completa independiente y autosuficiente. Se desprende de lo anterior, que no se autoriza la coexistencia de otras funciones o roles dentro del local, tales como vivienda, sede social, etc., a menos que se encuentren separados en accesos, patios, y dependencias. Establecido en el artículo 1, inciso 1, del Decreto Supremo 548 del MINEDUC.

2. El entorno

El local deber reunir las condiciones necesarias en su emplazamiento y en su relación con el entorno, que garanticen la seguridad de los usuarios en relación a las vías que lo rodean y a la privacidad del vecindario.

Focos de insalubridad entendiéndose por tales; basurales, descargas de aguas servidas e industriales, entre otros, a una distancia inferior o igual a 300 mt.

Canales abiertos, torres de alta tensión, cruces ferroviarios, entre otros, que afecten el acceso, en su entorno inmediato.

Locales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, a una distancia inferior o igual a 200 mt.

3. El terreno

De acuerdo al decreto N 548 de MINEDUC, el local deber tener un terreno donde no existan elementos que representen situaciones de riesgo para los usuarios, como son: cortes verticales de más de 0.50 mt., desniveles, pendientes superiores a 45° con respecto a la horizontal, línea de alta tensión, canales abiertos, pozos abiertos, piscinas sin protecciones, etc.

En caso de fuerza mayor, los elementos peligrosos deberán aislarse de manera que garanticen la seguridad de los usuarios.

El terreno deberá contar con cierros exteriores diseñados de manera tal que, sin presentar riesgo para los usuarios, permitan controlar el ingreso al local, resguardar la privacidad de los niños(as) y garantizar su seguridad.

4. El edificio

Los edificios construidos o destinados para la atención del nivel de Educación Parvulario deberán cumplir con las siguientes normas:

- El adobe no se permitirá como material de la estructura del edificio.
- Los edificios y los recintos deberán tener la estructura de piso, de muros, de techumbre, y sus instalaciones en buen estado de modo que no representen riesgos y garanticen la seguridad de los usuarios.
- Las salas de actividades deberán contar con iluminación y ventilación natural directa, contar a lo menos con una puerta que opera a exterior y no presentar servidumbre de paso para otro recinto.
- Los recintos deberán tener un material como terminación de pisos, muros y cielos, de acuerdo a las actividades que se desarrollen en ellos, que permita mantenerlos en condiciones higiénicas adecuadas.

5. Programa de recintos

Local destinado a jardín infantil:

- Área Administrativa:
Sala de usos múltiples.
- Área Docente:
Sala de Actividades.
Sala de Servicios Higiénicos.
Patio de juegos abierto y cubierto, según corresponda.
- Área de Servicio:
Cocina General (cuando proporcione alimentación).
Bodega de alimentos.
Servicio higiénico para adultos.
Bodega general.

6. Consideraciones generales al programa de recintos

El espacio físico que acoge a los niños(as) en el jardín infantil y la ambientación de él, debe ser material comprensible para ellos y debe ofrecerles seguridad, inspirándoles confianza e incentivándolos a descubrirlo en su total dimensión. Además, este espacio debe ser concebido como un lugar de convivencia donde adultos y niños(as) comparten el escenario en el cual el proceso pedagógico se lleva a cabo.

El espacio de uso de los niños(as) en general es poli funcional, por lo que debe ser dinámico y versátil. De ahí la importancia de sus dimensiones, funcionalidad e implementación, resultando esencial considerar las características físicas y de desarrollo del grupo etario al que se destinará.

Cuando las ideas y experiencias infantiles lleven a modificar este hábitat generando diversos rincones, la sala habrá de transformarse de acuerdo a las necesidades; es por este motivo que la distribución del espacio interior, del equipamiento y de los materiales que se disponga, juegan un papel importante al permitir diversos centros de trabajo en forma simultánea. Es importante considerar, además, la posibilidad de combinar el espacio interior y el exterior, tanto para ampliar el lugar de trabajo como para incorporar la naturaleza circundante al ámbito interno cada vez que sea necesario.

La orientación de la sala y de los espacios de uso de los niños(as) y en especial las ventanas juegan un papel relevante pues, por una parte, debe existir suficiente luz y ventilación natural y directa durante todo el año, y por otra, debe darse la posibilidad a la altura del niño(a), de observar el exterior.

Los muros o tabiques de la envolvente también juegan un importante papel en la ambientación de la sala, por cuanto es en ellos donde se adosan, a la altura de los niños(as), percheros; fichero para colgar los trabajos de la jornada; decoraciones alusivas a la unidad temática de la jornada y al entorno cultural; u otros asuntos relevantes. Así mismo, debiera existir equipamiento complementario donde poder dejar y exhibir los trabajos que realizan los niños(as), a la altura de ellos. Es relevante también, en el desarrollo de las actividades, como en la generación de la autonomía del párvulo, que la sala de servicios higiénicos esté conectada directamente con la sala de actividades, ya que existe la necesidad por una parte, de no exponer a los menores a cambios bruscos de temperatura, y por otra, de mantener un control visual por parte del adulto, desde la sala de mudas a la sala de actividades y viceversa.

El juego es la actividad matriz en un jardín infantil y se desarrolla tanto en los espacios interiores como en el espacio exterior, al que denominamos patio de juegos. El patio de juegos, en su planteamiento, debe responder a las necesidades e intereses lúdicos de los niños(as).

El espacio educativo definido en los párrafos anteriores resulta ser un lugar concebido sobre la base de una reflexión orientada a favorecer el logro de los mejores aprendizajes y resguardar el principio pedagógico de bienestar, señalado en las Bases Curriculares de Educación Parvularia. En suma, el espacio educativo donde se desarrollan las actividades propias del nivel de Educación Parvularia, es un conjunto funcional que permitan al niño(a) a vivir con libertad y alegría una amplia gama de experiencias personales, las que se constituirán en la base de su aprendizaje.

Fuente: Normativas exigidas para la construcción y/o habilitación de un local para jardín infantil –
Gobierno de Chile